LA NACION

Año XIII—Núm. 3526 | Buenos Aires, Viérnes 16 de Junio de 1882 | Imprenta y Redaccion, San Martin 208

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

A los señores suscritores de "LA NACION"

La Administracion ruega á los señores suscritores y agentes de Campaña, Interior y Exterior, cuyos abonos vencen el 30 del corriente Junio, se sirvan renovar su suscricion antes de la espiracion del mes actual, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

No se atienden pedidos de suscriciones sueltas de fuera de la ciudad de Buenos Aires si no vienen acompañados del importe de la suscricion hasta fin de trimestre, ó sea hasta una de estas cuatro fechas: Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30, Diciembre 31.

Los pedidos que comprendan tres ó más ejemplares bastará acompañarlos del importe de la suscricion hasta el fin del mes en que se hagan, pudiendo descontarse del mismo la comision de agente ó sea el 20 %, y remitir tan solo $ 32 m/c por cada suscricion.

El importe de la suscricion mensual á LA NACION, para el Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay, es de CUARENTA (40) pesos moneda corriente ó su equivalente en la moneda circulante; admitiéndose en pago estampillas postales.

SUSCRICION PARA EL EXTERIOR

Desde el 1° de Abril de este año, la suscricion para el Exterior (esceptuando la República Oriental del Uruguay y Paraguay) importa CINCUENTA (50) pesos m/c.

LA NACION

Oficina de depósitos judiciales

Toda reforma, toda medida adoptada por los poderes públicos debe responder á una verdadera mejora y satisfacer una necesidad general reconocida.

El objeto esencial de todo acto emanado de la autoridad es el bienestar, seguridad y progreso de la sociedad, si realmente es inspirado en las positivas conveniencias públicas.

Si la reforma que se proyecta no llena estos fines, y, por el contrario, entraña peligros sérios para el desenvolvimiento regular de los intereses generales, no se la debe llevar á la ejecucion, desde que se demuestran sus inconveniencias.

Y cuando la innovacion que se quiere introducir se relaciona con la administracion de la justicia, y es ella inadecuada para los fines que esta se propone, es más imperiosa todavia la necesidad de rechazarla y de no llevarla á cabo.

El proyecto del P. E., pasado al Congreso, creando en la capital de la República una oficina de depósitos judiciales para todos los bienes muebles é inmuebles sujetos á embargo judicial, está precisamente en este caso por los inconvenientes y perjuicios que envuelve para los intereses particulares que forman la masa comun.

Este proyecto no responde á una positiva mejora en la administracion de la justicia, ni satisface una necesidad de órden público, ni siquiera envuelve garantias y facilidades para la buena administracion de los bienes que se sustraen al dominio directo de sus dueños: él solo convendria al depositario y á sus agentes, que al amparo de la ley y sin esfuerzo ni capital se levantarian en poco tiempo á costa de los deudores pingües fortunas, y de este modo se fomentaria la especulacion al favor del Estado y la empleomania, que fundan ese socialismo funesto y corruptor no solo del buen servicio administrativo sí que tambien de las costumbres públicas.

La creacion de la oficina de depósitos judiciales en la capital, en la forma proyectada, comprende no solo los bienes muebles sino tambien los inmuebles.

El depósito judicial de estos no tiene objeto. La ley orgánica de los tribunales nacionales ha establecido una oficina de registro de propiedades, hipotecas, embargos é inhibiciones; de modo que con la inscripcion quedan totalmente asegurados los derechos del acreedor, que es el fin primordial de la oficina que se proyecta.

Es, á no dudarlo, muy importante tambien la buena administracion de los bienes raices embargados; pero esto está en el interés recíproco de acreedor y de deudor á la vez, puesto que la buena conservacion de aquellos hará que el precio de venta sea conveniente, y así el deudor podrá pagar íntegramente su deuda, quedándole algun excedente, y el acreedor, al mismo tiempo, cobrarse todo su crédito.

El depósito de una propiedad raiz nunca estará mejor que en manos de su propio dueño, puesto que este tiene el interés de conservarla del modo más adecuado para que, una vez vendida, pueda pagar su deuda con el precio obtenido, y no quedar siempre deudor, y sin más bienes.

Un depositario extraño, por más que la ley le imponga la más séria responsabilidad por falta de buena administracion, ella no puede hacerse efectiva, sino en los casos de notoria negligencia; pero no se extiende más allá.

Entre tanto, el propietario del inmueble, á pesar del embargo trabado sobre él, no olvida que es suyo, que allí ha trabajado y que le conviene cuidarlo, como corresponde, y aun mejorarlo, para adquirir mejor precio en el remate, ya que no tiene como solventar su deuda de otro modo.

El depositario estraño limitará su administracion á evitar el deterioro, lo que ya seria mucho pedir; pero nunca tendrá los cuidados, el empeño y el deseo de hacer más del extricto deber, ni tampoco ejercerá esos pequeños actos que solo el verdadero é inmediato interesado es capaz de ejecutar en su propio bien, y que, sin embargo, contribuyen eficazmente á la conservacion y mejora de la propiedad raiz.

Además, el depósito en manos del propietario que tiene que hacer la escritura de traspaso, tiene otras ventajas más, no ménos importantes.

En primer lugar, este puede vivir en el mismo inmueble embargado, si es una finca urbana, ó seguir administrándolo, si es un establecimiento cualquiera, de modo á no interrumpir los trabajos á que está destinado, cuidando así de no sufrir pérdidas que serian fáciles é inevitables si un administrador estraño, á título de depositario judicial, lo tomase á su cargo de improviso, siendo ageno á los trabajos y al interés especial que solo tiene el verdadero dueño, que, puesto en el duro caso de vender su propiedad, desea hacerlo en las mejores condiciones posibles.

Por otra parte, es un verdadero contrasentido que un simple agente nombrado por el depositario general, designado por el P. E., tome posesion del inmueble embargado, desalojando al propietario deudor interesado en su buena conservacion, y que aquel, sin el apego á la propiedad que administra, perciba una buena renta á costa de este, que se vé obligado á abandonar su propiedad, á pagar al estraño que la ocupa, y á ver malogrados sus trabajos.

Por eso las leyes de nuestro país, conformes con las de todos los pueblos bien organizados, establecen que "si el embargo hubiese de hacerse efectivo en bienes inmuebles, bastará su anotacion en el Registro de Hipotecas y gravámenes." (Artículo 473 del Código de Procedimientos).

Es claro, pues. La ley no puede ni debe autorizar el depósito oneroso de bienes inmuebles en manos estrañas, designadas por un funcionario administrativo, porque esto seria absurdo y contrario á las conveniencias morales y á los intereses positivos del propietario deudor y del acreedor, cuyos derechos se garanten debidamente con la inscripcion del embargo en la oficina respectiva.

Estas breves y sencillas observaciones bastan para demostrar claramente el error de esa parte del proyecto que nos ocupa.

Respecto al depósito de semovientes sucede otro tanto.

El propietario de estos es el más adecuado para su guarda y cuidado, que cualquier estraño nombrado al efecto.

Una vez que se forma el inventario de ellos, en mérito del embargo decretado, ninguno como el propietario puede ejercer con eficacia los deberes inherentes á su buena conservacion, porque si no lo hace y los bienes sufren quebranto por causas que le sean imputables, no podrá pagar su deuda, ni verse libre de su peso, ni trabajar en adelante sin encontrarse á cada paso con el acreedor que le seguirá siempre sus huellas.

Solo el propietario puede ejercer esos cuidados que salen del órden comun en la administracion de las cosas de otros, sobre todo en los casos de epidemias, inundaciones, etc., tan frecuentes y á que están expuestos siempre los semovientes.

Es, pues, tambien inconveniente el proyecto bajo este punto de vista.

Tratándose de bienes muebles, sucede más ó ménos lo mismo.

Las oficinas de depósitos que existen en algunos países, como en Francia, por ejemplo, obedecen á otras causas y sus operaciones solo se estienden á bienes muebles.

Al principio se creó allí una caja de depósitos judiciales para servir de colocacion y empleo á los fondos provenientes de consignaciones judiciales. Por accesorio á este objeto primitivo se autorizó á recibir los depósitos de los particulares, á percibir las rentas de la Legion de Honor, y, por fin, se le confió la guarda y el mantenimiento de los fondos de las cajas de ahorro.

Pero esta institucion difiere esencialmente de la que proyecta el P. E. de la Nacion, por el órgano del Ministerio de Justicia, y por más que se la considere y estudie no se encuentra en el fondo de ella otra ventaja que la que resultará para el depositario oficial, que abarcará todos los bienes inmuebles y muebles que se embarguen, desde que el proyecto sea ley.

Segun las leyes vigentes, "si los bienes muebles son de la habitacion del embargado, podrá este ser constituido en depositario y guardian de ellos", (art. 458 del Código de Procedimientos), prescripcion justa y racional bajo todo concepto, establecida en interés recíproco de acreedor y deudor, pues este tiene positivo interés en su buena conservacion para poder así satisfacer su deuda, y aquel de este modo percibir el importe de su crédito.

Con la creacion de la oficina de depósitos judiciales se arrancan de manos del propietario los bienes que mejor que nadie puede cuidarlos, y se grava, además, á estos con un impuesto bastante pesado sin necesidad y sin objeto, puesto que el depósito en poder del deudor no ocasiona ningun gasto.

Si bien hay ciertos muebles, cuyo depósito en manos estrañas podria hacerse y consentirse, porque á ello se prestan por su propia naturaleza, la oficina que se proyecta, sin embargo, aun en este caso no es tan conveniente para los interesados como el embargo, en la forma en que se lleva á cabo en la actualidad.

En efecto, cuando se trata del depósito de ciertos muebles en poder de otro, se procede al nombramiento del depositario por acuerdo mútuo de los interesados, el cual recae en persona de reconocida responsabilidad, que merezca plena confianza á deudor y acreedor y que por sus aptitudes y condiciones personales sea una garantia de buena administracion.

En estos casos, que son los más comunes, el depósito se hace de una manera conveniente para los interesados, y se ajusta un precio módico en beneficio recíproco.

Entónces, la innovacion proyectada por el P. E. es en alto grado perjudicial y además ruinosa y hasta odiosa para los intereses de deudor y de acreedor, por los excesivos gravámenes que impone.

El ideal en la administracion de la justicia es que ella por las facilidades que ofrezca, esté al alcance de todos; por eso la justicia barata es una gran aspiracion social.

Con la creacion de la oficina de depósitos judiciales la justicia se encarecerá considerablemente, no solo para el que es llamado ante ella y tiene que cumplir sus decisiones, sí que tambien hasta para el mismo que recurre á ella para la ejecucion de obligaciones contraidas á su favor.

No es el excesivo impuesto mensual que el proyecto establece para retribucion de la comision del depositario, el único gravámen á soportar, sino tambien los crecidos gastos de traslacion y otros agregados que han de ser imprescindibles en estos casos, pues los bienes embargados serán considerados *res nullius* á los efectos de sacar de ellos todo el provecho posible.

De este modo, el deudor viene á ser legalmente despojado de parte importante de sus bienes, lo que es inícuo, estableciéndose por el Estado mismo un monopolio escandaloso en favor de un favorito, contrario á los buenos principios, á los fines de la justicia, al órden administrativo y á los intereses y conveniencias públicos.

Lo procedente en esta materia seria la fijacion por medio de una ley del tanto de comision que deben percibir los depositarios, como se ha hecho respecto á los peritos y otras personas que, como estos y aquellos, intervienen por accidente en los juicios.

Tenemos cerca el ejemplo de las explotaciones que se cometen con motivo de la oficina de depósitos judiciales.

En la República del Uruguay ha sido establecida, y sus resultados no han podido ser más perjudiciales.

¿Será posible que se trate de imitar las instituciones de dudosa eficacia ó de positiva inconveniencia que por desgracia funcionan en el país vecino, establecidas en épocas de relajacion política para favorecer á los traficantes impúdicos?

Por lo demás, las comisiones que el proyecto del Ministro de Instruccion Pública contienen son verdaderamente excesivas, enormes, monstruosas, y si por casualidad se sancionáran, absorberian gran parte del precio en que se vendieran los bienes embargados y guardados en la Oficina de depósitos judiciales.

En efecto, el 2 % sobre bienes raices, el 4 % sobre muebles y el 5 % sobre semovientes, al año, representan para los interesados una pérdida considerable, así como una pingüe ganancia para el depositario.

Un colega hacía el otro dia el siguiente cálculo, bastante aproximado á la verdad:—Suponiendo que el pleito dure *cuatro* años, que es lo general, y se trate de los semovientes de un establecimiento rural por valor de 80 mil fuertes, el 5 % anual sobre esta suma importaria al fin del pleito la enorme suma de 16 mil fuertes, ó sea la quinta parte de los bienes embargados, que el depositario percibiria, segun el proyecto presentado. Esto seria una tremenda enormidad.

En vista, pues, de las consideraciones expuestas, es de esperar que el Congreso rechace tan descabellado proyecto.

EUROPA

Balija del "Araucania"

FECHAS DE LISBOA HASTA EL 24 DE MAYO

España—La Sociedad abolicionista de Madrid ha elevado á las Córtes una exposicion pidiendo, primero la libertad de los negros africanos importados en Cuba contra los tratados internacionales de 1817 y 1835, y la ley de 1845, que constituyen la mayoria de los negros de los ingenios y las vegas de tabaco, que allí son conocidos con el nombre de negros de nacion: segundo, la libertad de los 70,000 negros que no apareciendo en el censo de esclavos de 1867 continúan en la esclavitud: tercero, la supresion del cepo y el grillete.

La exposicion termina reproduciendo las declaraciones en pro de la abolicion inmediata, hechas en nombre del partido constitucional por los señores Balaguer y Leon y Castillo en 1880.

—Anunció un periódico que á mediados de verano se trasladará la Reina á Viena con objeto de ver á su madre, la archiduquesa Isabel, y saludar á su tio el Emperador de Austria-Hungría. El proyectado viaje, segun dicho periódico, ha sugerido al Rey la idea de trasladarse en los primeros dias de Setiembre á la Alemania, donde se preparan para aquella época grandes maniobras militares, con el propósito de presenciarlas y de regresar á España pasando por Viena, á fin de acompañar á su esposa. En todo caso, añadia el citado periódico, no es probable que acompañe á la reina en su excursion la princesa de Astúrias, cuya corta edad se tiene en cuenta para no exponerla á las fatigas consiguientes de un largo viaje.

La Época puso en duda la noticia y la negó. *El Imparcial* le ha respondido en esta forma:

"El viaje lo efectuará S. M. la Reina, acompañando á S. A. la princesa de Astúrias, pues, contra lo que algunos suponen, la expedicion se proyecta por el deseo de evitar los rigores del verano á la tierna heredera del trono. El Rey no abriga el propósito de salir de España. Las augustas viajeras saldrán de Madrid el dia 23 del próximo Junio, dirigiéndose á Baden en Austria. Transcurrido un mes, regresarán á España, uniéndose en la estacion de Villalba al Rey, desde donde se dirigirán todos á la Granja, permaneciendo en dicho real sitio la familia real una temporada.

A fines del corriente Junio se verificará la eleccion para proveer la vacante de académico de la Española, ocurrida por el fallecimiento del Sr Mesonero Romanos.

Se asegura que el candidato de más probabilidades es D. José Echegaray.

—En los dias 9, 10 y 11 reinó en Andalucía un terrible huracan, tan terrible que los más viejos habitantes de ese reino no recuerdan haber visto ninguno que le igualara en violencia.

En Cádiz la víspera habia llovido algo, y como en son de protesta contra este rocío pasajero, en el año de la sequia por excelencia en España, hubo de llamar en su auxilio á aquel hijo del desierto que indudablemente hizo honor al *simoun* de quien procedia.

Las monteras de los patios rechinaban con estridente crugido; las puertas se abrian y cerraban con estrépito; remolinos de polvo envolvian, cegaban y hacian retroceder en ciertos sitios al descuidado transeunte; más de un tiesto desprendido de un balcon al empuje de una racha, hirió en la cabeza al infeliz que pasaba por debajo; más de un carruaje tuvo que cambiar de rumbo en los alrededores de la aduana, por negarse el caballo á seguir arrostrando el ímpetu del viento; arbustos y árboles troncháronse á docenas en las plazas y paseos públicos, y los sombreros habrian volado todos por esas calles si el instinto de sus dueños no les hubiera movido á precaver con mano fuerte este exceso intempestivo de urbanidad involuntaria.

Los vecinos, sobre todo del barrio de San Cárlos, punto el más combatido por el huésped africano, tuvieron momentos de dudar si estaban en tierra firme ó en la cámara de un buque, y por la parte del muelle, Puerto-Piojo y Puerta de Sevilla, las olas se entraban de rondon, salpicando y rociando las casas y almacenes.

Como era de prever, ha habido siniestros marítimos, si bien en corto número y en su mayoria de escasa importancia. En el arsenal de la Carraca han sufrido desperfectos de alguna consideracion las fragatas *Lealtad* y *Arapiles* y el cañonero *Salamandra*.

Fueron arrastradas hasta Rota, dos barcas que se hallaban en la Caleta, salvándose los tres tripulantes de una de ellas é ignorándose el paradero de la otra.

En la bahia dos balandras llenas de carga se fueron á pique, sin que pudieran evitarlo los esfuerzos de la tripulacion.

Los barcos de altura no pudieron efectuar su salida por el imponente estado del mar, siéndole imposible á la sanidad hacer la visita á tres vapores que entraron.

Noticias facilitadas por pescadores de la Almadraba, dicen que en el sitio llamado Punta de la Isla (San Fernando), se fueron á pique dos lanchas con 29 hombres que las tripulaban.

El aspecto de la poblacion, en general, era desconsolador.

En Granada, el huracan arrancó unos ochenta árboles de la Alhambra; los faroles de las calles rodaban por el suelo; la fuerza del viento hizo tocar las campanas de la iglesia de las Angustias.

En los jardines del Genil, el vendabal derribó doce chopos, cinco álamos negros y un plátano oriental. La casilla del guarda de la presa fué al rio hecha pedazos: las farolas del Puente Genil tambien fueron arrebatadas por el viento.

Además fueron derribadas unas tapias interiores de la Acera del Banco, y un sinnúmero de paredes ruinosas del Albaicin.

Casi todos los árboles de la ciudad estaban profundamente resentidos, y cuarteado el terreno que cubre sus raices.

Se cree que los desperfectos producidos en la vega habrán sido horribles.

En los términos de Güejar, Sierra, Ogijares, Gabia Grande, Gójar y Dilar, han padecido mucho los olivares. En cambio, hácia el Sud apenas se han sentido los efectos del vendabal.

Segun datos oficiales, en San Lúcar de Barrameda han quedado los campos arrasados, habiendo sido destruidas las cosechas de frutas y uvas, última esperanza de aquellos labradores.

—Oportunamente anunciamos que en Barcelona se habia abierto un concurso para premiar el mejor proyecto de monumento á Cristóbal Colon, que se emplazaria en la plaza de la Paz, tocando al puerto, y al extremo de la Rambla, el lindísimo y característico paseo de Barcelona. El primer concurso que se abrió quedó sin resultado.

El Jurado, *nemine discrepante*, juzgó que ninguno de los proyectos enviados al certámen merecia premio ni accesit. En consecuencia se abrió un nuevo concurso ofreciéndose muy buenos premios, como en el primero, y dejando en completa libertad á arquitectos y escultores para que proyectasen el monumento conforme se lo dictáran su fantasía y su buen criterio. Si mal salió el primer certámen, malo ha salido tambien el segundo.

Nadie ha sabido embellecer la plaza de la Paz, que es pintoresca por todo extremo, elevando al propio tiempo un monumento bello é insigne á Colon, que aventajase al que Génova le ha alzado junto á la Estacion del camino de hierro. La columna ha sido el patron que han adoptado casi todos los aspirantes al premio, y deseosos algunos de imprimirle cierta originalidad ó novedad, han caido en los dislates más estupendos.

Es de temer, pues, que el Jurado actual haya de emitir un fallo idéntico al que pronunció el anterior.

—El 15 de Mayo ha publicado la *Gaceta* un proyecto de ley sobre colonias, fomento de la poblacion rural y nuevas roturaciones.

Le precede una exposicion á las Córtes, en la cual se dice, entre otras cosas, que una de las disposiciones que están llamadas á contribuir más directamente al resultado que el ministro de Fomento se propone, es la reduccion á cultivo de los inmensos terrenos baldios que existen en España, pertenecientes unos al Estado y otros á particulares.

Para los efectos de dicha ley se entenderá por colonia todo nuevo grupo de poblacion de más de 30 casas, construida á mayor distancia de siete kilómetros del pueblo más próximo.

Serán colonias agrícolas las que además de reunir las condiciones antes señaladas tengan afecta, dentro de una linde cerrada y sin soluciones de continuidad, una extension de terreno de tantas veces 40 hectáreas cuantas sean las casas de la colonia, siempre que dicho terreno esté en su totalidad dedicado á cualquier clase de cultivo, á excepcion del de los prados naturales.

Se considerarán como colonias industriales si reunen las condiciones antes enumeradas: primero, aquellas cuyos pobladores vivan dedicados á cualquiera industria, inclusa la minera, ejercida en el territorio que las mismas comprendan. Segundo, los nuevos grupos de poblacion que las compañias de Ferro-carriles construyan ó hagan construir en la inmediacion de sus estaciones, aun cuando sus pobladores no se dediquen á industria determinada.

Se designará con el nombre de *poblacion rural* la caseria ó casas aisladas construidas en el campo á mayor distancia de 500 metros del edificio habitado más próximo, cualquiera que sea el objeto á que se destinen.

La ley es en estremo estensa y no podemos seguir exponiéndola, porque nos llenaria toda una columna.

Italia—La cuestion que preocupa actualmente todos los ánimos en Italia, pues en ella juegan grandes intereses italianos, es la de Egipto.

Italia está en esta cuestion al lado de la Alemania, que no sabemos si mantiene la actitud que en este asunto adoptó en tiempos del Ministerio Gambetta. De todas maneras, las negociaciones son muy activas entre los gabinetes.

—La inauguracion próxima del San Gotardo vá á producir notabilísimas mejoras en el horario y precios de los ferro-carriles en Italia.

No solo se establecen trenes directos y rápidos con Alemania, sino que ganarán alguna hora las comunicaciones con Francia, aumentándose otro tren directo entre Milan y Paris.

El impulso que hoy reciben las obras de ferro-carriles en Italia, es notabilísimo, y no solo se trabaja en las muchas iniciadas, sino que se proyectan otras dos de grande importancia: una entre Roma y Nápoles por Gaetta (de que ya hemos dado noticia), cuyo viaje quedaria reducido á un paseo de tres horas y media, y otro por Siena á Bolonia, que con el coste solo de 25 millones de liras acortaria dos horas el trayecto entre estas ciudades, lo cual aventajaria extraordinariamente las comunicaciones con la Baviera por el Brener, con la Suiza y Alemania, por el San Gotardo y con Paris mismo, por la preciosa via de Lucerna.

Como se vé, Italia saca partido de sus riquezas y sabe emplearlas en obras reproductivas.

Francia—Con motivo del último viaje de la Emperatriz Eugenia en Francia, un redactor del *Voltaire* pidió á Mr. Rouher una entrevista. El citado periódico dá cuenta de ella y pone en boca del jefe del partido bonapartista estas palabras:

"La situacion del partido bonapartista es bien clara: debe permanecer en la espectativa y obrar con prudencia y circunspeccion. Es preciso que no haya cisma en nuestro partido; necesitamos que reine en él la mayor armonia. He dicho y creo que los Delfines no han hecho nunca largo camino por sí solos. Necesitan ser guiados.

"La inteligencia entre el príncipe Napoleon y el príncipe Víctor anunciaria la subordinacion del segundo al primero, indispensablemente. ¿Es esto decir que crea que el príncipe Napoleon tenga un destino político? Él, personalmente, no; pero importa que no se promuevan discusiones. En cambio, es admisible que el príncipe Víctor pueda hallar ahí ese porvenir. Sí, es posible, aunque... Os hablo con frialdad de espíritu como hombre político sin ilusiones. Si no escuchara más que mi temperamento y mis deseos, esperaria mucho: si me fiase de mis sueños desvanecidos, de la realidad de lo presente, no creeria ya en el porvenir.

"¿Se hallará un hombre en el gran partido monárquico? ¿Y de qué filas del partido saldrá? Todo puede volver á comenzar. Se creyó á Barrás la última palabra de la revolucion y vino luego Bonaparte. Pero los tiempos han cambiado y la leyenda... ¿Dónde está la leyenda bonapartista despues de lo que ha pasado?

"Las divisiones que reinan entre nosotros, esos ataques fogosos y esas luchas pueden contribuir además á hacerla desaparecer. Pero ya supondreis que aparto un poco la razon, y que á pesar de todo, soy napoleónico de corazon."

Resulta de estas declaraciones que Mr. Rouher, á quien no se le puede negar que es hombre de experiencia, tiene escasa fé en el porvenir de su partido, que parece en realidad haber finado ó poco ménos despues de Sedan.

—El 15 se verificaron tres elecciones parciales de diputados, resultando elegidos en Palisse, departamento del Allier, un candidato de la extrema izquierda; en Rochefort (Charenta inferior), un bonapartista, y en Evreux (Eure) un republicano.

—El 12 de mayo se reunió la comision de presupuesto de la Cámara de diputados bajo la presidencia de Mr. Daniel Wilson, yerno de Grévy. El resultado de esa reunion era esperado con cierta impaciencia.

Hacia, en efecto, varias semanas que se temia una crísis ministerial, porque se pensaba que la comision no aceptaria el presupuesto de Leon Say. Sin embargo, la comision, antes de nombrar su miembro informante, quiso oir al Ministro y discutir con él su sistema presupuestario. Despues de esa discusion fué electo miembro informante el diputado Ribot, que se produjo formalmente en favor de las combinaciones de Leon Say. Ese nombramiento conjuró la crísis.

—Otras comisiones se reunieron tambien en los últimos dias de la primera quincena de mayo. Casi todas entienden en asuntos del sistema general de guerra al catolicismo: comision del concordato, encargada de examinar un código penal contra el clero; comision de entierros civiles, encargada de estatuir sobre la forma de los actos necesarios para que se cumplan las últimas voluntades de los muertos sobre sus respectivos funerales; comision del juramento judicial, que desea la abolicion de dicha fórmula; comision del derecho de asociacion, que quiere concederlo á todas las sociedades, ménos á las católicas.

La misma tendencia de radicalismo anti-católico que inspira algunos de esos proyectos, inspiró tambien al diputado Julio Roche, del grupo Clémenceau, que presentó un proyecto de secularizacion de los bienes del clero, de que oportunamente nos dió noticia el cable oceánico.

El proyecto del jóven diputado intransigente tiene un gran mérito: no es hipócrita. Es una arma ofensiva francamente dirigida contra todas las religiones reconocidas por el estado. Suprime el capítulo de cultos del presupuesto general; confisca los bienes de las fábricas, seminarios y congregaciones; restituye á las Municipalidades la absoluta propiedad de las iglesias, y establece, por fin, la completa separacion entre el Estado y toda religion, fuera de que prohibe la formacion de toda órden religiosa, prohibiendo, por ende, bajo pena de 100 á 10,000 francos, el llevar hábitos de cualquier órden que sea.

Cuando se presentó ese proyecto, el Obispo de Angers, Mons. Freppel, diputado por Brest, subió á la tribuna á combatirlo, y lo impugnó con desatada violencia, cayendo el prelado en excesos de lenguaje impropios de un ministro del altar y que solo se habian visto hasta ahora en los comuneros.

No habiéndose opuesto el Ministerio á dicho proyecto, la Cámara—como ya lo sabemos por el cable oceánico—resolvió tomarlo en consideracion, y, en consecuencia, pasó á la comision respectiva para su estudio.

—La crísis financiera, el *Krach* que tantas ruinas causó hace tres meses, continúa todavia con cierta intensidad. No pasa semana sin que alguno de esos bancos magestuosos que inspiraban veneracion y respeto, caiga de sus celestes alturas al mortal abismo de la quiebra vulgar. Han caido así, despues de la *Union General*, de Bontoux, el "Banco de Lyon y Loira" y el "Crédito de Francia", siguiendo camino para alcanzarles en la rota el "Crédito General Francés", cuyas acciones bajaron de 970 francos á 315 en ménos de un mes.

Entre tanto, seguia la justicia ocupándose de la *Union General*, y el 15 pronunció el tribunal de comercio de Paris su sentencia sobre las demandas relativas á la emision de 110,000 nuevas acciones de dicha sociedad sancionada el 5 de Noviembre del año pasado en asamblea general de accionistas. El tribunal declaró nula la emision, y, como consecuencia, nulas todas las operaciones á que las acciones dieron lugar.

Esa sentencia priva á la *Union General* de las crecidísimas sumas que le debia producir esa emision y con las cuales contaba para levantarse, cobrándolas á los accionistas.

Además, la sentencia muestra que Bontoux y los otros administradores habian fraudulentamente fingido suscribir el quinto del capital social, suma que nunca ingresó en las cajas y figuró como si hubiera entrado. Esas acciones no abonadas fueron vendidas y con el capital que produjeron se efectuaron operaciones estrañas á la sociedad. Tal es la esplicacion de que Bontoux ha podido fundar la *Nouvelle Union Générale*, con la cual sigue haciendo felices operaciones financieras.

—En tiempo oportuno anunciamos que la Municipalidad de Marsella habia puesto á pleito á la viuda de Napoleon III, pretendiendo quitarle la propiedad de un castillo que en dicha ciudad posee y que ésta regaló á aquel soberano.

El pleito ha sido juzgado por los tribunales civiles, que han dado razon á la Emperatriz Eugenia condenando en costas á la Municipalidad de Marsella.

Inglaterra—En la sesion del 12 de la Cámara de los Comunes, dió cuenta sir William Harcourt de las medidas que el Gobierno se propone aplicar á Irlanda. El Gobierno, dijo, ha comprendido que Irlanda se halla atacada de una enfermedad que el Gobierno debe curar prontamente. Las causas de ese mal son las sociedades secretas y las asociaciones ilegales que manifiestan su existencia por ataques nocturnos y en pleno dia, por muertes cometidas por asesinos pagados, á fin de provocar un terror que dificulte la accion de la justicia.

El gobierno, añade sir W. Harcourt, ha adoptado la resolucion de instituir una comision especial compuesta de tres magistrados del Tribunal Supremo, que recorrerá el pais para juzgar los crímenes, sin asistencia del Jurado. La sentencia deberá ser dictada por unanimidad. De esa sentencia podrá apelarse ante el tribunal de las causas reservadas á la Corona.

Esa última podrá confirmar las sentencias del tribunal especial ó modificarlas, suavizándolas, pero nunca podrá agravarlas.

Como una gran parte de los delitos cometidos han sido resultado de conciliábulos nocturnos, la policía estará autorizada para hacer visitas domiciliarias en las casas, tanto de dia como de noche.

Toda persona que fuese hallada en las calles por la noche, sin que pueda justificar el motivo de su presencia, deberá ser detenida.

Siendo obra de emisarios extranjeros la mayor parte de los crímenes cometidos, propone el Gobierno que se restablezca en vigor la ley contra los extranjeros y autorizar á la policía á prender á las personas sospechosas.

En cuanto á las Sociedades secretas, en virtud de la nueva ley, será un delito pertenecer á ellas.

Para impedir los actos de intimidacion, el lord lugarteniente estará autorizado para disolver las reuniones ilegales y suprimir los periódicos que alienten los actos de intimidacion ó provocasen al crímen.

Podrá reforzar los cuerpos de policía en los distritos en donde fuese necesario, á expensas de esos mismos distritos.

Se impondrán multas y resarcimiento de daños á los distritos en que se cometan asesinatos y violencias.

Los delitos secundarios serán juzgados sumariamente por dos magistrados con sueldo.

La ley estará vigente durante tres años. El Gobierno se reserva examinar qué otras modificaciones deberán introducirse en el sistema actual del Jurado.

Algunos oradores hablaron en favor del proyecto del Gobierno, y entre otros Mr. Forster. Este hizo observar que si los diputados irlandeses se hubieran pronunciado siempre contra el asesinato como lo hacen ahora, no se habrian cometido seguramente la mayor parte de los crímenes que hay que deplorar.

Mr. Parnell dijo que el proyecto de ley era la medida más vigorosa que se habia propuesto nunca para ser aplicada á Irlanda. Los resultados, en su sentir, serán cien veces peores que los de la antigua ley coercitiva.

Los diputados Dillon y O'Donnell atacaron el proyecto con extremada violencia.

Agotada la discusion, la Cámara aprobó el proyecto en primera lectura por 327 votos contra 22.

Segun las opiniones expresadas en los pasillos de la Cámara de los Comunes, el Gobierno no puede ya contar con el apoyo de los diputados irlandeses á causa del carácter riguroso de las nuevas medidas que Mr. Gladstone habia hecho adoptar por la Cámara.

En cuanto á los diarios de Lóndres, aprueban todos el nuevo proyecto de ley de represion. Unicamente el *Daily-News* lo encuentra demasiado riguroso y no quiere emitir su juicio hasta haber examinado en detalle sus disposiciones.

El *Times* considera la presentacion del proyecto como un esfuerzo valeroso y resuelto dirigido á restablecer la autoridad de la ley, y como una prueba de que el Gobierno se ha hecho cargo de la naturaleza y de la extension de las fuerzas hostiles que deben atacar de frente. El remedio propuesto es del último rigor. Si es aplicado con firmeza y vigor deberá destruir de una vez para siempre un sistema que sólo ocasiona al Estado desgracias y peligros.

—Habiendo recibido Mr. Parnell numerosas cartas de amenazas, ha pedido una proteccion especial á la policía de Lóndres, temiendo que sus propios amigos, para los cuales es ahora un tránsfuga ó poco ménos, acaben con su vida.

—Posteriormente á la presentacion de la nueva ley coercitiva de que damos cuenta más arriba, presentó Mr. Gladstone á la Cámara de los Comunes el proyecto de ley sobre atrasos de arriendos en Irlanda. El primer ministro propone que la aplicacion de la ley pueda ser pedida por el colono ó por el propietario. El proyecto se limita á las haciendas cuyo precio de arriendo no exceda de 30 £ al año. El colono debe pagar una de las anualidades atrasadas.

Debe probar tambien que le es imposible pagar sus impuestos, cuyo importe no debe exceder del precio anual del arriendo ó de la mitad de la totalidad de las anualidades atrasadas. Cuando el colono pague una anualidad de su arriendo, quedan anuladas las restantes anualidades atrasadas.

La indemnizacion pagada por el Estado al propietario se sacará del excedente de los fondos de la iglesia irlandesa. Si esa suma fuese insuficiente, se suplirá lo que falta de los fondos públicos.

El saldo del excedente de los fondos de la iglesia irlandesa es de millon y medio de libras, y Mr. Gladstone cree que la suma total necesaria será de dos millones, pero no es posible una avaluacion exacta. El arreglo propuesto es obligatorio.

Alemania—Acerca del incendio que ha destruido en Berlin la *Exposicion internacional de higiene y salvamento* hallamos los siguientes pormenores:

Con objeto de evitar todo peligro de incendio, este gran edificio iba á ser alumbrado por medio de la luz eléctrica. Las máquinas de vapor, las calderas y demás focos de calor, habian sido colocados en unas casetas aparte, distantes todas del edificio principal donde se hallaban ya colocados los riquísimos objetos de arte, remitidos por casi todas las naciones civilizadas.

La Exposicion debia haberse inaugurado el 14, presidida por el príncipe imperial, y el 12, casi la víspera del esperado suceso, se declaró el fuego á las siete en una barraca contigua al gran edificio.

Un fuerte viento que reinaba desde el medio dia, hizo que el incendio se propagase con horrible rapidez, convirtiendo todo el edificio en una inmensa hoguera.

Los esfuerzos del cuerpo de bomberos, que acudió inmediatamente al lugar del siniestro, no pudieron impedir que las llamas alcanzaran á uno de los costados de la estacion del ferro-carril, consumiendo en breves instantes un gran número de wagones, llenos aún de ricos y preciosos objetos.

El Emperador Guillermo se apersonó al sitio tan pronto como tuvo noticia del siniestro, alentando con su voz á los bomberos, que trabajaban con sin igual valor, acompañados de una gran parte del público.

Sin embargo de todo esto, el campo de la Exposicion ha quedado reducido á un monton de escombros y cenizas.

Las pérdidas son incalculables; libros, planos, modelos y objetos artísticos de inmenso valor, procedentes de las principales naciones, han sido destruidos por completo.

El valor de las pérdidas materiales asciende á más de 15.000,000 de pesos papel de Buenos Aires.

La única desgracia personal á que dió lugar el horrible siniestro fué la muerte de un niño atropellado por uno de los carros de los bomberos.

Ha empezado á instruirse la correspondiente sumaria.

Austria—Presentóse á la Cámara de diputados una peticion solicitando la no admision en el imperio de los judíos que huyen de Rusia. La Cámara, por unanimidad de votos y para honor de ella misma y del pais civilizado que representa, no permitió que dicha peticion fuese leida, ni que se hiciera mencion de ella en el acta.

Al dia siguiente el Consejo Municipal de Viena sancionó una declaracion expresando el *horror* que le inspiran las persecuciones á los judios en Rusia, y una ordenanza acordando 5,000 florines para favorecer á los que huyen de tales persecuciones.

—Cerca de cinco mil hebreos expulsados de Rusia se refugiaron en Gallitzia. Las autoridades se alarmaron con la presencia de tan crecido número de desvalidos que no podian costear su subsistencia; pero desapareció todo temor cuando la Comision de socorros de la "Alianza Israelita" declaró que disponia de las sumas necesarias para mantener por algun tiempo á 6000 personas.

Rusia—Al *Daily Telegraph* le dicen de Berlin que se aplazaria indefinidamente la coronacion del Czar en Moscou, no creyéndose las autoridades de la ciudad en situacion de garantizar la seguridad del Emperador.

Es esta la cuarta ó quinta ocasion que esta noticia se propala en Europa. Por esta vez no ha sido, como en las anteriores, desmentida.

—El *Golos* ha detallado los desastres anti-semíticos de Balta, últimamente acaecidos. Segun sus datos han sido totalmente saqueadas 976 casas particulares, 253 tiendas y 34 tabernas, todas pertenecientes á hebreos. Fueron heridas 211 personas y murieron de resultas de esas lesiones 9 individuos. El importe total de las pérdidas asciende á millon y medio de rublos.

Los sucesos de Egipto

Nuestros lectores están ya al cabo de las disidencias que dividian al Khedive de sus ministros, pues, como las expusimos hace dias, el Khedive, usando de sus prerogativas, conmutó en simple destierro las penas impuestas por el consejo de guerra á los oficiales circasianos que formaron un complot contra el Ministro de la Guerra, coronel Arabi-bey, anulando así la sentencia del consejo de guerra. El Ministerio, creyendo que las potencias no llegarian á un acuerdo comun respecto de su intervencion en Egipto, se rebeló contra el Khedive, negándose á dar cumplimiento al decreto de conmutacion, cuya negativa la fundaba el gabinete en el hecho de que ese decreto mandaba que se conservasen en sus puestos, con goce de sueldo, los oficiales desterrados. Los ministros llegaron, segun se dice, á intentar que la Cámara de Diputados formulase una peticion al Sultan, solicitando la deposicion del Khedive, por creerlo incapaz de gobernar.

Los sucesos se precipitaban y la situacion á principios de Mayo no podia ser más tirante, aunque no se habia perdido toda esperanza de arribar á un acuerdo que zanjara las dificultades y repusiera la pública tranquilidad.

En órden á realizar esa esperanza se reunieron el 10 los ministros, y durante esa reunion, los cónsules generales vinieron á preguntar si los europeos podian temer por su seguridad. Los ministros contestaron, respondiendo con su vida, que esos temores no eran fundados.

En ese Consejo se decidió convocar inmediatamente la Cámara de los Notables, sin pedir autorizacion al Khedive, á fin de que se pronunciara en el conflicto existente entre el Khedive y el Ministerio. Este último hizo saber al Khedive la convocacion de la Cámara de los Notables por medio de un simple funcionario.

En una entrevista que tuvo el Khedive en la noche del 10 con un corresponsal de un periódico, manifestó á éste que estaba resuelto á oponerse con todas sus fuerzas á las demandas del Ministerio. Dijo que contaba con el apoyo efectivo de Francia y de Inglaterra, porque firmó el decreto de conmutacion de penas publicado el dia anterior en conformidad á los consejos de los representantes de aquellas dos potencias.

Por su parte, Arabi-bajá declaró terminantemente que no veia necesidad alguna de mantener á la familia de Mehemet-Alí en el trono, que el Khedive actual habia faltado á sus compromisos, y que su destitucion proporcionaria al Tesoro una economia de siete millones y medio de francos.

Fué despues de estas declaraciones tan terminantes que la asamblea de Notables propuso el 14 al Khedive apoyar enérgicamente una combinacion ministerial que diese la presidencia del Consejo de Ministros á Mustapha-bajá, actual ministro de Relaciones Exteriores, quedándose los demás ministros con las carteras, á excepcion de Mahmoud, ministro de la Gobernacion. La Asamblea veia en esta combinacion, segun parece, la solucion del conflicto. No veia muy léjos seguramente.

En efecto, el Khedive contestó el mismo dia 14 que no aceptaba los arreglos propuestos. Algo más, alentado el soberano con el manifiesto apoyo de Francia é Inglaterra, declaró que se negaba en absoluto á entrar en relaciones con sus ministros. A Sultan-bajá, presidente de la Cámara de los Notables, que se le presentó para interceder en favor de los ministros, le contestó: "Nada tengo que decir á rebeldes." Tambien se negó á dar á la convocacion de la Cámara la sancion que reclamaban los Notables para reunirse legalmente, y le declaró que no podia impedir su reunion, pero que consideraria sus deliberaciones como nulas.

Entre tanto, los gobiernos europeos, alarmados, tomaban disposiciones para que el Khedive no fuese depuesto y les escapara la presa egipcia que hoy manejan á su antojo, mediante sus delegados financieros.

Francia é Inglaterra ordenaron ese mismo dia 14 á sus respectivas escuadras del Levante que se reuniesen en Creta y fuesen á Alejandría, á fondear en el puerto.

El 16 las escuadras se reunieron para ponerse en marcha y el mismo dia, habiendo llegado á su colmo la alarma en Egipto, el Cónsul de Inglaterra en el Cairo informó en una circular á sus colegas que la manifestacion naval tenia un carácter amistoso, que nada habia que temer mientras se conservase la seguridad pública. Añadia que las negociaciones del gobierno egipcio con las potencias habian tenido un resultado satisfactorio.

¿Cuál era este resultado satisfactorio? La reconciliacion del Khedive con sus ministros; se habian puesto estos en comunicacion directa con la Sublime Puerta, el Khedive habia protestado contra ese proceder, pero comprendió que no tenia el apoyo de su señor feudal y estaba perdido legalmente, lo cual casi equivalia al derrocamiento.

En consecuencia, deseando asegurarse contra todo evento, aun á costa de su dignidad, llamó á los cónsules de Inglaterra y Francia, les expuso su situacion y le aconsejaron que tratara con "los rebeldes", que eran, por el momento, los más fuertes, fuesen ó no fuesen rebeldes.

Todo esto sucedia el 16; el 17 la reconciliacion se hizo carne, conferenciando el Khedive con sus ministros. La reconciliacion no fué, sin embargo, del todo cordial, segun referencias inglesas.

El Khedive al recibir á los ministros les manifestó que por el momento olvidaba los agravios, y los trató de amo á siervo con altanería y soberbia. Era, sin embargo, el vencido.

Antes de llegar á ese punto las cosas, parece que el Khedive habia aceptado una especie de compromiso con los rebeldes. Mahamud-Samy Bajá, presidente del Consejo y ministro de lo interior, presentó su dimision designándose para reemplazarle en la presidencia del Gabinete, á Mustafa-Femi-Bajá, ministro de Negocios extranjeros. Los demás ministros, incluso Arabi-Bajá, conservarian sus carteras.

Despues de la entrevista del 17, el presidente del Consejo de Ministro visitó á los cónsules de Francia ó Inglaterra, expresándoles la esperanza de que se alejaran de las aguas de Egipto las escuadras, tan pronto como llegasen, toda vez que la crísis habia terminado satisfactoriamente.

No se le dió respuesta ninguna, quedando las cosas *in statu quo*.

La escuadra anglo-francesa llegó á Alejandria el 20, fuerte de seis buques acorazados que fondearon en el puerto.

En los dias 21, 22, 23 y 24 á que podrian alcanzar nuestros informes no hubo, segun parece, más que una agitacion sorda, que ya sabemos por el cable oceánico en lo que vinc á parar.

En el Ateneo de Madrid

Una velada literaria

El salon de sesiones del Ateneo de Madrid se vió en la noche del 15 de Mayo último completamente lleno de aficionados á la buena literatura, que habian concurrido á la vieja casa de la calle de la Montera para oir leer algunas producciones nuevas del insigne poeta D. Ramon de Campoamor.

El autor de las doloras leyó algunas composiciones inéditas en la primera parte, y en la segunda su nuevo poema titulado *Los amoríos de Juana*, siendo interrumpido á cada paso en su lectura por los aplausos de sus oyentes entusiasmados.

Copiamos á continuacion una de sus doloras más aplaudidas.

Titúlase *Caballos y Caballeros* y dice así:

I.

Cercado un francés quedó,
Pero escapando ligero
El caballo, al caballero
De los prusianos salvó.
De éstos el corcel huyó
Con tanto ardor y constancia,
Que el francès con arrogancia
Despues que pasó el rastrillo
Desde su propio castillo
Libre gritó: ¡Viva Francia!

II.

Sitiado por hambre, y fiero
Destrozándolo á sablazos,
Se fué comiendo á pedazos
Al caballo el caballero.
—¿Al que lo salvó primero
Lo pudo él matar despues?—
¡Sí! ¡por un vil interés
Hacen mil gentes que callo
Lo que hizo con su caballo
El caballero francés!

El poema *Los amoríos de Juana* es original y delicado, y no lo reproducimos íntegro por falta de espacio.

Copiaremos, sin embargo, una parte del mismo, que bien pudiera titularse *Un sueño de Juana*. Dice así:

Y como es tan comun entre las Juanas
el tentar á los hombres atrevidos,
una de esas mañanas
en que hierve el volcan de los sentidos,
soñó con el candor más halagüeño
que dormia muy cerca de su ensueño:
y en el supremo instante
en que soñaba más... ¡Jesús, qué loca!
supuso que, aquel hombre delirante,
como Paolo á Francisca la del Dante
la escondia los besos en la boca...
y, aunque esto, si nó en Dante, lo ha leido
en la historia de un santo arrepentido,
al ver su corazon pundonoroso
que tocan en lo real sus ilusiones,
perdiendo para siempre su reposo;
á aquel amante que alardeó de esposo,
le echó más maldiciones
que Fray Diego al murciélago alevoso.
Y espantada del hecho
de dormir, sin querer, con sus visiones,
al fin de su explosion de sensaciones
como flor arrancada de un barbecho
creyó sacar, cuando saltó del lecho,
su ropa de inocencia hecha girones:
¡no temas, soñadora empedernida,
por tu pudor, que la final caida
de tu virtud retarda,
á pesar de tus faltas de dormida,
todavia tus pasos en la vida
vé sin rubor el Angel de la Guarda!
¡Y en tanto que á tu amante devaneo
falte el iman del material deseo,
en tu mundo de amor imaginario
siempre serán tu casto mobiliario
las cosas de los séres ideales,
oro, diamantes, perlas y corales,
luz, susurros, perfumes y colores,
risas, suspiros, pájaros y flores!

Tambien fué muy aplaudida la siguiente dolora que lleva por título *Los tres guardapelos*:

La madre de mi amor, que está en el cielo,
Cuando era niño aún, como un tesoro
Llevaba en un hermoso guardapelo
Cabellos mios del color del oro.
Otra mujer, que con el alma toda
Me quiere, tan leal como hechicera,
Aún guarda desde el dia de mi boda
Un rizo de mi oscura cabellera.
¡Ay! ¡como nadie, por horror al frio,
Quiere hoy tocar de mi cabeza el hielo,
Ya solo para tí, cabello mio,
Mi sepulcro será tu guardapelo!

Un soneto de Balaguer

(TRADUCCION DEL CATALAN)

Mañanita de mayo, cuando el alba
de nuestro amor nos daba su luz pura,
en el bosque, grabamos nuestros nombres
de un árbol viejo en la corteza dura:

y danzamos cogidos de las manos
en torno de él, con infantil locura.
Entónces, tú, bien mio, me digiste
con un santo rubor, toda confusa:

—¡Quién sabe! ¡de madera de este árbol
de nuestros hijos puede ser la cuna!—
Y yo entonces pensaba, amada mia,
temblando por tu amor y mi ventura.

—¡Quién sabe! ¡de madera de este árbol
será tal vez la cruz de nuestra tumba!

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 2 ½ p. m. se abrió la sesion con 17 Senadores. Asuntos entrados:

—Nota del P. E. acusando recibo de la nota en que se le comunicaba haberse prestado el acuerdo pedido para los últimos nombramientos diplomáticos. (Al archivo).

—La Cámara de Diputados comunica haber aprobado el proyecto enviado en revision sobre Convencion Consular con Portugal. (Al archivo).

—La Comision de Legislacion se expide favorablemente en el proyecto devuelto con observaciones por la Cámara de Diputados, sobre enmiendas al Código Civil. (A la órden del dia).

—Se pasó á considerar la órden del dia, formada por el siguiente despacho de la Comision de Hacienda:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para invertir hasta la cantidad de treinta mil pesos fuertes ($ 30,000) en la confeccion y publicacion en número de (100,000) cien mil ejemplares de un trabajo geográfico-estadístico-descriptivo de la República, para ser distribuido en Europa.

Art. 2° El gasto que origine la ejecucion de esta ley se imputará á la misma.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Senador Lucero—La Comision de Hacienda no ha trepidado en aconsejar á la Cámara el despacho favorable de este proyecto, porque lo considera parte esencial de un vasto plan de inmigracion que es conveniente realizar.

La manera de obtener ese resultado es hacer que sea conocido nuestro país en el exterior, lo que no sucede absolutamente en el dia en cuanto á sus condiciones naturales.

La Comision considera que este proyecto es favorable á nuestro desarrollo como nacion, que puede dar grandes resultados, y que para su ejecucion no se necesita invertir una suma considerable de dinero.

Senador Argento—¿Se ha comenzado ya el trabajo estadístico?

Senador Pellegrini—Sí, Sr. Senador.

Senador Argento—¿Qué ley lo ha autorizado?

Senador Pellegrini—Ninguna, Sr. Senador; el P. E. no necesita ley para hacer ejecutar trabajos por medio de sus dependientes, como lo es el Sr. Latzina.

Senador Argento—Pero necesita reunumerarlos por partida doble... segun parece.

Senador Baibiene—Yo voy á votar en contra de este proyecto y quiero fundar mi voto.

Las corrientes de inmigracion que valen algo son las espontáneas, porque las personas que ellas arrastran traen pequeños capitales y grandes deseos de doblarlos por medio del trabajo honrado; la inmigracion artificial no trae sino mendigos y prueba de ello son las experiencias que aquí hemos hecho.

Todos los esfuerzos nuestros deben, pues, tender á cambiar de sistema, á llamar hácia estas playas esos inmigrantes voluntarios, y eso no se hace con publicaciones ni con trabajos que el verdadero pueblo útil no conocerá jamás.

El Gobierno actual, al inaugurarse, tenia ante sí oportunidad de haber llenado la necesidad sentida de aumentar nuestra poblacion con extranjeros; la Rusia, la Alemania, la Irlanda le brindaban elementos.

Sin embargo no lo ha hecho; los inmigrantes se han dirigido á los Estados Unidos, y su número en el Plata ha disminuido considerablemente.

Los italianos, que ántes llegaban á millares á nuestras playas, ya no lo hacen; ni los españoles vienen.

Esto, se creerá que es resultado de que el país no es conocido, cuando no es sino la prueba de que lo es, y mucho. Saben que aquí vienen á ser agobiados por impuestos y por contribuciones enormes; en fin, que lo que van á hacer es trabajar en sociedad con el Estado; que su industria no tiene garantias; que aquí las instituciones son letra muerta y que ni aun sabemos nosotros mismos cuál es nuestro sistema de Gobierno.

Ellos saben todo esto, y por eso no vienen.

Como estoy convencido de lo que dejo dicho, y sé que estos folletos son destinados á arrumbarse en los rincones de cualquier cuarto de hotel europeo, es que me opongo al gasto de los 30,000 $.

El Senador Pellegrini rebatió las ideas del senador Baibiene.

El Senador del Valle hizo mocion para que el despacho volviera á Comision, con el objeto de que esta propusiera un plan completo de inmigracion.

Fué rechazada.

Puesto á votacion el despacho, fué aprobado.

No habiendo más asunto de qué tratar, se levantó la sesion á las 3 y 35 p. m.

Legislatura Provincial

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

La sesion se abrió á las tres de la tarde.

No habiendo asuntos entrados se pasó á la órden del dia, aprobándose sin discusion los siguientes asuntos:

Autorizando al P. E. á invertir la suma de ochenta mil pesos *m/c* en el pago de las mensualidades adeudadas á la Comision Directiva del Asilo de Mendigos por los meses de Mayo á Agosto del año ppdo.

Autorizando al Poder Ejecutivo á contribuir con la suma de cien mil pesos *m/c*, para la construccion de la Casa Municipal y Juzgado de Paz del partido de Merlo.

Autorizando al P. E. á hacer un préstamo de un millon de pesos *m/c* á la Municipalidad del Azul, con destino á la construccion de empedrados.

Autorizando á la Comision de la Oficina de Contabilidad para hacer la impresion de la Memoria que debe presentar á la Legislatura.

Se aprobó en seguida un despacho de la Comision de Presupuesto aconsejando la aceptacion, con algunas modificaciones, del proyecto remitido por la Cámara de Diputados sobre aumento del personal de la Policia de la Provincia, quedando sancionado en la forma siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. á aumentar en siete sub-comisarios, diez sargentos, veinte cabos y doscientos setenta vigilantes el personal de la Policia de la Provincia.

Art. 2° El sueldo que gozarán estos sub-comisarios será de 1500 $ *m/c* mensuales y el de los sargentos, cabos y vigilantes el que corresponde á su clase, segun la ley de Presupuesto.

Art. 3° El gasto que ocasione esta ley se imputará á ella misma y se pagará de rentas generales.

Art. 4° Comuníquese, etc.

La sesion terminó á las 3.40 p. m.

TELEGRAMAS

Servicio especial para LA NACION

PARIS, Junio 14—El Gobierno Francés ha tomado la iniciativa de negociaciones para la reunion inmediata de la conferencia proyectada para arreglar los asuntos de Egipto.

SAN PETERSBURGO, Junio 14—El consejero de Estado, A. Tolstoï, actual maestro de córte de la casa del gran duque Miguel Nicolaievitch, ha sido nombrado Ministro del Interior.

AGENCIA HAVAS.

MONTEVIDEO, Junio 15—A "LA NACION"—Aun no se ha puesto el cúmplase á la ley de imprenta. Si el P. E. no la promulga dentro del término de diez dias, el proyecto tendrá por la Constitucion fuerza de ley.

Dícese que el P. E. no hará uso de esa facultad hasta tanto no se confeccione la lista de jura dos, de la que se ocupa actualmente.

Dícese tambien que conjuntamente con el *cúmplase* á la ley de imprenta, aparecerá el decreto creando la alta Córte de Justicia.

El estado del Dr. Triani sigue inspirando sérios cuidados. Un profundo abatimiento se ha apoderado de su espíritu, con motivo de la muerte de la señora é hijo, víctimas del suceso ocurrido en la Lógia Garibaldi.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Junio 15.—A "LA NACION"—Despues de lo comunicado en mi telégrama anterior sobre ley de imprenta, he sabido á última hora que esta tarde le fué puesto el cúmplase, debiendo ella empezar á regir desde mañana.

La Patria Uruguaya publicará la ley en su número próximo con la nota de remision y el cúmplase del Poder Ejecutivo.

Adolfo Rodriguez y Susviela, Secretario de la Cámara de Representantes, entregó personalmente al conde de Brichanteau, encargado interino de la Legacion de Italia, la nota que contiene la sesion celebrada por dicha Cámara, en que resolvió honrar la memoria del ilustre General Garibaldi.

El Conde de Brichanteau manifestó que aquel la nota seria enviada á su destino en el paquete que parte el 19 del corriente para Europa.

Se dá como un hecho cierto que la cuestion relativa á los sucesos del Paso Hondo tendrá pronta solucion; que el asunto será terminado en Rio Janeiro, segun acuerdo del Gobierno Imperial y el Ministro Vazquez Sagastume; que el Gobierno Brasilero aprobó la conducta de su Encargado de Negocios, señor Lamaix; y, por último, que en la córte será ajustado el arreglo final, de acuerdo con las bases ya establecidas y aceptadas por los dos Gobiernos, á cuyo efecto serán enviados á la Córte de San Cristóbal todos los documentos relativos al asunto.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Junio 15—A "LA NACION"—Llegó hoy á este puerto el transatlántico francés *Niger*, de las Mensajerías Marítimas. Sus fechas adelantan poco á las del *Araucania*, que se hallan desde hoy por la mañana en esa. (Buenos Aires).

Las noticias referentes á la salud del príncipe de Bismark son cada vez más desfavorables. La enfermedad de ese insigne hombre de Estado aleman se ha agravado á punto de que probablemente tendrá que guardar cama durante mucho tiempo.

Celebróse en Berlin últimamente una reunion compuesta de cerca de cuatro mil personas, todas pertenecientes al partido de los socialistas cristianos. Tenia por objeto esa reunion formular una peticion á los poderes públicos en que se debia solicitar lo siguiente:

Reduccion legal del trabajo diario de los obreros á nueve horas de labor. Supresion del trabajo en los domingos y dias de fiesta. Supresion del trabajo en las cárceles y casas correccionales. Reduccion del trabajo industrial de las mujeres. Prohibicion del trabajo á los niños menores de 14 años. Inspeccion oficial severa de las fábricas y casas de negocio, á objeto de asegurar en unas y otras un estricto régimen moral é higiénico.

La asamblea fué disuelta por la policía, en virtud de la ley que acuerda á las autoridades poderes discrecionales sobre las reuniones socialistas.

Fué tan rápida la accion policial que no dió tiempo á la Asamblea para tomar ninguna decision.

Nótanse síntomas que podrian hacer creer en una reconciliacion de Italia y Francia. En un banquete dado hace poco en Túnez, en el palacio del Ministro de Francia, se vió que asistia el Agente consular de Italia y todo el personal del consulado. Al mismo tiempo que este hecho se produce, *El Nacional*, de Paris, anuncia que vá á cesar la vacancia de la embajada francesa en Roma, designándose para ese delicado puesto á Mr. Manuel Arago, el insigne republicano conocido desde 1848 como partidario de la unidad italiana y de Roma redimida. Si esta designacion, dice *El Nacional*, es aceptada por el Gobierno italiano, como hay lugar á esperarlo, ella coincidirá con el nombramiento del comendador Nigra para el puesto de embajador de Italia en Paris, que se halla hace algun tiempo vacante.

Minghetti interpeló al gobierno en el Parlamento italiano, en el asunto de Egipto. El Ministro de Negocios Extranjeros, respondiendo á la interpelacion, contestó que Italia sabrá mantener su dignidad y proteger eficazmente los intereses de sus nacionales, que nada tenian que temer, pues no existian con ellos complicaciones de ningun género en Egipto.

Llegaron á Paris varios miembros de la Liga Agraria de Irlanda, llevados á la capital francesa por el designio de tomar alguna resolucion sobre el proceder que deben seguir ante la especial situacion en que Irlanda se halla colocada, despues de los crímenes de Dublin y la promulgacion de la nueva ley coercitiva.

Mms. Lavigerie, Arzobispo de Argel, fué hace poco elevado al rango de cardenal. Al recibir de manos del Presidente de la República, Mr. Grévy, el capelo de su nueva dignidad, pronunció un discurso en que habla de los sentimientos patrióticos de los misioneros católicos franceses, que, dijo el prelado, estraños á las disensiones políticas, solo tratan de hacerse amar en todas partes, honrando á Francia y conservando la firme esperanza de que ella seguirá siendo, *á pesar de todo*, la nacion elegida por Dios para hacer triunfar en el mundo las grandes causas de la humanidad, de la verdad y de la justicia.

En el nuevo proyecto de ley sobre expulsion de extranjeros, que se halla en manos de las Cámaras francesas, se establece que el Ministro del Interior podrá, como actualmente, expulsar por simple decreto á todo extranjero sentenciado por delito comun en Francia ó en su país natal. Cuando no pese sobre él ninguna sentencia no podrá ser expulsado el extranjero sino en el caso de que atente á la seguridad del Estado, y esa medida deberá ser tomada en consejo de ministros para que sea válida.—*El Corresponsal.*

BAHIA BLANCA, Junio 15—Al comandante de la *Bermejo*, D. Enrique G. Howard.

Oficial—Salí fuera de la barra. Boyas bien. Recibí telégramas, coloqué balizas.—*Cárlos Lartigue*, 2° comandante de la bombardera *Bermejo*.

MONTEVIDEO, Junio 15, 10 a. m.—*Al Agente*—El vapor *Niger* llegó anoche. Correspondencia hoy por *Villa del Salto*.

MONTEVIDEO, Junio 15, 3 y 1/4 p. m.—*A la Bolsa*—Hamburgo, *Island Bele*—Burdeos, *Niger*—Deuda Pacificacion 1ª série y Títulos Adicionales á 40—Consolidados del 80 á 30—Deuda Amortizable á 19 3/4—El resto de la faena del saladero Guaviyú como 400 pipas sebo á 19 en Paysandú—6000 cueros de vaca á 67 en Paysandú ó 68¼ puesto aquí—2300 cueros de novillo á precio reservado—6000 arrobas lana buena á 33—La matanza en los saladeros hasta hoy 206,000 cabezas—Sale el *Villa del Salto*.

NOTICIAS

Colegio Militar—Sigamos con la música.

Para formar la banda, se dirigieron numerosas cartas á las provincias, aconsejando y solicitando el envio de jóvenes que deseasen seguir la carrera de las armas, y prometiendo á los mismos que se les concederian becas en el Colegio Militar.

Las espresadas cartas,—engañosas hasta donde cabe, como ha empezado á verse ya, y se verá mejor en seguida,—surtieron el efecto deseado, y pronto la banda de música del Colegio Militar contó con un personal numeroso de jóvenes argentinos,—niños en su mayor parte,—que al presentarse, halagados por las falaces promesas de que hemos hecho mencion, recibieron la órden de incorporarse á dicha banda, en las peores condiciones imaginables, segun vá á demostrarse.

Los jóvenes pasados á la banda durmieron durante el primer mes de su llegada al colegio, donde y cómo pudieron: ni camas, ni colchones, ni sábanas, ni almohadas, ni ropa de abrigo, ni, en general, comodidad alguna para pasar la noche cual corresponde á séres civilizados traidos bajo formal promesa de que serian tratados en igualdad de condiciones con los demás alumnos del colegio, se les proporcionó á aquellos infelices en el tiempo designado.

Más tarde, estos hechos se corrigieron en parte, alojándose á los pobres muchachos en sitio donde no era la comodidad, el abrigo y el aseo lo que más abundaba, pero donde siquiera tenian un techo bajo el cual cobijarse, y dándoseles poco á poco, colchon, tarima, y hasta dos sábanas á cada uno, que desaparecian, como era natural, por falta de reemplazo, cuando iban á lavarse.

En cuanto á ropa, dejaremos que nos cuenten los mismos destinados á la banda lo que les ha pasado al respecto.

Son tres los destinados que van á hablar, en solicitud elevada al Superior Gobierno en demanda de justicia, desde el Colegio Militar, donde aun se encuentran en las condiciones que van á ser conocidas.

La siguiente es cópia fiel del escrito presentado por dichos tres individuos:

Mayo 19 de 1882—Exmo. Señor: Los que suscriben ante V. E. respetuosamente exponen:

Que en Abril del año ppdo. vinimos de las provincias porque se nos hizo entender que en el Colegio Militar de Palermo habia becas que se nos darian para seguir la carrera militar; pero una vez que fuimos presentados ante el señor Director, Coronel Santa Cruz, este nos envió á la banda militar que tiene dicho Colegio y que nosotros, por ignorancia, aceptamos, creyendo que allí debíamos de prestar nuestros servicios para poder obtener una beca más tarde como cadetes de ese Colegio; pero ha pasado más de un año, y, no solo no se nos ha dado un puesto, sinó que tampoco se nos han pagado los sueldos que se nos adeudan, y lo peor, Exmo. señor, es que carecemos hasta de ropa teniendo que hacer uso muchas veces de las que entre nuestros mismos compañeros nos prestamos, y aún estas mismas, despues del traje nuevo que se nos dió hace un año, se nos dá la que por inservible dejan los cadetes del Colegio que en su mayor parte viene á nuestro poder despues de haber sido empleada en limpiar el armamento y en otros usos que á falta de paños suelen emplearlos los sirvientes.

Por otra parte, señor Ministro, desde que hemos entrado, á pesar de habérsenos dicho que ganábamos 150 pesos mensuales, se nos ha estado abonando solo 50 pesos al mes y se nos entregó una libreta en la que se nos apuntaba los 100 pesos restantes diciéndonos que quedaban depositados en el Banco, dejándonos de este modo sin recursos para atender á nuestras mayores necesidades y aun este mismo apunte que al principio se hacia, ya se han pasado cinco meses sin que se haga la anotacion de los cien pesos restantes que jamás se nos entregan.

En mérito de todas estas consideraciones que no pueden pasar desapercibidas ante V. E. y guiados por la rectitud de sentimientos que animan al señor Ministro, es que no hemos vacilado en presentarnos pidiendo á V. E. quiera dignarse ordenar se nos dé nuestra baja absoluta y completa separacion del servicio, abonándosenos al mismo tiempo el sueldo de 100 pesos mensuales que se nos adeude desde la fecha en que entramos hasta el momento en que se nos conceda nuestra baja.—*Bartolomé Gauna—Francisco V. Lopez—Segundo Videla.*

El único resultado de la anterior solicitud, que haya llegado hasta ahora á nuestra noticia, además de un informe de la Comandancia General de Armas aconsejando que se les conceda la baja que solicitan los firmantes, es el arresto de estos últimos, por órden del Director Santa Cruz, que ha castigado así, aunque escudándose tras de las exigencias de la disciplina, el atrevimiento de hacer públicos, hechos que no eran para tales.

Pero este medio de intimidacion parece que no ha producido entre los pobres muchachos de la banda, el efecto que sin duda esperaba el Director, y así vemos que con fecha 12 del corriente,—es decir, hace cuatro dias solamente,—otro de ellos se presenta al Gobierno denunciando los mismos abusos, quejándose de las mismas injusticias, y reclamando lo mismo que sus tres compañeros ya citados.

He aquí el escrito de este nuevo reclamante:

Buenos Aires, Junio 12 de 1882—Exmo. señor: El que suscribe, ante V. E. respetuosamente expone:

Que en Abril del año ppdo. vine de Mendoza por las promesas que se me hicieron de que se me daria una beca en el Colegio Militar, pero en vez de hacerse efectiva esa promesa, me pusieron en la banda de música, señalándome el sueldo de 150 $ mensuales, de los cuales, solo se me ha estado abonando 50 $ en el mes, con el pretesto de que los 100 $ restantes quedaban depositados en el Banco, y aun cuando al principio se nos apuntaba esta cantidad en una libreta, han pasado hasta cinco meses sin hacer esta anotacion.

Por otra parte, no tenemos ropa que ponernos, viéndonos en la necesidad de pedirnos entre los compañeros un traje prestado para poder salir á la calle, los dias que tenemos francos, pues el único vestuario que se nos suele dar, es el que por inservible dejan los cadetes del Colegio.

En vista de esta consideracion, que V. E. no desconocerá, vengo á solicitar mi baja absoluta y completa separacion del servicio, al mismo tiempo que los haberes que se me adeudan desde Abril del año 81 hasta la fecha en que se me conceda mi baja.

Es justicia, etc., Exmo. señor.—*Ricardo Baez.*

En el anterior escrito recayó la siguiente resolucion:

"Al interesado para que se presente por el conducto que corresponde.—*Viejobueno.*"

Por lo pronto, irá Baez á la tipa, como sus tres compañeros, y despues...

En nuestro próximo número presentaremos documentos y abundaremos en consideraciones que servirán al lector para formarse una idea de aquello á que pueden aspirar... despues... Baez y los que se hallan en su triste caso.

Honores á Garibaldi—Del Comité Ejecutivo Italiano hemos recibido un pliego sellado y rubricado, en el cual pueden asentar sus nombres, pasando al efecto á nuestra imprenta, todos aquellos que quieran contribuir con su óbolo á que la memoria gloriosa de José Garibaldi sea dignamente honrada en Buenos Aires.

Consideramos escusado decir cosa alguna para prestigiar esta suscricion, que se recomienda por sí sola al favor público.

Los amigos de la libertad y los admiradores del héroe sabrán cumplir con su deber; y lo cumplirán con la satisfaccion de quien lleva á cabo un acto noble y generoso.

El Comité Ejecutivo Italiano reunióse anoche á las 9.

El secretario dió lectura á una nota de la sociedad *Stella di Roma*, en la cual su Presidente, contestando al pedido del Comité, hace saber que la asociacion se compone de 250 miembros y su banda consta de 40 músicos, todos los cuales concurrirán á la procesion.

La sociedad *Colonia Italiana* comunica que cuenta con 1,300 sócios. Pide en la misma nota, que se sirva el Comité proveerla de una banda para formar en la columna, pues la sociedad no cuenta con ella.

La Sociedad de Socorros del pueblo *Almirante Brown* hace saber que su personal se compone de 500 sócios, y que podrá asistir á la ceremonia con la banda del pueblo citado, que se compone de 20 ejecutantes.

En seguida se dió lectura á una nota de una Comision de vecinos del 11 de Setiembre, comunicando que en una reunion que han celebrado aquellos, han acordado levantar una suscricion entre el vecindario para erigir en la plaza del 11 de Setiembre un arco fúnebre que servirá de punto de partida á la columna; al efecto, la misma Comision habia resuelto invitar á los vecinos á reunirse bajo el arco. Segun resolucion adoptada por la Comision citada, el excedente que quede, despues de pagar los gastos que origine la ereccion del arco, se empleará en aumentar los fondos para el monumento á Garibaldi.

A indicacion del señor Avirovic se aceptaron como sócios honorarios del Comité al General Ayala y los coroneles Caraballo y Escola.

Se acordó dirigir una proclama á la colonia italiana, invitándola á tomar parte en la ceremonia. El señor Cittadini será el encargado de redactarla.

Nombróse una Comision, compuesta de los señores Marenco, Cittadini, Oneto y Blosi, que redactará las inscripciones que se colocarán en el catafalco.

Se resolvió que la placa conmemorativa de la ceremonia, que debe ser llevada, despues de celebrada esta, al Hospital Italiano, sea custodiada hasta dicho Establecimiento por la Comision de organizacion.

A indicacion del Sr. Cittadini se resolvió dirigir una nota al general Gelly Obes y al Sr. Andrés Lamas, pidiéndoles que organicen en cuerpo á los compañeros de Garibaldi en el sitio de Montevideo, y concurran á la ceremonia.

La Comision nombrada para confeccionar un proyecto de organizacion de la ceremonia, se expidió y presentó al Comité un proyecto, que será discutido en la sesion de esta noche.

En el local de la sociedad *Stella di Roma* se reunió anoche á las 8 el comité de los Voluntarios Garibaldinos.

Habiéndose resuelto anteriormente que la compañia de Voluntarios Garibaldinos que asistirá uniformada á la gran manifestacion de duelo del 25 del corriente, se presentara tambien armada en ese acto solemne, si se obtenia de la autoridad correspondiente el permiso y las armas necesarias, se nombró una Comision para que se acercase inmediatamente al General Levalle, como jefe de la 1ª Division del ejército, de guarnicion en la capital, y con quien se ha entendido hasta ahora el Comité Italiano en todo lo relativo al órden militar, á fin de solicitar de él ambas cosas.

La espresada Comision procedió en el acto á desempeñar su cometido, volviendo con la respuesta de que por parte del General Levalle ningun inconveniente habia en que se cumpliese el deseo manifestado por los Voluntarios Garibaldinos, á quienes entregaria en oportunidad las armas que necesitasen con el objeto indicado.

En consecuencia, la Compañia en cuyo rol figuran ya inscriptos 52 soldados de Garibaldi, se presentará militarmente organizada en la demostracion del 25, hallándose así en aptitud de hacer á la estátua de su antiguo y glorioso jefe, los honores correspondientes.

Hasta ahora hay 184 garibaldinos inscritos en las listas del Comité, pero es seguro que este número, en el cual están incluidos los 52 que formarán militarmente, se aumentará en breve, elevándose tambien el número de estos últimos.

El Comité se ha dirigido á todas las sociedades italianas de fuera de Buenos Aires, pidiéndoles que si hubiese en ellas individuos que hayan servido á las órdenes de Garibaldi, procuren que éstos vengan á engrosar las filas del cuerpo que aquí se organiza, munidos de los documentos que comprueben su espresado servicio.

El Comité Garibaldino nos pide la publicacion del siguiente aviso:

SI PREVIENE AI VOLONTARII GARIBALDINI, TUTTI INDISTINTAMENTE, CHE VOGLIONO PRENDERE PARTE AL CORTEO FUNEBRE IN ONORE DI GARIBALDI, E CHE SERVIRONO NELLE CAMPAGNE DI GUERRA:

1° Del RIO DELLA PLATA anno 1842 al 1848.
2° Di LOMBARDÍA .... " 1848
3° " ROMA .... " 1849
4° " LOMBARDÍA .... " 1859
5° Delle DUE SICILIE .... " 1860
6° Di ASPROMONTE .... " 1862
7° " LOMBARDÍA .... " 1866
8° Dell'AGRO ROMANO .... " 1867
9° Di FRANCIA .... " 1870-71

A PRESENTARSI ALLA COMMISSIONE GARIBALDINA DI REVISAZIONE NELLA SALA DELLA SOCIETÁ "STELLA DI ROMA" PRIMA DI GIOVEDÍ PROSSIMO, PER FAR VERIFICARE I LORO TITOLI CHE LI ACCREDITA GARIBALDINI, ONDE POTER ANCHE FARE LA PUBBLICAZIONE DEI LORO NOMI OPPORTUNAMENTE.

La Commissione Direttiva.

Tenemos algunos nombres que agregar á la lista de los que militaron con Garibaldi en la gran lucha contra la tiranía en el Rio de la Plata.

Hé aquí esos nombres:

Coronel Manuel Caraballo.
General Juan Ayala.
Dr. Patricio Ramos.
Sr. Ramon Villalba.

La carta que vá en seguida agrega un nuevo nombre á la misma lista:

Señor Director:—En las listas publicadas en su importante periódico, de los hombres que en el Rio de la Plata acompañaron al General Garibaldi, no figura el Sr. D. Manuel Rodriguez, hijo del General D. Martin Rodriguez, Gobernador de Buenos Aires.

Don Manuel Rodriguez, no solamente estuvo en el sitio de Montevideo, sinó que fué uno de los héroes del combate de San Antonio; estuvo tambien en el ataque al Salto.—*Justicia*—Junio 15 de 1882.

Tambien el *Cruzeiro*, que, como el *Jornal do Commercio*, pertenece al partido conservador, se ha inclinado con profundo respeto ante la tumba recien abierta del General Garibaldi, dedicando á la memoria del héroe bellas y sentidas palabras que hacen alto honor á los sentimientos y á las ideas del importante colega fluminense.

Al describir la impresion que en la sociedad fluminense produjo la infausta nueva, el *Cruzeiro* se espresa así:

"Cuando ayer, un diario de esta ciudad, publicó el telégrama anunciando su muerte, apoderóse estraña sensacion de los contemporáneos de las hazañas de ese héroe legendario. Parecia que se hablaba de un imposible, de la muerte de un semi-dios, pues no entra en el número de las acciones humanas, lo que Garibaldi hizo en algunas épocas de su vida."

El *Cruzeiro* termina su artículo con estas palabras, que revelan la admiracion y el entusiasmo que á su autor inspiraban el gran carácter y las grandes virtudes del inmortal Jefe de la flotilla republicana de Rio Grande:

"Si la triste noticia se confirma, daremos nuestro sincero pésame á la laboriosa inmigracion italiana que reside entre nosotros. Cualquiera que sea su creencia ú opinion política, no dejará de reconocer al inmaculado patriota la heroica dedicacion y la alta mision histórica que representó el héroe fallecido. Las fórmulas políticas son pasajeras, las ideas metafísicas se transforman, pero los altos incentivos morales sobreviven á todas las vicisitudes, y ninguna nacion puede dejar de rendir culto á los héroes que le imprimen su índole y dominan su historia.

Garibaldi es uno de los héroes de la Italia moderna."

Teatro Nacional—La representacion de anoche en el Teatro Nacional ha sido un quinto lleno, y un segundo triunfo del *Rigoletto*, animado por aplausos y bravos entusiastas. El tenor Valero y el barítono Menotti fueron los actores más especialmente favorecidos por los aplausos, no obstante que Mlle. Lary obtuvo un éxito muy superior al del mártes.

En el último entreacto, cuando se iba á levantar el telon, hallándose ya en su puesto el maestro Pomé, algunos concurrentes del paraiso quisieron abrir por fuerza las ventanas que dan á la azotea del *foyer*. Como no se les permitiera hacerlo, lanzaron grandes gritos, á los cuales respondió el paraiso entero con los de *¡fuera! ¡fuera!*

La concurrencia del resto del teatro y la gente de entre telones creyeron que aquellos gritos eran de *¡fuego!*, y se produjo un pánico espantoso, echando á correr muchas damas y hasta muchos caballeros. Una niña que estaba en la cazuela, pretendió arrojarse al patio por una de las ventanas que á él dan, pero fué felizmente contenida á tiempo por el sub-teniente de bomberos, señor Fossa, que la vió cuando tenia medio cuerpo fuera de la ventana.

Restablecida muy pronto la calma, la representacion siguió como si nada hubiera sucedido, y el tenor Valero, á quien se le obligó á repetir las estrofas del 4° acto, cantadas con inimitable afinacion y gracia, hizo olvidar el incidente en que más de una dama mostró tener la serenidad de un hombre bien templado, mientras muchos hombres corrieron como si fueran damas.

Ferro-carril Andino—El Administrador del Ferro-carril Andino, señor Guillermo Villanueva, ha pasado al Ministerio del Interior la Memoria de su administracion, durante el año 1881.

Por ella se vé que en el trascurso del mismo año el total de las entradas ha sido de pesos fuertes 215,640,96 en billetes de curso legal, y el de los gastos, de pesos fuertes 169,231.68, quedando, por lo tanto, como producto disponible, pesos fuertes 46,409.28, de la misma moneda.

El incremento en el producto bruto de la línea, en los dos últimos años, es notable. Para que pueda apreciarse mejor, tomamos de la Memoria los siguientes datos, que indican las entradas respectivas en los años que se indican.

En 1876	$ 75,210 41	oro
" 1877	" 95,922 43	"
" 1878	" 110,722 49	"
" 1879	" 117,725 37	"
" 1880	" 158,450 11	"
" 1881	" 198,526 73	"

El producto líquido correspondiente al Gobierno Nacional en los mismos años, ha sido el siguiente:

En 1876	$ 15,042 08	oro
" 1877	" 19,184 48	"
" 1878	" 22,144 49	"
" 1879	" 29,431 34	"
" 1880	" 71,267 75	"
" 1881	" 54,129 34	"

Desde el mes de Diciembre de 1875 hasta 1879 inclusive, la explotacion de la línea estuvo á cargo de un empresario, quien daba al Gobierno el 20 p% de las entradas brutas en los tres primeros años, y 25 p% el cuarto año.

En 1880, la explotacion se hizo nuevamente por el Gobierno, y la utilidad que obtuvo sobre el producto bruto fué de 45 p%.

Esta se ha reducido en 1881 á 27.26 p%, disminucion que proviene de la rebaja de 75 p% en el flete de materiales para las obras de prolongacion y del gasto que ha ocasionado el alquiler de wagones del Ferro-Carril Central Argentino.

En todo el año 1881, se han transportado por la línea 14.445 toneladas, que solo han producido $ 16,945.67, las cuales sin la rebaja de 75 p% establecida, habrian pagado como flete $ 67,782,68, aumentando el producto líquido en $ 50,837.01.

El número total de pasajeros que han viajado en la línea en 1881 ha sido de 14.450, con exclusion de los empleados que lo han hecho en servicio de la misma. Lo recaudado por este servicio asciende á $ 38,942.68.

El peso transportado sobre la línea fué durante el año 1881 de 57,053 toneladas, habiendo sido en 1878 de 18,681 y en 1880 de 31,230.

El movimiento de carga, en el año ppdo., ha sido, pues, más de tres veces mayor que el habido en 1878 y ha aumentado un 55 % próximamente, con relacion al año 1880.

El tren rodante del ferro-carril Andino se compone de 7 locomotoras, 20 coches para pasajeros, 4 furgones para conductores y empleados y 96 wagones.

Se esperan ocho locomotoras, cuya construccion se ha contratado en Europa.

El señor Villanueva hace presente en la Memoria la conveniencia que habria en efectuar trabajos de ensanche en los talleres, así como en aumentar el número de máquinas de los mismos, pues por falta de ellas hay que mandar construir en esta ciudad y en la del Rosario ó en talleres particulares, piezas sueltas de locomotoras, wagones, etc.

El administrador indica tambien la necesidad que hay de construir un edificio para carpinteria, con la suficiente dotacion de maquinaria.

La colocacion de rieles en los trabajos de prolongacion empezó el 1° de Febrero de 1881, y hasta el 31 de Diciembre se habian colocado 77 kilómetros y 200 metros, incluyendo vias auxiliares.

Hasta el kilómetro 26 se ha armado la via con diez durmientes por cada par de rieles de ocho metros; pero de allí en adelante se modificó el tipo de armamento, colocando solo *nueve durmientes*, segun resolucion del Departamento de Ingenieros.

Visita de agradecimiento—Recibimos ayer la visita del Sr. Ministro de Austria-Hungría, que venia á agradecer, en nombre de su Gobierno y de su país, el concurso prestado por LA NACION á la suscricion iniciada en esta ciudad para socorrer á los deudos de los que perecieron en la catástrofe del Ring Theater, de Viena.

Lo que ayer digimos al Sr. Ministro Austro-Húngaro lo repetimos ahora: LA NACION cumplió con un grato deber haciendo lo que hizo en la mencionada circunstancia, y no se considera, por lo tanto, con derecho á especiales agradecimientos por su conducta.

Esto no obstante, agradece sinceramente la fina manifestacion de que se le ha hecho objeto.

El señor don José Segarra—Este apreciable ciudadano, Cónsul Argentino en la ciudad brasilera de Pelotas, parte hoy para aquel destino, despues de una corta permanencia en esta capital.

El señor Segarra, justamente apreciado en la localidad donde reside, ha contribuido eficazmente como agente caracterizado de la República á estrechar y hacer más cordiales nuestras relaciones con aquella parte importante del Imperio, á la que nos ligan antiguas simpatías é importantes intereses.

El señor Segarra es un partidario decidido de la paz y de la armonía entre ambas naciones, y á la consolidacion de sus buenas relaciones concurre patrióticamente con su esfuerzo bien intencionado y su propaganda ilustrada y recta.

El señor Segarra nos ha asegurado que en Rio Grande, como en las demás provincias brasileras, idénticos sentimientos se manifiestan, pudiendo así asegurarse que la paz no se alterará entre la República y el Imperio.

Deseamos al señor Segarra un feliz viaje y que siga con el mismo empeño que hasta aquí, consagrándose al fiel desempeño de sus tareas consulares, y al fomento de los intereses confiados á su proteccion y celo.

Tarjetas postales—De la Secretaría de Correos y Telégrafos se nos remite lo siguiente:

Por órden del Sr. Director General de Correos y Telégrafos se avisa al público que las tarjetas de servicio interno, con respuesta paga, que se expendian anteriormente á *siete* centavos, lo serán en adelante por su valor nominal de *ocho* centavos fuertes.—Buenos Aires, Junio 15 de 1882.—*D. Arana*, Secretario General.

Convencion consular—Por el Ministerio de Relaciones Exteriores fué promulgada ayer la ley aprobando la Convencion Consular firmada entre el Gobierno Argentino y el de Portugal.

Exposicion—Durante el dia de anteayer la Exposicion tuvo la entrada siguiente:

691 entradas generales á 10 pesos......	$ 6,910
312 medias entradas á 5 pesos...........	" 1,560
Lo que hace un total de......	$ 8,470

Se llama á los expositores del grupo 7°, seccion 3, clases 6 á 11 (conservas de legumbres, frutas conservadas, carnes y pescado conservados, mantecas, quesos, etc.), para que concurran á la secretaría de la Exposicion, hoy viérnes á la 1 del dia, á dar los informes necesarios al jurado respectivo.

Relaciones tirantes—Con motivo de una especie de conflicto originado por cuestiones de menor cuantía, se hallan en una situacion bastante tirante las relaciones entre las autoridades locales de dos partidos del Oeste, cercanos á la Capital.

Las cancillerias de ambos Juzgados de Paz han funcionado activamente en estos últimos dias, dirigiéndose mútuamente sendas notas, concebidas en términos enérgicos.

A última hora se aseguraba ayer que una de las partes habia enviado á su adversario un lacónico y espresivo *ultimatum*, amenazándolo, en caso de no obtener un resultado inmediato en sus gestiones, con romper toda relacion diplomática, y proceder con arreglo á la justicia y á los preceptos del derecho internacional.

Los periódicos de las localidades á que hacemos referencia, vienen llenos de escritos en que la cuestion pendiente es tratada con gran rigor y energía.

Banquete en la Seccion Rural de la Exposicion—Tuvo lugar ayer en la Seccion Rural de la Exposicion un almuerzo costeado por los hacendados que han expuesto animales en dicha Seccion.

El almuerzo fué servido en el local mismo de la Seccion, bajo una carpa levantada al efecto.

La concurrencia, que se sentó á la mesa á las 12 1/2, estaba compuesta de todos los expositores de la Seccion Rural, los miembros de la Comision de hacendados, algunos de los de la Directiva de la Exposicion, y los señores Pereira Guimaraes y Rego Filho, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Angel Molina.

El servicio, que fué hecho por la Confiteria del Aguila, satisfizo las más delicadas exigencias.

Brindaron los señores Coni, Molina (J. A.), Pereira Guimaraes y Curutchet.

La fiesta terminó á las 2 de la tarde próximamente, en medio de la mayor cordialidad, dejando en todos los presentes gratos recuerdos.

Bonos Municipales—Se halla pendiente desde hace ya bastante tiempo, de la resolucion de la Cámara de Diputados de la Nacion, una solicitud de los tenedores de bonos municipales, cuyo servicio, como se sabe, se halla suspendido de tiempo atrás.

Interesamos el celo de la espresada Cámara en favor del pronto despacho de un asunto que por su importancia y los sérios intereses que afecta, se recomienda especialmente á su atencion.

Expedicion Fontana—Por el Ministerio del Interior se pasó ayer la siguiente nota:

Buenos Aires, Junio 15 de 1882.—Al Sr. Gobernador del Chaco.—El Sr. Presidente de la República ha tenido á bien nombrar al Secretario de esa Gobernacion, Teniente Coronel D. Luis J. Fontana, para que trasladándose al Rio Pilcomayo, tome informes de la malograda expedicion Crévaux, que partió de Bolivia, y procure recoger los datos del distinguido explorador, haciendo al mismo tiempo estudios en dicho rio.

Se ha resuelto que los recursos necesarios para esta comision los proporcione la Gobernacion del Chaco.

Por lo tanto, se servirá V. S. disponer se arreglen haciendo aquello que crea conducente al mejor resultado de la expedicion, pudiendo á este efecto, en caso necesario, fletar una lancha á vapor, de lo que dará cuenta inmediatamente á este Ministerio.

Comunica tambien á V. S. que acompaña al Sr. Fontana en el carácter de auxiliar de la expedicion, el ingeniero geógrafo D. Gustavo Marguin.

Dios guarde á V. S.—*Bernardo de Irigoyen.*

Nombramientos provinciales—El P. E. de la Provincia ha hecho ayer los siguientes nombramientos:

Municipal titular del partido de Ranchos á D. Juan Echeverri.

Municipal titular de la Exaltacion de la Cruz al Dr. D. Miguel Fabiani.

Municipal suplente de la Magdalena á D. Mariano Ocampo.

Municipal titular de Moreno á D. Francisco Pascualetti y suplente á D. Manuel Barnel (padre).

Sorpresa de otra casa de juego—Munida de su correspondiente órden de allanamiento, la Policia sorprendió anoche á las 11 ½ una casa de juego situada en la calle Temple y Cerrito.

Fueron aprehendidas cinco personas que jugaban á los naipes. Ssecuestráronse una gran cantidad de estos, como tambien fichas, etc.

Puerto de Bahia Blanca—El telégrama inserto en la seccion correspondiente dá cuenta de haber salido fuera de la barra de Bahia Blanca la bombardera *Bermejo*, con el objeto de inspeccionar las boyas colocadas en ese puerto, las cuales se encuentran en perfecto estado.

El mismo telégrama avisa haberse colocado las valizas que fueron ordenadas.

Guarda—Ha sido nombrado guarda 1° de la Aduana de la Capital D. Sixto Scasso, en reemplazo de D. Alfredo Guzman, que renunció, y para sustituir á Scasso á D. Inocencio Arias.

Pagos—En Fondos Públicos, de los creados por la ley de 2 de Setiembre de 1881, se han mandado pagar por el Ministerio de Hacienda de la Nacion los siguientes créditos:

—A los herederos del coronel D. Pedro Roca, la cantidad de $ 3416-75, equivalente á $ 3530.64 m/n, importe de los sueldos devengados por dicho coronel durante la guerra de la Independencia.

—A favor de doña Presentacion Molina de Araoz la cantidad de $ 593-76, equivalente á $ 613-55 m/n.

—A favor de doña Angela Muñoz de Gonzalez la cantidad de $ 3075-05, equivalente á $ 3177-55 m/n.

—A favor de doña Candelaria Aloy de Dominguez, la cantidad de $ 980.35, equivalente á $ 1.013.02 m/n.

—A favor de doña Juana Correa y Avalos, la cantidad de $ 8.033.84, equivalente á $ 8.301.63 m/n.

—A favor de D. Francisco Costas, la cantidad de $ 9.472.70, equivalente á $ 9.788.45 m/n.

—A favor de Doña Juana Donovan de Crais, la cantidad de $ 404.70, equivalente á $ 418.19 m/n.

—A favor de doña Eladia Rivera Indarte, la cantidad de $ 1.228.94, equivalente á $ 1.269.90 m/n.

Consejo Escolar—He aquí cómo ha quedado formado el Consejo Escolar del Partido de Ajó:—Presidente, Eduardo Cardoso; Secretario, Agapito Armendia; Tesorero, Tomás Fugetto; Sub-inspector, Narciso Grau; Vocal, Miguel Ferrando.

Reclamo de fondos—La Municipalidad de Tapalqué se ha dirigido al Gobierno de la Provincia solicitando el 10 % del impuesto de Contribucion Directa en el Partido indicado, correspondiente al año anterior.

"Lucrezia Borgia"—Mañana se cantará en el Nacional la ópera de Donizetti *Lucrezia Borgia*. En esta obra se estrenarán la primera dama soprano Sr. Eugenia Pappenheim, y el bajo Sr. Serbollini.

Ambos artistas vienen precedidos de fama.

Desempeñarán los demás papeles el tenor Sr. Nouvelli y la contralto señorita Lablache.

Tierras nacionales—En la seccion correspondiente publicamos un aviso del Ministerio del Interior, previniendo á las personas que hubieren presentado solicitudes sobre concesiones y arrendamientos de tierras nacionales, que deben ocurrir á esa Secretaría, dentro del término de ocho dias, á contar desde la fecha, á gestionar su tramitacion, bajo apercibimiento de perder toda prioridad en sus derechos.

Juegos eúskaros—La Plaza para juegos eúscaros que se está arreglando en la esquina de las calles Rioja y Chile, será inaugurada el 24 del corriente.

La Sociedad *Laurac-Bat* prepara con tal motivo interesantes fiestas.

Avenida "Santa Lucia"—El adoquinado de la Avenida Santa Lucia se encuentra en pésimo estado.

La Municipalidad, ya que la empresa "Fomento de Barracas", que es la que cobra el peaje, no procede por sí á componerlo, debe tomar una medida para subsanar este mal, que no solo perjudica á aquel numeroso vecindario, sinó al tráfico en general.

"Club del Plata"—Los sócios del Club del Plata están citados á una asamblea general que tendrá lugar el 23 del corriente á las ocho de la noche.

En dicha asamblea se dará cuenta del estado del club y se propondran algunas reformas al reglamento.

Sumario—La Prefectura General de Puertos ha ordenado se levante un sumario para conocer la verdadera causa de la muerte del patron del lanchon *Eridano*, cuyo naufragio en la Boca del "Abra Vieja" anunciamos ayer.

Los asuntos de la nueva capital—El Ministro de Gobierno de la Provincia, de acuerdo con las instrucciones recibidas del Gobernador, ha resuelto prestar una atencion preferente á los asuntos que se refieren á la ciudad de La Plata, futura capital.

Los espedientes formados con referencia á la nueva capital y que están en tramitacion pasan de cincuenta.

En estos dias se dictará un decreto designando el dia de la colocacion de la piedra fundamental de la nueva ciudad.

Departamento Nacional de Higiene—Para hoy á las 3 de la tarde están citados los miembros del Departamento Nacional de Higiene.

Licencia—Al comandante de la bombardera *Pilcomayo*, sargento mayor Perez, le ha sido concedida la licencia que por tres meses solicitó para asistirse de las dolencias que lo aquejan.

—Al coronel Ramirez, comandante del torpedero *Maipú*, se le han concedido diez dias de licencia para ausentarse á Santa-Fé.

Aduana de la Capital—En el dia de ayer la Aduana de la Capital recaudó $ 41.355.07 centavos.

En los doce dias hábiles del mes, la misma Aduana ha recaudado $ 707,724.34 centavos.

Reglamento de tambos—El Consejo Nacional de Higiene ha sometido á la consideracion de la Municipalidad un estenso proyecto reglamentando el establecimiento de tambos en esta ciudad.

Ese proyecto consta de treinta y nueve artículos, y abarca todos los puntos relacionados con esa clase de establecimientos.

La Seccion de Higiene de la Municipalidad se encargará de estudiar el proyecto.

Deuda atrasada—La ley de 14 de Octubre de 1881 ordenó una emision de billetes de Tesoreria para abonar créditos pendientes por valor de $ 4.000,000.

Desde entónces, los acreedores esperan el pago, que viene anunciándose desde Enero, sin que la fecha codiciada llegue á fijarse.

Tiempo es ya, pues, de que se manden abonar esos créditos, cuya demora tantos perjuicios ocasiona á los interesados.

3

FOLLETIN

E. RIOS

LA PRINCESA DE EBOLI

(Traducido de la *Revue Suisse*, para LA NACION, por D. V. DE M.)

Segun él, el Rey hizo prender á Antonio Perez, "porque no habia querido reconciliarse con Mateo Vazquez", y como medio de cortar la cuestion, desembarazóse de una de las partes. Trató á la princesa con rigor: "porque ella habia sido el principal obstáculo á la paz entre los dos secretarios". Seria la ocasion de participar del asombro de la Princesa. No: algo más poderoso debió influir en el ánimo del Rey. Si no fué el que la posteridad le atribuye, segun Perez supone, debió ser, á lo ménos, el resentimiento del desconocimiento de su autoridad por la orgullosa Ana de Mendoza.

Y como dice el proverbio español que *del árbol caido todos hacen leña*, así que se supo la desgracia de Perez, empezaron á llover las denuncias contra él. Su venalidad habia sido ciertamente escandalosa, ¿pero pudo ignorarlo en ningun tiempo Felipe II?

La escena en que Victor Hugo hace hablar á los ministros concusionarios de España, puede muy bien empañar un poco su bello drama *Ruy Blas*, con la inverosimilitud dramática, pero bajo el punto de vista de la historia, es de una verdad perfecta. Al transferir el gobierno de manos de los grandes señores cuyas fortunas estaban hechas, á las de personas cuya fortuna estaba por hacer, solo habia conseguido Felipe II agravar el sistema de corrupcion que durante largos siglos ha sido la vergüenza y la plaga de la monarquia española.

El tratamiento impuesto á la Princesa de Eboli dió lugar á otro espectáculo: el abatimiento en que desde el reinado de Cárlos-Quinto habia caido la alta nobleza. Habíase creido que la prision de Ana de Mendoza iba á hacer clamar á las piedras en España, ó cuando ménos á sublevar á su opulenta familia, y ella lo creyó así. Pero nada de eso sucedió.

Felipe II se contentó, para salvar las formas, con escribir á la mañana siguiente una esquela de su puño y letra al jefe de la familia, el duque del Infantado, y otra al duque de Medina-Sidonia, yerno de la Princesa. Las contestaciones fueron de las más humildes. Sin duda aquellos dos grandes señores intercedieron por la prisionera, pero fué en términos los más sumisos y modestos.

Este fué el verdadero triunfo del Rey, el triunfo del poder despótico, que tanto su padre como él habian tratado de establecer.

He aquí la carta de Felipe II al duque de Medina-Sidonia:

"Duque, mi primo: Sin duda que sabeis las desavenencias habidas entre mis secretarios Antonio Perez y Mateo Vazquez, desavenencias á las cuales ha estado mezclada la Princesa de Eboli. Yo he hecho en su favor cuánto me ha sido posible, tanto á causa de su parentesco, cuánto por el recuerdo de su marido, mi buen servidor Ruy Gomez. He dado órden á mi confesor, el hermano Diego de Chaves, de que hablase en mi nombre á la Princesa, pidiéndole que exponga las quejas que pudiese tener contra Mateo Vazquez; y que si esas quejas no le parecian fundadas, le previniese de mi parte que cesase en sus recriminaciones y pusiese toda su influencia para que Antonio Perez y Mateo Vazquez se reconciliasen y viviesen en paz, como conviene á mi buen servicio; que yo sabia que era ella quién habia puesto obstáculos hasta ahora para que esto sucediese, y que en adelante debia sujetarse á mi justo deseo. Esta comision no dió ningun resultado. La Princesa contestó de tal manera y con tal licencia, que he debido á causa de su falta de respeto y por su propio bien, hacerla conducir anoche á la fortaleza de Pinto, y he querido hacéroslo saber en consideracion á vuestro próximo parentesco con ella. Estad seguro, además, de que nadie desea más que yo su bienestar, la prosperidad de su casa, y que sus hijos sean ventajosamente colocados.

"Madrid, 29 de Julio de 1579."

El duque respondió:

"Sacra Católica Real Majestad: No hallo palabras para espresar lo que por mí pasa. ¡Quiera Dios que, puesto que Vuestra Majestad es conducido por su mano divina, pueda obrar como El, y castigar los hijos por los padres! Nosotros pediríamos, el duque de Pastrana y yo, que somos los hijos mayores (aunque indignos), de la Princesa de Eboli, sufrir en lugar de nuestra madre. Ojalá que los muertos y los vivos de nuestra casa merecieran conmover á Vuestra Majestad á fin de que procediese con nuestra madre, como con una cosa casi sagrada, como es considerado el privilegio de las mujeres de su calidad: para que los reyes descendientes y sucesores de Vuestra Majestad puedan imitar algun dia el ejemplo que Ella les habria dado, si otras mujeres llegasen á cometer las mismas faltas. Porque solo las mujeres pueden valerse de la debilidad de su sexo, hasta atreverse á desobedecer las órdenes de nuestros reyes, que deben considerarse como divinas. Pido humildemente perdon, en su nombre, á Vuestra Majestad y doblado en dos á causa de la gota que me atormenta, me postro á vuestros reales piés, rogándole que haga caer sobre mí el castigo reservado á la Princesa, y ella lo recibirá así indirectamente, aprendiendo de ese modo á servir á Vuestra Majestad con más reverencia. Vuestra Majestad sabe muy bien que ella no ha nacido para habitar un calabozo, y que su salud puede resentirse. Pido á Vuestra Majestad, si los servicios de mis abuelos pueden tener algun valor á sus ojos, que la vuelva á su habitacion, y que sea tratada como perteneciente á vuestra real casa, del mismo modo que lo somos todos nosotros, que esperamos una ocasion para poder verter, como lo hicieron nuestros antepasados, toda nuestra sangre en servicio de nuestro Rey."

El duque del Infantado se hallaba en sus tierras en la provincia de Guadalajara. Rico como un soberano, no residia en la Córte. Hubiera debido esperarse de él más espíritu de independencia. Léjos de eso. Llegó á Madrid y fué á solicitar en favor de su prima ¿quién lo creyera? ¡al mismo Mateo Vazquez! El señor más poderoso de España, yendo á doblegarse ante el antiguo secretarillo de obispo de Sigüenza, enemigo jurado de su familia! Era aquello una verdadera revolucion.

Muy diferentes nos son presentados el tono y la actitud de la Princesa. No solamente no se rebaja hasta pedir gracia á sus enemigos, sinó que no hace súplica alguna ni al mismo Rey. Algunas veces, solamente, suele dirigir al Presidente del Consejo de Castilla, y al Arzobispo de Toledo (antiguos y fieles amigos), cartas-esquelas en las cuales les pide que intervengan en su favor. Sus primeras cartas al Rey son frias y parecen escritas con indignacion. Muro nos dá en facsímile una memoria autógrafa de ella, que no tiene fecha, pero que él supone debió ser escrita en el mes de Julio de 1580, es decir, cerca de un año despues de su cautividad. En esas Memorias solo trata de la herencia de sus hijos, de sus procesos por sus propiedades y de la imposibilidad en que se halla de poder atenderlos. Diríase un jefe de familia, tratando con su notario. Ana de Mendoza se muestra en su desgracia digna de su raza.

III.

Los ruegos de su familia no consiguieron su libertad; su prision fué ménos severa, se le permitió que sus servidoras la rodearan, y más tarde fué transportada á su casa de Pastrana, pero siempre en calidad de presa.

Allí supo la triste epopeya de Perez y los trágicos acontecimientos en que Aragon y España perdieron sus últimas libertades. Las dramáticas referencias de M. Mignet han quedado grabadas en todas las memorias. Parécenos ver al infortunado Perez, en lucha con una persecucion salvaje, limar los hierros de su prision, ser tomado nuevamente, sufrir once años las agonías de la incertidumbre y los dolores de sus enfermedades en un estrecho calabozo; creemos escuchar sus lamentos bajo la influencia del tormento, y hemos aprendido de memoria las conmovedoras cartas que dirige á su bárbaro señor. Condenado por concusiones y asesinato, fué salvado por su heróica mujer, quien lo cubre con su manto, y queda en la prision en su lugar. Llegado á Aragon, la justicia del Rey quiere apoderarse de su persona. Pero Aragon tiene sus privilegios y la justicia del Rey se vé obligada á detenerse en sus fronteras.

Desgraciadamente, existia en España en aquella época un tribunal para el cual no habia fronteras ni privilegios: era el tribunal de la Inquisicion, instrumento de unificacion y de gobierno, formidable, del que Felipe II se servia para ejercer hipócritamente la tiranía. Como el infortunado Perez habia exclamado, en medio de los tormentos, que era imposible que hubiese Dios, para que la justicia de su causa fuera así perdida, esas palabras arrancadas al sufrimiento fueron convertidas en blasfemias. Con este pretesto nadie se libraba en España del Santo Oficio.

En el centro de Zaragoza se elevaba la sombría prision del tribunal de la fé. Perez es allí conducido por familiares, ante quienes todo se inclina, y su muerte no es ya dudosa.

Sin embargo, el pueblo de Aragon llega á saber que por este subterfugio el Rey de España ha privado al prisionero de la garantia de los *fueros*. Sublévase, como por causa propia, la causa de su independencia secular.

¡Cómo! ¡Apenas hace poco más de un siglo que la corona de Aragon se ha unido á la de Castilla y ya Castilla levanta su mano contra Aragon! La indignacion pública no tiene límites; se arranca á Perez de la Aljaferia, prision del Santo Oficio, y se le vuelve á la de la ciudad, que lleva el bello nombre de *Manifestacion*.

"Asomaos tres veces al dia á la ventana", le grita el pueblo, llevándole en los brazos como un trofeo de su victoria, "así sabremos que permaneceis siempre ahí."

La prision de la *Manifestacion* no tenia ninguno de los rigores ordinarios; ni calabozos oscuros, ni nada misterioso, ni ninguna tortura. Guardábanse allí á los presos hasta el dia de su condenacion con todo el respeto debido á los acusados, y los procesos eran públicos.

El noble pueblo de Aragon era hecho para la libertad, y en aquella época tenia ya sobre ella las mismas ideas que tienen hoy las naciones más libres de la tierra. El Justicia Mayor, primer magistrado de Zaragoza, elegido, no en la primera, sinó en la segunda clase de la nobleza, era más respetado que el Rey. El dia de la coronacion del monarca, despues que este prestaba juramento, con la cabeza descubierta, el Justicia Mayor dirigíale estas palabras:

"Nos, que valemos cada uno tanto como vos, juntos podemos más que vos, os hacemos Rey, á condicion de que respeteis nuestros privilegios; si no, non."

Como lo dice Mignet, no era aquella una vana fórmula.

Cárlos V habia valídose de la rebelion de los *comuneros* para conculcar las últimas libertades de Castilla. Isabel la Católica habia declarado que deseaba tener una ocasion para conculcar las de Aragon: Felipe II aprovechó la que se le presentaba.

Primeramente no manifestó ningun enojo; hubiérase creido que aprobaba la conducta de los Aragoneses. Al anuncio de la llegada de diputados que iban á justificar ante él los actos de sus compatriotas, contestó que los recibiria con placer; y, en efecto, les hizo una acogida muy favorable. Pero mientras tanto, hacia reunir tropas castellanas en la frontera de Aragon. Los diputados lo supieron y escribieron al Rey que la entrada de tropas en su territorio seria contraria á los fueros. Felipe contestó:

"En la demanda que me presentais, os mostrais como buenos y leales súbditos. Mi ejército no vá á ejercer una jurisdiccion; ese ejército pasa para Francia, y solamente se detendrá para dar vida y forma á la justicia, á fin de que pueda tener su curso, bajo la direccion de ministros competentes, segun la Constitucion del reino..."

Pronto supieron lo que ocultaba aquel lenguaje ambíguo. El ejército, mandado por Vargas (un general de fortuna), pasó la frontera; el Justicia Mayor de Aragon salió á su encuentro para hacerle saber la sentencia de muerte que pesaria sobre él si violaba el territorio del reino. Vargas le escuchó tranquilamente y contestó que él justificaria su derecho en Zaragoza.

Don Juan de Lanuza (Justicia Mayor), hizo inmediatamente tocar alarma en Zaragoza. Generalmente al toque de alarma y al grito de *contrafueros*, todo se levantaba en Aragon, hasta las piedras; pero en aquel dia, una consternacion general se apoderó de todos los ánimos, y Vargas penetró en la ciudad.

En los primeros momentos no ejerció ninguna violencia. Esperó que las grandes familias, algunas de las cuales se habian retirado á sus tierras, volviesen tranquilizadas á Zaragoza. Cuando vió que el Justicia Mayor ejercia tranquilamente sus funciones, que los duques de Aranda y de Villahermosa ocupaban sus palacios, que á pesar de la tristeza que reinaba en la ciudad, todos se creian en seguridad, entónces comenzó el drama.

"El 18 de Diciembre de 1591, Don Gomez Velazquez, caballero del hábito de Santiago, llegó á Zaragoza en calidad de comisario real. A la mañana siguiente, segun sus órdenes, el capitan Velasco, á la cabeza de una compañia de soldados, fué á prender al Justicia Mayor en su asiento, en medio de sus asesores, quienes quedaron silenciosos y aterrados. Al mismo tiempo, el duque de Villahermosa, descendiente de los antiguos reyes del pais, y el conde de Aranda, fueron llamados á presencia de Vargas y detenidos presos. Aunque Juan de Lanuza no hubiese tomado las armas contra el ejército de Castilla, querian borrar los poderes de la magistratura en la sangre del magistrado.

Así que fué arrestado se le hizo saber que se preparase á morir.

—"¿Y quién es el juez, preguntóles, que ha dado la sentencia?"

Mostráronle algunas líneas escritas por la mano de Felipe II así concebidas:

"Prendereis á D. Juan de Lanuza, Justicia de Aragon, y le hareis cortar la cabeza. Quiero saber su muerte al mismo tiempo que su prision..."

Despues que Lanuza hubo rezado arrodillado, el verdugo le cortó la cabeza, sin que se viese asistir á aquella siniestra ejecucion á ninguno de los habitantes de la ciudad, sumergida toda ella en la consternacion y el terror.

Arriba del cadalso se leía: "Esta es la justicia que el Rey, nuestro señor, manda hacer en este gentilhombre, por haber sublevado la ciudad, socolor de una supuesta libertad. Manda que se le corte la cabeza, se le confisquen sus bienes, se arrasen sus casas y castillos, y además, le condena á todas las penas dictadas contra sus imitadores."—(Mignet: *Antonio Perez y Felipe II*.)

Esta ejecucion fué seguida de muchas otras. El duque de Villahermosa y el conde de Aranda no tardaron en morir en la prision.

Felipe II hizo condenar al último suplicio á los primeros gentileshombres del país, á muchos ciudadanos, labradores, artesanos y hasta al verdugo Juan Miguel, que fué colgado por su ayudante.

La cabeza de D. Juan de Lanuza, que habia sido diputado del reino, fué clavada en la puerta del palacio de la Diputacion, y la de D. Diego de Heredia en la de la ciudad, donde permanecieron durante todo el reinado de Felipe II.

Algunos habitantes de Teruel, que habian tomado parte en la insurreccion, fueron, unos descuartizados, y otros condenados á galeras; y despues de haber prescripto la confiscacion de los bienes de los condenados, confiscacion prohibida por los fueros, publicó Felipe II una amnistia, que, como dice M. Mignet, se parecia más á una proscripcion, tantas eran las personas que se hallaban nominalmente excluidas. En ese acto de clemencia hipócrita, encomiaba la gran *benignidad* de que habia dado pruebas en el castigo de los culpables.

Este es el hombre cuya memoria tratan de rehabilitar muchos escritores de talento, entre ellos Muro. Este es el hombre que, segun la enérgica espresion de Antonio Perez, *condenó á muerte y dió suplicio á la justicia*, y en cuyo favor se invocan circunstancias atenuantes.

Es cierto que existen, ¿en qué causa política no las hay? Tambien es muy posible que D. Gaspar Muro, como antes que él M. Ranke, tenga razon en lo que concierne á la clase de relaciones de Felipe II con la princesa de Eboli.

Cánovas, su amigo, le refuta. Lo mismo que M. Mignet y todos los demás historiadores que le han precedido, Cánovas cree que hay demasiados indicios del doble crímen de Felipe II.

Pero dejemos á un lado esta cuestion íntima: abandonemos al hombre privado, para solo ver al soberano: en la larga lista de los reyes criminales, no hay ninguno más traidor ni más culpable.

La Princesa de Eboli, desde el fondo de su cautividad en Pastrana, pudo asistir á esta terrible faz de la revolucion política que habia conmovido su vida como en una tempestad. Pudo saber que las libertades de Aragon ya no existian; y pudo saber tambien que el dia de la entrada de Vargas en Zaragoza, Perez habia ganado las montañas del Bearn, y que despues de haber errado largo tiempo por las nieves y dormido en las cavernas, habia encontrado asilo cerca de la Princesa Catalina de Borbon, hermana de Enrique IV. Pero lo que no pudo saber, fué que habia sido quemado en efigie por la Inquisicion, como hereje y contumaz, en aquel espantoso auto de fé del 20 de Octubre de 1592, que duró desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, en el cual perecieron setenta y nueve desgraciados.

Ana de Mendoza habia muerto el 2 de Febrero del mismo año. Una recrudescencia de rigor habia acelerado su muerte. Habíanle puesto gruesas rejas en todas sus ventanas, privándola del aire y, como ella decia, encerrádola en "una prision de muerte." La ira y los sufrimientos aceleraron su muerte, y acabó su martirio á la edad de cincuenta y dos años.

Don Gaspar Muro premete á sus lectores, sin señalarlo, sin embargo, como próximo, proporcionarles el placer intelectual de un estudio sobre Mateo Vazquez, el feliz rival de Antonio Perez. Es fácil prever el espíritu que animará á esa obra. Es evidente que Muro, que es un trabajador sério, pretende, al presentarnos á Felipe II en sus relaciones con su hábil y laborioso secretario, probarnos aun alguna cosa; por ejemplo, que hizo suceder una administracion correcta y severa, á una administracion corrompida que ántes existia; ó bien que en el conflicto entre Perez y Vazquez, tomó el partido de la razon y la justicia. Pero es probable que ningun esfuerzo lave la memoria de Felipe II. Puede decirse más bien que cuanto más de cerca se estudia el carácter de este príncipe, tanto más odioso se presenta, y que toda investigacion es en su contra.

Y Muro es un temible investigador. Como dice con gracia Cánovas del Castillo en su prefacio, á fuerza de buscar acaba por saber más sobre los tiempos de que habla, que los mismos contemporáneos, y á solo temer, en materia de datos, la competencia de las mesas giratorias. Evoca los espíritus, conversa con los muertos, hace revivir el pasado:—y si sus tésis no convencen en absoluto, seguramente son siempre instructivas.

FIN.

EL VIGOR DEL CABELLO DEL Dr. AYER

La única preparacion compuesta sobre bases científicas y fisiológicas

Con su empleo durante 3 ó 4 semanas, el cabello áspero y blanco se vuelve suave y toma su color primitivo. Esto es lo que sucede siempre que fuere usado convenientemente.

En muchísimos casos **el vigor** consigue hacer salir pelo nuevo en las cabezas calvas, hasta de personas cuya edad es avanzada. Siempre impide la caida del pelo, y promueve su crecimiento abundante y hermoso. Torna los cabellos suaves y sedosos, conservando su belleza y salud.

De venta en las principales boticas y perfumerías.

La Loteria de la Capital—De las propuestas presentadas á la Municipalidad para la enagenacion de las emisiones de la Loteria de la Capital, ha sido aceptada la de D. José Morillo, por ser la más ventajosa.

El comprador se hace cargo de todas las loterias que se jueguen hasta fines del corriente año, con el descuento del 7 %, en vez del 8 % que está autorizada á hacer la comision administradora.

Las emisiones las pagará el comprador al contado.

En garantia del cumplimiento de este contrato, el señor Morillo hará un depósito de ocho mil pesos fuertes en títulos de crédito.

La compañia Cochelin—Llegó ayer á Montevideo en el *Niger* la compañia lírica francesa, contratada en Europa por el Sr. Cochelin, y que trabajará en el teatro de la Opera de esta ciudad.

Pensiones y jubilaciones—La Comision de Peticiones de la Cámara de Diputados de la Provincia ha despachado favorablemente varios proyectos acordando las siguientes pensiones y jubilaciones:

Pensiones—A las señoras Maria Garcia, Magdalena G. de Mallo. Micaela Sosa, Emilia y Luisa Arias, Benigna Ferrer é Isabel V. de Aguirre.

Jubilaciones—A los señores Anacleto Azafra y Antonio Duro.

Nombramientos nacionales—En atencion al aumento de correspondencia en la línea fluvial al Paraguay, se ha nombrado estafetero de dicha línea, á más de los existentes, á don Eugenio Tauzia, con el sueldo de los de su clase, que deberá imputarse al inciso IV, item 32 del Presupuesto del Departamento del Interior.

—Apuntador de la 2ª division de las obras de prolongacion del Ferro-carril Central Norte á D. Julio Colombres Garcia, con antigüedad del 1º de Setiembre de 1881, en que tomó posesion del puesto.

—Habiendo renunciado el puesto de telegrafista de 3ª clase en el pueblo del Azul don Félix Duverges, se nombró en su reemplazo á don Santiago Perotti.

—En reemplazo de don Tomás Cueto, telegrafista de 3ª clase, que renunció, ha sido nombrado don Damian Saavedra.

El señor Dibur—Anoche regresó á esta ciudad, de su visita á las Colecturías de la Provincia, el señor don Nicasio Dibur, Director de Rentas.

Hoy volverá á tomar posesion de su puesto, que en su ausencia ha sido desempeñado por el señor Irigoyen, jefe de la oficina de patentes.

Uniforme de parada—Por acuerdo de ayer, el Ministro de Marina ha sido autorizado para mandar entregar al batallon Infanteria de Marina el uniforme de parada con que deberá presentarse en la que tendrá lugar el 9 de Julio próximo.

—Del mismo batallon han sido dados de baja quince soldados, por ser inútiles para el servicio, segun el informe del médico de dicho batallon.

El Presidente de la República—Por ser ayer dia de recepcion del Cuerpo Diplomático, y estar por lo tanto, ocupadas las oficinas en que tiene su despacho provisorio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, mientras duren las obras que se efectuan en la Casa Rosada, el Presidente de la República no asistió á esta última, quedando paralizados por tal causa numerosos asuntos que están esperando su firma para continuar tramitando.

Llegada—Ayer llegó á esta ciudad el señor Simon Chaves, preceptor de la escuela de Cacharí, con el objeto de presentar una peticion al Gobierno de la Provincia, y una Memoria á la Direccion de Escuelas sobre los trabajos escolares realizados en aquella localidad.

Estacion Retiro—Ha sido autorizado para la venta de timbres en la Confitería de la Estacion Retiro, el señor D. Silvano Darroqui.

Correo oriental—*El Siglo* del 13 dá cuenta en los siguientes términos del entierro de las víctimas de la catástrofe de la *Lógia Garibaldi*:

"No hay exageracion en decir que hoy ha llorado todo Montevideo, dando así desahogo á los sentimientos de piedad que constituyen uno de sus blasones.

Doce cadáveres, doce víctimas de la horrible catástrofe que tuvo por teatro la *Lógia Garibaldi* fueron conjuntamente conducidos al sitio del eterno descanso, siguiéndoles un cortejo como jamás se habia visto aquí en análogas circunstancias, ya sea por el número crecidísimo de personas que lo componian, ya por la diversidad de posiciones sociales de las mismas.

Todas las creencias religiosas, todas las nacionalidades, todas las opiniones políticas tenian representacion en aquel conjunto imponente, que traducia el dolor popular producido por una de esas catástrofes á cuya influencia nadie puede sustraerse.

Tres bandas de música aumentaban la solemnidad del acto.

No era posible que la elocuencia dejase de asociarse á esas manifestaciones, y ella tuvo conmovidos é inspirados intérpretes en el Dr. D. Cárlos de Castro, en el coronel D. Juan Manuel de la Sierra, el Dr. Salvañach, el Dr. Alonso Criado, el Dr. Valdés García y otras personas cuyos nombres no recordamos.

Los doce féretros eran de la Sra. Arroyo de Triani y su hijo, Antonio y Eduardo Bonaccarsi, Augusto Patent, Antonio Terrabuda, Sra. de Buixó, Querubino, Luis Carbone, Alfredo Brisset, Antonio Bruno y Maria Biscay.

Las bandas de música eran la *Stella d'Italia*, *Lega Lombarda* y del 3º de Cazadores, en traje particular.

Los cálculos sobre el total de concurrentes varian entre seis y ocho mil, incluyéndose muchas señoras y señoritas.

El cortejo iba dividido en tres grupos con una banda de música cada uno á la cabeza.

En ellos estaban representadas todas las Lógias masónicas y otras sociedades cooperativas de Montevideo.

La *Lógia Garibaldi* era la que hacia cabeza de duelo, conduciendo los diez féretros á pulso.

A los diez cadáveres que salieron del Grande Oriente, uniéronse en el trayecto los de la esposa y el hijo del desventurado Triani."

—Dice *La España* que se ha repetido en estos últimos dias que el incendio en la *Lógia Garibaldi* fué producido por una mano criminal.

La Razon dice al respecto:

"Una de las causas que más contribuyeron á la confusion, fué el haberse apagado el pico de gas que iluminaba la escalera. ¿Quién lo apagó ó cómo se apagó? Nadie lo sabe; lo que sí se sabe es que don Antonio Buschiazzo lo encendió la primera vez que se apagó, y que inmediatamente fué apagado de nuevo, quedando con la llave cerrada. Ahora bien, nosotros hemos estado allí, y hemos podido constatar que ningun hombre, por alto que sea, puede alcanzar con la cabeza á la llave. ¿Sería alguno que saltó por arriba de los otros?

Tampoco es de presumirse, porque en ese caso hubiera roto la bomba, y esta está intacta. Hacemos notar este detalle porque él preocupa sériamente á las personas con quienes hemos hablado en el local. Otra persona que ha estado en la imprenta, D. Vicente Blanco, nos asegura que él vió á un hombre de saco gris apagar el gas por dos veces, agregando que ese mismo fué quien volteó la lámpara, causa del incendio, y el mismo que dió el primero la voz de: ¡fuego!"

—Dejó de existir el 13 en Montevideo la señora Rosa W. de Montero, madre del ex-Ministro de Gobierno en la época de Latorre, D. José M. Montero.

—En casi todos los departamentos de la República se preparan ceremonias en honor de la memoria de Garibaldi, y en algunos se han celebrado ya con toda solemnidad.

—Hasta el 11 del corriente, se habian reunido 7696 $ para Volpi y Patroni.

—Sobre el niño Francisco Aramburu, que falleció en la catástrofe del 12, y de cuyo entierro se encargó el General Santos, hemos oido decir ayer, dice *La Razon* del 14, que fué reclamado por sus parientes, á quienes le fué negada la entrega bajo pretesto de que ya la policia habia dispuesto costear el entierro.

—Se decia en Montevideo que la inauguracion del ferro-carril hasta Pando tendria lugar el dia 18 del próximo Julio.

Sarampion en Mercedes—Dice *El Oeste*, de Mercedes, de anteayer:

"La enfermedad conocida por sarampion, se ha presentado en esta ciudad con carácter epidémico, atacando á chicos y grandes.

Por la palabra de un médico sabemos que hoy existen en la localidad más de doscientos enfermos de ese mal".

"No más choques entre trenes"—Con este título ha publicado el señor Luis G. Bordes un folleto de 16 páginas, que contiene una rápida descripcion del invento de D. Juan Toucon, para evitar los choques de trenes, denominado *Le Prévoyant.*

"Biblioteca Universal" é "Ilustracion Artística"—La casa de suscriciones del señor A. Rembado, Lima 80, ha repartido la entrega 13 de cada una de las interesantes publicaciones con cuyo título encabezamos estas líneas. Vienen, como siempre, llenas de interés.

La fábrica de paños—Anteayer fué vendido por los rematadores Billinghurst é hijos este importante establecimiento. La fábrica con sus maquinarias en $ 1.040,000 *m/c* y el terreno contíguo en $ 255,000. De ambas propiedades fué comprador D. Adriano Prat, como tambien de la mayor parte de las existencias en materiales para la elaboracion.

Venta de propiedades—La Direccion de Rentas de la Provincia ha intervenido ayer en las siguientes ventas de propiedades:

San Nicolás de los Arroyos—24 m. 950 de frente por 43 m. 300 de fondo en $ 75,000

San Vicente—6 lotes de 86 m. 60 de frente por 121 m. 20 de fondo en $ 6500 cada uno.

Tres Arroyos—800 hectáreas en $ 480,000.

Belgrano—17 m. 32 de frente por 43 m. 30 de fondo en $ 1300.

Adjudicacion de tierras—Por el Ministerio de Hacienda se han mandado hacer las adjudicaciones siguientes:

A los suscritores D. Andrés Adone y D. Julio Fermepin, los lotes números 1,113 y 1,114 de los planos provisorios de los territorios nacionales, en chancelacion de ocho acciones del empréstito respectivo.

—Al suscritor D. Manuel Espiñeyra se le ha adjudicado la mitad Este del lote núm. 546.

Una singular manía—Acaba de ventilarse ante los Tribunales de Berlin un curiosísimo proceso, cuya protagonista ha sido una gran dama, esposa del presidente del Tribunal de Postdam, Sr. Zaruke.

Esta señora estaba poseida de una singular manía: la de escribir cartas anónimas. Valiéndose de las facilidades que le daba su posicion social y de los medios que podia suministrarla el puesto oficial de su marido, entreteníase en fomentar y atizar intrigas de todo género en los altos círculos de Postdam y de Berlin.

Sus manejos llegaron hasta introducir el desórden en la córte imperial. Cítanse suicidios, divorcios, duelos, etc., motivados por el influjo de esa *mano oculta*, de la cual nadie podia darse cuenta.

La señora Zaruke poseia en sus manos los hilos de una inmensa trama, y esto le servia de agradable pasatiempo. Llegó un dia en que los tribunales, alarmados ante el cúmulo de quejas y denuncias, tomaron cartas en el asunto, y sus pesquisas dieron por resultado el descubrir á la dama en cuestion.

El proceso ha motivado escenas curiosísimas: los testigos se contaban por cientos; han salido á relucir cuestiones que hubieran debido permanecer veladas; los primeros peritos de Alemania han sido llamados á examinar la escritura y el estilo de los anónimos; todas las deposiciones, en fin, fueron desfavorables á la señora Zaruke, quien ha sido condenada á tres años de prision y pago de costas, las cuales ascienden á más de 50.000 marcos.

La interesada apeló y el proceso se verá de nuevo ante el Tribunal Supremo del Imperio, que tiene su asiento en Leipzig.

Inútil es hablar del escándalo que todo esto ha producido en la alta sociedad alemana, toda vez que la señora acusada y condenada pasaba por ser de una distincion intachable, y mantenia relaciones con las clases más elevadas.

"La Pródiga"—La última novela del reputado escritor español D. Pedro A. de Alarcon ha sido recibida, en un precioso volúmen de 384 páginas, elegantemente impreso, por la *Libreria Hispano-Americana*, Buen Orden 308.

La prensa de la Península ha tributado unánimes elogios á esta obra, declarándola la mejor entre las de su género publicadas por Alarcon.

Legislatura provincial—La Cámara de Diputados está citada para hoy á las dos de la tarde. Se encuentran á la órden del dia diversos asuntos despachados por sus Comisiones.

9 de Julio—En cartas que hemos recibido del 9 de Julio, se nos dice que no han existido las invasiones de indios á aquel partido, últimamente anunciadas.

Parece que lo único que en realidad ha habido, han sido los robos y muertes cometidos por unos ocho ó diez desertores y criminales.

Pelea y herida—Andrés R. Russo y Pablo Churraizo se tomaron anteanoche en pelea en la calle Moreno, entre Rincon y Pasco.

Resultó Russo con la cabeza rota de un garrotazo; Churraizo fugóse.

Adoquinado—Ayer se han empezado á adoquinar las cuadras de las calles Artes entre Cuyo y Cangallo, y Cuyo entre Artes y Suipacha.

Telégrafo Nacional—5 p. m. Línea Sud funciona hasta Fuerte Argentino. Demás bien.—*El Jefe de Oficina.*

Una carta de Wagner—Leemos en *La Epoca*, de Madrid:

Coméntase mucho una carta escrita por Ricardo Wagner á su íntimo amigo Hans de Wolzogen, de Bayreuth, director del Patronato para el apoyo de la obra wagneriana.

El célebre compositor, que tanto ha coartado, con la índole de su música, los vuelos y las pretensiones de los cantantes, cuyas facultades ha subordinado estrictamente á las exigencias de la composicion, propónese ahora nada ménos que la empresa de hacer extinguir las rivalidades entre los artistas.

Confesamos que el propósito es árduo.

En adelante, las nuevas óperas de Wagner, empezando por el *Parsifal*, que ha de estrenarse en Agosto próximo, serán exclusivo monopolio del teatro de Bayreuth.

Quéjase Wagner de que sus anteriores obras, circulando de escena en escena, se han desvirtuado completamente, acabando por sujetarse á la rutina de las óperas del repertorio ordinario. El teatro de Bayreuth será un templo para el arte y una escuela para los artistas. Propónese Wagner confiar un mismo papel, indistintamente, á varios artistas de mérito, los cuales deberán alternar en la ejecucion, sin subordinarse á ningun sistema de preferencias ó categorias. El que no se conforme con esto, será expulsado de la compañía.

En adelante, basta de indisposiciones, basta de ronqueras, basta de excusas: el director del teatro dispondrá de varios artistas de repuesto para cada papel. El carácter de éste, y no el mérito del artista, será tenido en cuenta en el reparto.

Wagner no se contenta con reformar la música y el canto; quiere tambien reformar á los artistas."

Defunciones—Hasta las 4 de la tarde del dia de ayer la Oficina de Sepulturas ha expedido las siguientes licencias para inhumaciones:

Martina E. de Simon, 30 años, argentina, absorcion purulenta; Juana M. Tassam, 3 dias, argentina, falta de desarrollo; Angela Ruiz, 37 años, argentina, neumonia; J. Frauces, 26 años, inglés, peritonitis; Elvira Rocca, 14 meses, argentina, crup; Petrona Gonzalez, tísis tuberculosa; Luis Ferreyra, 94 años, africano, senectud; Maria J. Quesada, 1 mes, coqueluche; José Martinez, 44 años, español, tuberculosis; Victor Cauvin, 62 años, angina de pecho; Clodomiro Villar, angina pectori; Jane Rode, 2 años, escarlatina; Gaspar Polti, 16 años, viruela; José Campanain, 45 años, tísis; Benito Pollini, 10 meses, asfixia; Julio Repetto, 1 año, argentino, neumonia; Josefa Larca, estrangulacion intestinal; Juan Vignau, tuberculosis.

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Junio 16 de 1882.

Se arreglaron para fin de Junio unos:

$f. 5000 á 25.05.

CEDULAS HIPOCARIAS—En la série A se anotaron vendidas:

A $f. 4200 al contado á 100½, 100¾ %.

Id id 6000 para Junio 17 á 100¾ %.

En la série E las operaciones continúan siendo de importancia y los precios por efecto de la especulacion van mejorando aunque lentamente.

En la rueda se trataron:

E $f. 50000 al contado á 83½, 83¾ %.

Id id 97000 para Junio 30, á 83½, 83¾, 83¾ %.

Id id 40000 id Julio 31, á 83¾, 84 %.

Despues de hora volvieron á hacerse algunas ventas para fin de mes á 83¾ %. Mercado firme.

ACCIONES DEL GAS PRIMITIVO—Sigue mejorando el precio de estas acciones; ayer se colocaron:

50 acciones al contado á 1500 $.

50 id para Junio 17, á 1550 $.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Consecuentes con la liquidacion del dia anterior, los precios estuvieron de alta en las operaciones del dia de ayer. Los alcistas esperaban que á consecuencia de un proyecto de *Bancos libres* publicado en un diario de ayer, la plaza se pronunciaria en más decidida alza, lo que no ha sucedido y que demuestra que es dificil hoy hacer comulgar con ruedas de carreta por medio de proyectos bancarios surcidos tan disparadamente.

Durante la rueda se vendieron:

262 acciones al contado á 118¾, 118½, 118¾ %.

50 id para Junio 20 á 119½ %.

3450 id id 30 á 119¾, 119¼, 119½, 119, 118¾, 119 %.

En la liquidacion se inició un pequeño movimiento de baja sin consecuencia, tratándose algunos negocios para fin de mes á 119 y 118¾ %, cerrando la plaza con vendedores á este último precio.

CAMBIOS—Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	49	49⅛ á 49¼
Francia	5 fr.10	5 fr. 15 á 5 fr 16
Amberes	5 fr.10	5 fr. 16 á fr. 17
Génova	5 fr.10	5 fr. 16
Rio Janeiro	11$150	B11$200
Montevideo		⅛ á ¼ %

MONEDAS—Libras esterlinas	á ¼ % premio
Napoleones	á 1 id id
Cóndores chilenos	á ¼ % premio
Bolivianos en cuatros	18¼ $ m/c
Soles	á 82 y 81½ oro
Chirolas	á 76 id

TITULOS Y ACCIONES — Ultimos precios — Cédulas

Hipotecarias, Série A	á 100¾ %	
Id id id B	" la par	
Id id id C	" 98	nominal
Id id id D	" 96 %	
Id id id E	" 83¾ %	
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	" 150	" oro
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de fts. 1000	" 805	"
Billetes de Tesoreria Nacional	" 112	nomina
Fondos Públicos Nacionales de 2 % de amortizacion	" 96 %	
Id id id id de 1863	" 87 %	
Id id id id de 1876		nominal
Bonos Municipales de 1870	" 105½	"
Id id 1873	" 105	"
Id id 1876	" 95 %	
Deuda extranjera—Oro	" 36 oro	"
Deuda amortizable de Montevideo	" 21½ %	
Acciones puentes y caminos, id id	" 103 %	
Acciones del Banco Nacional	" 118½ %	
Empréstito Obras del Riachuelo	" 95	"
Compañia del Gas Primitiva, cada una	1550 $ m/c	
Gas Argentino	95% int favor del comp	
Certificados del Banco Argentino	" 18	"
Tramway á Belgrano	" 50	"
Ferro-carril del Sud		nominal
Id id Central Argentino de 20 £	£ 22	
Id id del Norte		"
Id id de Campana		"
Propietarios de la higiene, sin operaciones	50	"
Tramway Ciudad Buenos Aires	nominal	

VALOR DEL PESO FUERTE—Ministerio de Hacienda Nacional—Noviembre 30 de 1881—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion, las oficinas nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.—*E. Civit.*

Por el paquete *Araucania* de la línea del Pacífico se han recibido noticias del mercado de Lóndres hasta el 20 de Mayo último.

En aquella fecha el mercado monetario de Lóndres no presentaba alteracion alguna; las letras comerciales para descuentos continuaban siendo escasas y regulaban para el mejor papel á tres meses las tasas de 2¼ á 2⅜ % al año.

La memoria anual del Directorio del *English Bank of Rio de Janeiro, limited*, demostraba que las ganancias del año fueron £ 99,471 y el líquido producto de £ 73,897 inclusas £ 14,361 saldo del año anterior. Los directores propusieron un dividendo de 8 chelines por accion, ademas de una bonificacion de 4 chelines, lo que hacen con el dividendo de Diciembre último 20 chelines por accion ó sea un 10 %. Fueron pasadas £ 10,000 para el fondo de reserva, el cual se eleva actualmente á £ 160,000.

Los rematadores R. y J. Amoretti vendieron ayer en remate, las siguientes propiedades:

Calle Rivadavia núm. 1,126 al 1,130, tasada en 236,983 $ m/c, en 300,000 $ m/c; comprador, D. Francisco Colombo.

Calle Zeballos núm. 308, tasada en 24,958 $ m/c, en 32,500 $ m/c; compradora, señora Ricard.

Frutos del país

En las plazas:

MERCADO CONSTITUCION— Junio 16 de 1882.—55 wagones entrados anteayer tarde y ayer por la mañana, con diferentes frutos. En cuanto al estado del mercado no tiene variacion en sus precios.

VENTAS DE AYER—500 dcs. cs. lanares, compo, especiales, sup., buenos y desechos, por J. Bellocq, á 27½, 26, 25, 24, 20 y 17 rls. lb.; 300 id sup., buenos y desechos, R. Cutó, 25, 24, 25, 19, 18, 17; 1600 id corderitos sup., el mismo, $ 18½, 18; 50 id matadero, sup., Patiño hnos., 24½ rls. lb.; 70 id campo, buenos y desechos, S. y Mandia, 24, 23, 16; 300 id corderito, sup., Soriano, $ 18.

CUEROS VACUNOS—40 campo, sup., 1/2 lb. de tara, por S. y Mandia, $ 164; 60 id buenos, R. Cutó, 160, 162.

CERDA DE POTRO—20 arb. inf., por R. Cutó, $ 145.

MAÍZ—150 fgas. morocho en espiga, bueno y sup., por E. Bunge, $ 57, 59; 80 id id id, id, Cosentino, $ 57.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Junio 16 de 1882.—50 wagones entrados anteayer tarde con diferentes frutos.—El mercado no tiene variacion.

VENTAS DE AYER—200 arb. lana, borrega, buena, $ 72.

CUEROS VACUNOS—390 campo: los sup., $ 164; buenos, 160, 162; reg., 156, todos con 1/2 lb. de tara.

CUEROS LANARES—1480 dcs.: los de campo, sup., 25 rls. lb.; buenos, 23, 24; reg., 22, 22½; desechos, 14, 18; cs. de corderito, buenos, $ 16½, 17½; reg., 16, 16½.

CUEROS DE POTRO—28 campo: los sup., $ 36; buenos, 35.

SEBO—15 bord. exportacion, $ 46.

CERDA DE POTRO—68 arb.: la sup., $ 144; buena, 140, 142.

TRIGO—220 fgas. Salado: el bueno, $ 135; reg., 125.

MAÍZ—450 fgas, amarillo y morocho, desgranado, $ 46, 48.

HARINA—800 arb. primera clase, $ 27.

CORRALES DE ABASTO—Junio 15.—Entrada:

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
M. Alvarez	J. Gomez	Pergamino	104
Podestá hnos.	B. Alonzo	Loberia	130
P. y Pombo	N. Correa	Mar Chiquita	177
Id id	J. Diaz	25 de Mayo	57
S. A. Gomez, ca.	S. Peralta	Cañuelas	35
L. Lynch y ca.	S. Urralde	Matanza	38
Podestá hnos.	F. Cajaraville	Balcarce	40
A. Ceballos	M. Rimon	Olavarria	78
B. Aspitia	M. Gonzalez	Pila	103
Id id	C. Zárate	Tapalqué	138
			900

Animales muertos para el consumo, 512.

PRECIOS GENERALES—Primer aparte, carne y sebo, 340 á 420; segundo id id id 240 á 280; flaco chancheria id 160 á 200; animales para invernar, 240; terneros grandes id 160 á 220; cueros de novillo, 120 á 160; id vaca, 95 á 110; ciñueleros, $ 550. Los cueros de estos se vendieron $ 170.

Despacho de Aduana

Junio 15.

MERCERIA Y LIBRERIA—Brun, 4 c. medias para niños, perfumeria, etc.; Gregoire, 15 btos. papel de imprenta; Tornquist, 278 c. tijeras de acero; Alemany, 2 id libros en blanco; Pini y Roncoroni, 5 c. tubos de vidrio; Hardy, 1 c. hilo en carretel; Barclay C., 8 c. id en ovillos; Pietranera, 1 id libros impresos; Collins, 20 id lámparas y sus accesorios; Fernandez, 1 c. cinta de seda; Dieckmann, 1 id botones de vidrio; Lohmann, 2 id hilo en madejas y boquillas con estuche; Etchevarria, 1 c. mostacilla, fichus y andaluzas de punto de seda; Drysdale, 3 c. estatuas, relojes, candelabros y una imágen de Lurdes; Moine, 15 c. papel de colores, libros en blanco, papel de seda y cartulina; Verazzi y Larco, 2 c. puños de algodon bordados; Baron B., 15 c. hilo y horquillas; M. Pestaña, 11 id objetos de fantasía y perfumeria; E. Vieira, 2 c. cubiertos de electro-plata; Medrano, 5 c. sombreros, trencilla y chaquetones de punto; Lezica, 3 c. papel, trencilla y marquitos de cuadros; Monsegur, 1 c. espejitos; Moranchel, 4 id perfumeria; Nouguier, 1 id útiles para sastres; Kirshbaum, 2 id tijeras, navajas, cuchillos y cortaplumas; Arijon, 2 c. cintas, cuerdas, peinetas, etc.

TEJIDOS EN GENERAL Y CONFECCIONES—B. Pellerano, 8 btos. tohallas de algodon, id de hilo, servilletas de id, y bordatos; Milligan y W., 9 btos. lonas surtidas, mantas mezcla y zarazas; Mantels, 4 fdos. arpillera; Bosch y ca., 1 c. pañuelos surtidos, corbatas id, camisetas, bolas y paño para billar, etc., Peretti, 3 c. zarazas, y género de algodon; Lochore y S., 6 fdos. lona de pita, y arpillera; Pietranera, 2 c. tohallas italianas, servilletas de hilo, alemanesco, etc.; Carlisle, 1 c. género de algodon para camisas; Borra, 1 c. género para vestidos, fajas, bordato, y pañuelos de algodon; Joly, 1 c. libros impresos; Nouguier, 11 btos. damasco, brin, casimir, raso mezcla, etc.; Drabble hnos., 2 fdos. frazadas de borra de lana; Mallmann y Ca., 2 c. casimir y damasco; A. Hopmann, 4 c. cotin y zarazas; Etchegaray, 5 c. medias largas de algodon; Parlane G., 16 c. zarazas; Brownell, 3 c. bramante; Snell, 2 c. percalina; Boie, 1 c. pañuelos rebozo de lana; Ashworth, 10 c. bramante, oxford, frazadas y género de algodon; Hardt K., 4 c. colchas de algodon, medias cortas, pañuelos de lana, y casimir de id; Lochore y S., 2 fdos. mantas para caballos; V. y Saralegui, 1 c. coronas fúnebres; Bowers, 29 fdos. lona americana; G. Fernandez, 5 btos. brin mezcla y cambray de algodon; Menet y ca, 1 cajon bombasi labrado; Kohlstedt, 1 fardo uso doméstico; Barclay C., 3 cajones frazadas algodon y listados de algodon; Wedekind, 2 c. colchas de algodon adamascadas y enaguas punto de lana; Menet, 1 c. género mezcla; Prinus, 3 c. muestras; Drabble hnos., 3 c. lienzo y bramante; Macgregor, 13 btos mantas de algodon, lona de hilo y cáñamo, id de pita, lienzo azargado, uso doméstico, bramante y coleta, etc. Wedekind, 17 c. muselina, tripe rizado, cortinas bordadas, brin algodon, id de hilo, género de seda, casimir, paño y pellones; Tornquist, 3 c. mantas de algodon, pañuelos de id, y género de id; Hardy, 6 c. grano de oro, corderoy, lustrina y chuse de pita; Milligan y W., 9 btos. lona de hilo y pita, mantas mezcla y zarazas; B. Stokes, 3 c. género de algodon, dril de id y zarazas.

COMESTIBLES—A. Nuñez, 46,476 kilos maiz; M. Tudor, 55 btos. café de Moka; F. Mendes, 500 bolsas fariña; Matthey, 30 c. aceite de olivo, 300 bcas. azúcar refinado; B. Viale, 500 id id id; Peters, 300 id id id; S. Lartigue, 90 id id id; F. Arias, 47 id id terciado; H. y Saralegui, 100 c. almidon; D. Fulton, 15 c. queso inglés, 15 bcas. jamones; Ambrosetti, 1 c. encomiendas; Delia Cha, 25 bcas. quesos de Italia; Garibaldi, 209 bolsas arroz, 100 c. aceite; Borra, 7 c. queso, 7 c. salchichon; Devoto hnos., 200 bolsas arroz; Rocha hnos., 100 bcas. sal, 250 c. sardinas.

BEBIDAS—Borra, 172 cascos vino italiano, 14 c licores, 2 btos. frascos vacios; Feuillan C., 20 barriles cognac; Rouillon, 100 c anís español; Charost, 18 pipas 30/4 vino tinto y garnacha; G. Pietranera, 1 casco grappa; Rosseau, 100 bords. vino Burdeos; Pedeflous, 100 id id id, 500 c bitter; Dussaud fréres, 30 bords. vino Burdeos, 400 c vino id, 125 c id blanco; Roux, 50 bords. vino Burdeos; Etchegaray, 150 id id, 300 c cognac; Mallmann, 50 bords. vino Burdeos, 80 c id id; Devoto hnos., 50 bords. id id; Matthey, 300 c vino vermouth; Rocha hnos., 50 pipas id tinto; Ochoa y Ca., 23 pipas, 2/2 4/4 vino tinto español; S. Carreras, 31 pipas 2/2 4/4 vino; F. S. Amadeo, 84 cascos vino italiano; Monsegur, 30 c vino vermouth; D. Fulton, 1 octavo vino jerez, 5 c id del Rhin, 30 fdos. papel; Caride hnos., 150 c bitter, 40 barriles vinagre; E. Madero, 50 bocoys caña; F. Arias, 15 barriles id.

DROGAS Y PINTURAS—Godet, 3 c pasta de orozúz y pastillas de id; Moine, 33 blles vino del Dr. Cabanes, agua de soda, refrescos y muestras; Monsegur, 100 c aceite de lubujo, 11 c barniz copal.

FERRETERIA—F. C. del Oeste, 32 márcos, 13 btos. cadenas, 13 btos. palancas, 87 c. grasa para ruedas 46, btos. madera dura y 44 ruedas para wagones; T. Rivara, 9 btos. herramientas de labranza; Tornquist, 113 btos. cabo sisal, 4 fdos. hilo para atar lana; Gregoire, 1917 rollos alambre; J. Belando, 2770 postes ñandubay 230 estacones id.

Maritima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Villa del Salto* de Montevideo, *Ville de Rio Janeiro* de Havre y Burdeos.

Anuncian salida para hoy: *Villa del Salto* para Montevideo, *Rio Paraná* para Asuncion.

—Los siguientes buques han salido de Barcelona para este puerto:

Abril 14, barca española *Nueva Láutaro*, con 885 pipas vino tinto, 1,500 litros id blanco.

Idem 26, fragata española *Joaquin Serra*, con: 900 pipas: 100/2, 200/4 vino tinto (Sena), 78 pipas, 17/2, 68/4 vino tinto (Soriano), 233 pipas 44/2, 174/4 vino tinto, 50/4 vino (Tanas), 100/4 id seco (Deu).

Idem 26, bergantin español *Enriqueta*, con: 314 pipas, 44/2, 56/4 vino tinto (Pujol), 50 id vino tinto (Soriano), 50/4 id seco (A. y Ferrer).

Idem 29, bergantin español *Conchita*, con: 185 pipas, 20/2, 40/4 vino tinto (Perez), 53 pipas; 7/2, 14/4 vino tinto, 120/4 vino seco (Deu).

Mayo 15, bergantin español *Ataulfo*, con: 425 pipas, 80/2 140/4 vino tinto (Pujol).

—Quedaba cargando el 15 de Mayo, en el puerto de Barcelona, el bergantin español *Conceller*, para Buenos Aires.

—El 29 de Mayo, salió de Paranaguá, para Montevideo, el bergantin español *Esperanza* con: 66,700 kil. yerba.

—El 6 de este mes, entró á Rio Janeiro el bergantin aleman *Brillant*.

—Ayer fondeó en Montevideo el vapor francés *Niger*, con procedencia de Burdeos.—Mañana llegará en este puerto, y la correspondencia hoy, en el *Villa del Salto*.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 15

Ville de Rio Janeiro, vapor francés, de 1008 tons., cap. H. L. Guen, del Havre el 10 de Mayo, Burdeos el 5 á P. Christophersen con: B. Pellerano, 1 c. tejidos; D. O'Donnell, 10 c. merced.; E. de Marsico, 3 c. libreria; E. Tornquist, 4 c. muebles; Buffin, 1 c tejidos; G. Ruscheweigh, 2 c. quincalleria; A. Godet, 15 c. conservas; J. Sugasti, 19 c. artículos de menage y milinillos de café; Villanueva y ca., 4 c. perfumeria y merceria; J. Shaw é hijos, 6 c. muebles; Dellazoppa hnos., 52 c. molinillos y utensilios de menage, 15 cascos quincalleria, etc.; D. Parodi y ca., 19 c. cristaleria, 1 c. perfumeria; L. Jacobsen, 3 c. libreria; P. Rousseau, 11 btos. libreria, sombreros y tejidos; Wedekind y ca., 1 c. sedas; Igon hnos., 1 c merced.; S. Rolleri, 13 bocoys quesos; A. Nicol, 8 c. máquinas de litografía; Borra y ca., 8 c. fierro; C. M. Joly, 3 c, libreria; J. Bazille, 4 c. perfumeria; A. Moine, 2 c. cristaleria, 4 c. papel, estaño, etc.; Bemberg y ca., mtras.; E. Brandes, 1 c. sedas; Herbin hnos., 2 c. merced.; J. B. Gorostiaga, 16 c merced.; R. Marini y ca., 10 c confites; J. Laulhe, 5 c confecciones; P. Gerbe, 1 c papel; Arijon hnos., 2 c. perfumeria; E. Artaza, 4 id id; Ruiz hos., 1 c. pianos; R. Bossi, 1 bocoy cristaleria; Carabassa y ca., 27 c. muebles; Forgues y ca., 103 btos cabulleria; P. Dillemann, 63 btos. ferreteria, 1 btos. quincalleria; M. Aguirre, 1 carnero en pié; Orden, 2 c. resortes, 6 c. libreria, 4 c. bronces, cristeleria, etc., 2 c perfumeria, 23 c. paños y tejidos, 1 c. equipajes militares, 10 c. bronce y cuchilleria, 40 c. champaña, 1 c. merced., 43 c. vino, 8 c. ferreteria; Cibils hnos., 384 c. id;—*de Burdeos*: Soulas y ca., 129 bordalesas vino; Labarthe y ca., 100 id id; J. Maupas, 50 id id; Peters hnos., 100 id id, 500 c. ajenjo; N. Repetto, 100 bordalesas vino; R. Sola, 100 id id; J. Pedeflous, 150 id id; M. S. Aguirre, 1 casco cognac; Goffre y ca. 275 c cognac; *de Santa Cruz*: A. y Marti, 1 c. metales.

ENTRADA DE LOS RIOS—DIA 15

Tridente, vapor inglés de 500 tons., cap. Vucassovich; del Rosario, á Clarke, con: J. A. Gil, 83 retobos quesos; A. Sorondo, 4 c. dulces; E. Roca, 4 barriles vino; P. Mendoza, 6 fdos. mercancias; Astigueta, 10 c. libros; Silveira, 10 bolsas mineral; B. y Rolando, 4 fdos. pellones; N. Repetto, 574 c. pasas; E. de Rufino, 1 bolsa maiz, 4 lios dulces; E. Gazzolino, 2 fdos. mercancias; Ambrosetti hnos., 3 sombreros; á varios, 28 btos. encomiendas.

Cosmos, vapor inglés de 200 tons., cap. Beckar; de Montevideo, á P. Risso, con: Mallmann y ca., 8 c. 2 fdos. mercancias; á varios, 30 rollos encomiendas; De tránsito, 1371 btos. mercancias.

Proveedor, vapor nacional; del Rosario, á Bruce, en lastre

Leon, paylebot nacional de 22 tons., patron V. Miraldi, de Concordia, á A. Nuñez con: al mismo, 1701 cs salados.

Sócrates, paylebot nacional de 24 tons., patron S. Masafeno, de La Paz, á S. y Maraspin con: á los mismos 1500/2 postes ñandubay, 2000 estacones de id.

Jóven Rosita, goleta nacional de 26 tons., patron B. Benet, de Santa-Fé, á Natta Barrios y Ca. con: 720 bolsas de 92 kil. cada una harina.

Estrella del Norte, goleta nacional de 19 tons., patron J. Zaneli, de Santa-Fé, á N. y Barrios con: 520 hectólitros carbon, 1500 kil. porotos.

Hugonote, paylebot nacional de 24 tons., patron L. Damatra, de Concordia, á A. Huergo y Ca. con: á la órden, 81 piezas madera de cedro.

Gerónimo 3º, balandra nacional de 14 tons., patron P. Icardi, del Paraná, á A. y Huergo y Ca., con 690 hectólitros cal, 2 c guadañas.

Maria, paylebot nacional, de 16 tons., patron J. Airaldi, de Baradero, á A. Huergo y Ca. con: 52 pipas sebo derretido.

Siempre Benedicta, phot. nacional de 21 tons., pat. A. V. Angelini, del Salto (E. O.), á A. Huergo y Ca., con: Orden, 2200 cs. potro salados, 553 cs. vacs. secos, 467 cs. lanares sucios, 11 bsas. cerda, 19 cs. carpincho, 26 cs. nonatos secos, 5 cs. gama, 1 c plumas avestruz, 1253 cs. vacs. secos, 2351 cs. lanares sucios, 15 bsas. cerda, 16 cs. carpincho, 29 cs. gama, 7 cs. gato, 750/2 postes ñandubay, 500 estacones, 335 cs. vs. secos, 10 atados cs. lanares súcios, 3 atados cs. gama, 347 cs. carpincho, 37 cs. ciervo, 2 bsas. cerda, 1 id plumas avestruz, 2082 astas, 675 cs. vacs. secos, 194 cs. carpincho, 784 cs. lanares, 12 bsas. cerda.

Il Destino, bdra. nac. de 11 tons., pat. Destefano, de San Gerónimo, á A. Nuñez, con: 36800 kil. trigo, 1200 kil. porotos.

Jóven Bertran, bdra. nac., de 9 tons., pat. Chapar, de San Gerónimo, á Belando y Ca., con. 16700 kil. trigo, 2300 kil. porotos, 1000 estacones.

Roma Libre, pbot. nac., de 45 tons., pat. Davide, de Santa-Fé, á S. y Maraspin, con: 850 bsas. harina, 3 cuñetes maderas, tornillos, etc., 1 c tuercas, 1 c camisas, 1 fdo. estrivos, 1 c sombreros, 3 rollos cabulleria.

CERRARON REGISTRO

Lloret, bergantin español de 193 tons., cap. M. Marti, para Villa Colon, por R. Rigal, con 140 pipas vacias.

Madcap, bergantin inglés de 199 tons., cap. Rohmen, para Gualeguaychú, por Green, con 205 hectólitros cal.

W. Pust, barca alemana de 441 tons. cap. A. Peyer, para Chile, por Gaibisso en lastre.

Cathaya, barca inglesa de 790 tons., cap. Mac Carty, para Chile, por Forrester con: en lastre.

SALIDAS—DIA 15

Cosmos, vapor inglés, para el Uruguay.

Pingo, id nacional, id Santa-Fé.

Proveedor, id id, id Rosario.

Tridente, id inglés, id Rosario.

Elbe, id id, id Southampton.

Vapores de ultramar esperados

Fecha		Nombre del buque	Procedencia
Junio	16	*Brema*	Bremen
"	16	*Niger*	Burdeos
"	15	*V. de Rio Janeiro*	Havre
"	18	*Nasmyth*	Liverpool
"	20	*Iberia* (en Montevideo)	Pacífico
"	21	*Horrox*	Lóndres
"	23	*L'Italia*	Génova
"	24	*Neva*	Southampton
"	26	*Poitou*	Génova
"	26	*Claris*	Barcelona
"	27	*Herschel*	Liverpool
"	27	*Luxor* (en Montevideo)	Hamburgo
"	28	*Europa*	Génova
"	28	*Galicia* (en Montevideo)	Liverpool
"	28	*Pampa*	Havre
"	30	*Orenoque*	Burdeos
"	30	*Argentina*	Hamburgo

Vapores á salir para ultramar

Fecha		Nombre del buque	Destino
Junio	18	*Béarn*	Génova
"	18	*Handel*	Amberes
"	20	*Thales*	Dunquerque
"	21	*Dalton*	Amberes
"	21	*Iberia* (de Montev.)	Liverpool
"	24	*Niger*	Burdeos
"	25	*Horrox*	Nueva-York
"	25	*Buenos Aires*	Hamburgo
"	25	*Brema*	Bremen
"	25	*Euclid*	Amberes
"	27	*V. de Rio Janeiro*	Havre
"	28	*Luxor*	Pacífico
"	29	*Neva*	Southampton
"	29	*Galicia* (de Montevideo)	Pacífico
"	30	*L'Italia*	Génova

CAMPO NEUTRAL

Cuidado con los aceites artificiales—El verdadero artículo nos lo dá la naturaleza en forma de hígado de bacalao, y todo lo que deben desear los enfermos es obtenerlo fresco, como cuando el pez lo secreta estando en pleno vigor y en la estacion más favorable del año. Los arreglos que ha hecho la casa de Lanman y Kemp de Nueva York, con personas de toda confianza en Terra Nova, la habilita para conseguir los mejores hígados de la pesca de cada año.

Este Aceite se refina con un cuidado infinito, y es tan fresco cuando llega al consumidor como cuando se esprime de los hígados mismos. Bajo estas circunstancias no es extraño que merezca la confianza de la facultad y que su eficacia, como remedio para toses secas, peligrosos males pulmonares, erupciones crónicas y reumatismo confirmado, sea proverbial. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita, es el modo más fácil y mejor de tomar el aceite.

Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp—La reputacion comercial que goza la casa que prepara este artículo es una garantia suficiente de su pureza y exelencia.

No se falsifican más extensamente los billetes de banco y monedas, que el Aceite de Hígado de Bacalao, y es por lo tanto de importancia saber que hay al ménos una marca de él en el mercado, compuesto del extracto de los hígados mas grandes y mejores que produce la pesca en Terra-Nova.

La relacion satisfactoria de sus efectos en algunos casos muy obstinados de tos crónica, neumonia, reumatismo, lamparones, decadencia prematura, gastritis y mal de hígado, que jamás hayan aparecido en este continente, prueban la confianza depositada por el público en el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo más fácil y mejor de tomar el Aceite.

DARIO BECCAR

Escribano-Procurador

Ofrece sus servicios para toda clase de asuntos judiciales y administrativos.

Estudio: Victoria 175

9031 p3 jn. 14.

AL PUBLICO

y á los que se encuentran de paseo en esta capital

Con motivo de la Exposicion Continental, la Joyeria y Relojeria "La Porteña", calle Victoria núm. 266 ha recibido directamente de Europa y de las principales fábricas un inmenso surtido de alhajas de todas clases, de lo mas espléndido que se puede desear, para poder así atender dignamente á las personas que se hallan de paseo en esta capital.

Los precios no tienen competencia, esto se garante, por el inmenso surtido que esta Joyeria ha recibido; poco cuesta visitar la casa para convencerse y al mismo tiempo ver la infinidad de relojes, alhajas de todas clases con brillantes, diamantes y sin ellos, con esmaltes, etc., etc., todo de última moda y fabricados espresamente.

Por consiguiente nadie que desee comprar alhajas ó tenga encargue de comprarlas no debe olvidar esta casa, seguro que quedarán plenamente satisfecho y gastando poco, que esto es lo esencial.

Visitar la casa para no dudar.

No olvidarse, pues,

JOYERIA Y RELOJERIA "LA PORTEÑA"

266—VICTORIA—266

8541 p1m m31

Establecimiento Medico

DE

AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

CON EL CONCURSO CIENTIFICO

de médicos especialistas

Recibidos en Europa y Buenos Aires

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho

Es el médio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del **asma, bronquitis, tísis pulmonar, tos convulsa, anémia, y sordera catarral**

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el Oxígeno, el Ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene, además, un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas, por medio de la cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la ANEMIA, ESCROFULA, REUMATISMO Y ENFERMEDADES NERVIOSAS.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA para el tratamiento de las paralísis, reumatismos, neuralgias y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-caustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Junod.

Aparato del Dr. Sayve para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral; siendo segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pont.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.

Los Juéves: consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone.—Félix Romano, Propietario.

CONSULTORIO

MEDICO QUIRURJICO

DEL DOCTOR

LUIS C. MAGLIONI

559—ALSINA—559

9020 p1m jn14.

LUIS M. DRAGO

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle Cangallo 442. Horas de consulta: de 12 a. m. á 5 p. m.

8620 p15 jn2.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

108—PIEDAD—108

ESPECIALES PROVEEDORA

El propietario de la Proveedora invita á todos sus favorecedores y demás fumadores inteligentes á que prueben los cigarrillos que hoy fabrica con el nombre de ESPECIALES PROVEEDORA.

Estos cigarrillos son elaborados con los mejores tabacos que se cosechan en la HABANA, los cuales, se reciben directamente todos los meses.

Dispuesto, como siempre, á corresponder á la proteccion que me han dispensado los fumadores, no he querido omitir gasto de ningun género, para poder conseguir que los referidos cigarrillos que hoy fabrico con el nombre de ESPECIALES PROVEEDORA, llenen los deseos de los fumadores más delicados é inteligentes. Por lo mismo, he necesitado comisionar en la HABANA, á una persona de toda mi confianza para que me mande los tabacos elegidos.

Espero que no dejarán de probarlos los fumadores, en la seguridad de que no les dejarán nada que desear.

Además debo participarles que tengo una máquina para la fabricacion de tabaco hebra, la que pongo á disposicion de los fumadores de delicado gusto que quieran hacer fabricar cigarrillos á la vista, bien sea con tabaco hebra HABANO, CAPORAL, TURCO ú otro cualquiera siendo hebra.

Esta máquina fabrica un atado de 20 cigarrillos por minuto con todo esmero y limpieza y el que tenga gusto de traer tabaco de su agrado se le fabricará en las mismas condiciones.

FABRICA

260—RIVADAVIA—262

9096 p 1m jn15 Manuel Duran.

Juan Bautista Cruz

ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios al público y á sus relaciones, para el otorgamiento de toda clase de escrituras ó contratos públicos, con correspondientes á la jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires.—Oficina, calle Victoria 31, Pasaje Roverano, altos, núm. 25.

8853 p1mes jn10

El eminente doctor brasilero D. Antenor Augusto Ribeiro Guimaraes, escribiendo en favor de las buenas propiedades que tiene la Hesperidina, dice lo siguiente:

"El abajo firmado, doctor en medicina de la Facultad de Rio de Janeiro, etc.

"Certifica que la *Hesperidina Bagley* es un precioso agente conquistado por la terapéutica, para destruir varias molestias, reuniendo la estimable calidad de poder ser tomado como agradable licor.

"En 1868, en el Paraguay, siendo cirujano de la Escuadra en operaciones, sufrió el certificante un embarazo gastro-intestinal con dispepsia gastrálgica, que, resistiendo á los mejores remedios, cedió con admirable prontitud al uso de la HESPERIDINA.

"Era muy frecuente, tanto en el ejército como en la marina, el empleo de este licor para diversas afecciones, pero el abajo firmado se limitó á emplearlo, y *siempre con feliz resultado* en los convalecientes de fiebres graves, y en los afectados de caquexia palúdea, como tónico, como antifebril en las fiebres gástricas é intermitentes, ó remitentes ligeras, y como tónico-estimulante y carminativo en las afecciones del tubo-gastro-intestinal, debido principalmente á la atonia.

"De 1869 á 1870, tuve aquí cuatro enfermos que se felicitaron de su uso por causa de una dispepsia flatulenta con congestion hemorroidal.

"Actualmente acabo de pedir á la Hesperidina alivio á las molestias que me causaron tres meses consecutivos de una fiebre, ya intermitente, ya remitente, y hace quince dias aseguro que la HESPERIDINA me dió lo que me negaron el sulfato de quinina, la quina, el arsénico, el ruibarbo y otros medicamentos; esto es, la completa cesacion de los accesos, y el restablecimiento de las funciones del tubo digestivo. **Es esta la espresion de la verdad.**

(Firmado)

"*Dr. Antenor Augusto Ribeiro Guimaraes.*

"Rio de Janeiro, Abril 11 de 1872."

8831 p15 jn7.

INDICADOR

ALSINA DALMIRO **abogado.**—Tiene su estudio y domicilio Perú 459; se encarga tambien de la direccion de asuntos en el Departamento Judicial de Mercedes, calle 21 N. 190, los Juéves y Viérnes de todas las semanas.

ALCORTA AMANCIO, **abogado**; estudio, Victoria 217; domicilio, Victoria 219.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

AMORETTI FÉLIX, **ingeniero civil y agrimensor**; domicilio, Moreno 736.

AVELEYRA LUCIANO J.—**Agente judicial**, escritorio 245 Bolivar, estudio del Dr. Quirno Costa; domicilio: 776 Santa-Fé.

AURRECOECHEA MARIANO, **abogado**; estudio, Florida 17, altos.—Horas, de 11 á 4 de la tarde.

ARECO ISAAC P., **abogado**; estudio, Perú 163; domicilio, Piedras 497.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

BALBIN JULIAN, **abogado**; estudio, Bolivar 5; domicilio, Paraná 227.—Horas de estudio, de 10 á 4 de la tarde.

BAZIN ARISTIDES T., **escribano público**, sucesor de Justo Carballeda; calle Rivadavia 111; horas de despacho, de 10 á 5.

BERMEJO ANTONIO, **abogado**; estudio, San Martin núm. 31; horas de estudio, de 12 á 4.—Domicilio, Maipú 408.

BURGOS BERNABÉ, **escribano público**; oficina, calle Victoria 31, Pasaje Roverano, altos, número 23; domicilio, Cerrito 396.

BOLON PEREZ JOSÉ, **procurador judicial**, con título obtenido en España, prévio exámen teórico-práctico; su domicilio y escritorio, Perú 141, entrando á la izquierda; horas de oficina, de 11 de la mañana á 5 de la tarde.

CABRAL J. V. Y CRUZ J. B., **escribanía de registro**; calle Victoria 31.—Pasage Roverano, altos, núm. 24 y 25.

CALZADA RAFAEL, **abogado**; Florida 63, altos.—Horas de estudio, de 11 á 4.

CALVIÑO JOAQUIN, **escribano público**, oficina; Rivadavia 113; domicilio particular, Belgrano 185.—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 de la tarde.

CANTILO JOSE MARIA, **abogado**; reside en la ciudad de Mercedes.—Su apoderado general en Buenos Aires, don Gabriel Cantilo, Méjico 403.

CARRIL SALVADOR MARIA DEL, **abogado**; calle de las Piedras, núm. 37.

CASTILLO JOSÉ A., **escribano público con registro**; calle Victoria núm. 64, (Recoba Nueva); domicilio particular, calle de Montevideo núm. 96.—Horas de oficina, de las 11 de la mañana á las 5 de la tarde.

CIMONE JUAN, **doctor** especialista en las enfermedades del pecho venereo-sifilíticas y de la piel, recibido en Europa y Buenos Aires; Cuyo 405.—Horas de consulta: de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. Los lúnes grátis.

COELHO J. AUGUSTO, **Corredor de cambios y descuentos**—Escritorio San Martin 90 ó en la Bolsa de Comercio; domicilio: Santiago del Estero 78.

CASTILLA RAMON, **médico**; consultorio, Esmeralda 432.—Horas de consulta, de 12 á 2 de la tarde.

DEGREEF RUFINO, **rematador y comisionista.**—En Buenos Aires, Piedad 80 y en San Nicolás de los Arroyos, Comercio núm. 43.

DUDIGNAC EXEQUIEL, **procurador y comisionista**; Perú 79, de 12 á 5; domicilio, Esmeralda 510.

ELIZALDE RUFINO DE, **abogado**; estudio, Perú 43. Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ELIZALDE FRANCISCO DE, **abogado**; estudio, Perú 43.—Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ESPECHE FEDERICO, **abogado**; estudio y domicilio Venezuela 162.—Se le encuentra á cualquiera hora.

FINCK ALBERTO, **médico**; calle Cuyo 206.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.

FERNANDEZ JUAN S., **abogado y agrimensor**; estudio y domicilio, Venezuela 396.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.—Recibe preferentemente asuntos contencioso-administrativos.

HUGHES Y VERNET, **Corredores.**—Se encargan de la compra y venta de campos y haciendas.—Escritorio, San Martin 180, frente al Banco Hipotecario.

INSIARTE ADOLFO A., **abogado**; estudio, Suipacha núm. 81.

LACROZE JUAN A., **médico**; director del "Instituto Médico Hidroterápico" Piedad 630.—Horas de consulta, de 8 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

LOPEZ DE MORELLE JOSÉ, **médico y director de la escuela libre de parteras**; Corrientes 686.—Consultas para toda clase de enfermedades, á las 12 y á las 4.

MEYRELLES FEDERICO C. DE, **Agrimensor Público.**—Tiene su domicilio en la calle de Artes, núm. 626.

MALLO PEDRO, **cirujano mayor de la armada profesor de higiene**; ha trasladado su domicilio, á la calle de Cangallo núm. 720.

MIÑONES FAUSTINO, **procurador judicial**; con catorce años de práctica en el ejercicio del cargo de escribano público y secretario de un juzgado en lo Civil.—Se le vé en la escribanía de don José Martinez, Victoria 31, pieza 21.

MARTINEZ JOSÉ, trasladó su escribanía al pasage Victoria núm. 31, escritorio 21, altos.—Domicilio, Santa-Fé 686.

MARIN PLÁCIDO, **abogado**; General Lavalle 148.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

MARCÓ DEL PONT RICARDO, **abogado**; estudio y domicilio en la ciudad de Mercedes, calle 23, núm. 140.

MITRE Y VEDIA B., **traductor público** del inglés, francés, italiano y portugués; San Martin 208, (Imprenta de LA NACION.)

MITRE ADOLFO, **abogado**; Estudio, San Martin 208.

MOM ARTURO Y ALFREDO PICO DEL CERRO, **comisiones en general**; calle San Martin 90, pieza núm. 15, (altos.)

MOREL MIGUEL G., **abogado**; estudio, Florida 17, altos.—Horas de estudio, de 1 á 4 de la tarde.

OLIVENCIA J. FEDERICO, **agente judicial y comisionista.**—Ofrece sus servicios al público, y recibe órdenes en el estudio del Dr. Rayces, Bolivar 94, altos, ó en su domicilio Moreno 1012.

PEREIRA EMILIANO A., **escribano**; oficina de registro, calle Bolivar núm. 46.

QUESADA ERNESTO, **traductor público**, del aleman, inglés, francés, etc.—Estudio, Victoria 217; domicilio Lavalle 60.

QUESADA ERNESTO, **abogado**. Estudio: Victoria 217. Horas 12 á 5 p. m.—Domicilio: Lavalle 60, horas 9 á 12 a. m.

QUIRNO COSTA N. **abogado**; Bolivar 245.

SAUBIDET MARIANO E., **contador y balanceador público**, aprobado por la Exma. Cámara de Justicia; se encarga de toda clase de trabajos de contabilidad. Cangallo 488.

SALAS MANUEL, **escribano**; oficina, calle Victoria 31, pieza núm. 27, altos; domicilio, Florida 417.

SCHERRER JACOB, **médico**; consultorio, Rivadavia 207.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., especialmente para enfermedades de señoras, oidos y garganta; clínica especial para enfermedades crónicas de la uretra y del estómago.

SUAREZ AGUIRRE FRANCISCO, **abogado**; estudio Bolivar 59, de 11 a. m. á 4 p. m.; domicilio Corrientes 10.

TERRY ANDRÉS R., **escribano nacional de registro mercantil**; Bolivar 5, (altos.)—Horas de oficina de 10 a. m. á 5 p. m.

VARELA LUIS V., **abogado**; estudio, San Martin 18, domicilio, Victoria 459, (altos.)—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

VICTORICA MATEO Y Ca., **rematadores y corredores**; Alsina 319.—Buenos Aires.

ZEBALLOS (E. S.) Y PIZARRO (F. R.), **abogados**; estudio, Perú 23.—Horas, de 12 á 5 p. m.

VAPORES

Agencia de Esteban D. Risso

Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas. A las 10 de la mañana el 11 de cada mes—Vapor **Rio Branco ó Rio Apa**

Para Rio Janeiro con escala en todos los puertos de Brasil, Porto Alegre, Rio Grande, Pelotas, Paranaguá, Santos etc.—El 6 de cada mes vapor *Rio Janeiro*. El 18 " " *Rio Grande*.—Lanchas para carga y descarga.—Despachos de Aduana Seguros marítimos.—Por mayor informes ocurrir á *Esteban D. Risso*.—147—Reconquista—149.

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del Alto Paraná.—Vapor paquete nacional capitan J. W. Mor, para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas, sale de la Boca del Riachuelo, el de Junio de 1882, fijamente. Conduce carga, encomiendas pasajeros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes grátis desde la Plaza Victoria. Agentes: **Mayer**

Brugo.

Vapor Argentino **Union**, este rápido cómodo vapor, seguirá desde la fecha un itinerario de 4 viajes mensuales, con destino á Gualeguay, conduciendo pasajeros, carga, encomiendas dinero á flete á precios módicos. Por mayor informes, ocurrase á su Agente—*Antonio Tarando*, Ca., 25 de Mayo 83.

perm. ag.

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
145—CALLE VICTORIA—147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Los jabones de la perfumería de **La Corona**, son los mejores para suavizar el cútis.
Se recomiendan con especialidad, los transparentes de glicerina, de miel, de alquitran de pino y de Brown Windsor.
Para uso diario del tocador, los de lechuga, almendra, piedra pomez, cold cream y otros de escojidos perfumes.

REMATE JUDICIAL
POR
Agustin Casá & Ca.
POR LO QUE DEN—AL MEJOR POSTOR
DE UN TERRENO
EN EL CANAL DE SAN FERNANDO
El Viérnes 16, á la 1 en punto
Mas detalles, en la seccion avisos de remate. 9040 p8 Jn14

M. FORRESTER & C
CASA INTRODUCTORA
97—CALLE FLORIDA—97

EFECTOS AMERICANOS

Lienzos para las Provincias y para Bolivia.
Lienzos azul, gris y azargado.
Dril blanco de algodon, marca **Leon**.
Lonetas americanas, 7, 8, 10 y 12 onzas.
Id de colores para pantalones.
Bombasí blanco y crudo.
Géneros de algodon para sábanas, de diferentes anchos.
El mejor bramante americano que viene á este mercado, **El Angelito**, siendo libre de compostura y pesando 6 libras las 20 yardas.
Percales americanos de la renombrada fábrica **Cocheco**.
Frazadas de lana, fabricadas de lana argentina.

EFECTOS INGLESES

Bramantes de las afamadas marcas **América, Asia, Africa, El Herrero, La Piedra Movediza, La Aguatera, La Piazara.**
Coco blanco y cambray de algodon.
Bayetas para Bolivia, marcas **Edwards y Rawson, Cien Hilos, Fajuela, Dos Frizas, Pellon.**
Pañuelos de algodon blancos y pintados, entre otros los célebres pañuelos **Marcas de Hacendados.**
Pañuelos de hilo dobladillados, en gran variedad.
Grano de oro y género de hilo para camiseros.
Género de hilo para sábanas.
Damasco de hilo para manteles.
Arpilleras gruesas y delgadas.
Lonas para alpargatas y catres.
Mantas en una gran variedad de gustos.
Hilo Dacca de 100 y 150 yardas, carreteles para máquina.
Frazadas grises.
Camisetas y medias para hombres y mujeres.

EFECTOS ITALIANOS

Bordato, fustaños, tartanes, mogadores, tohallas y una gran variedad de otros artículos para tenderos y roperos.

CINTURONES Y APARATOS
Electro-Voltaicos y Magnéticos

DEL DOCTOR

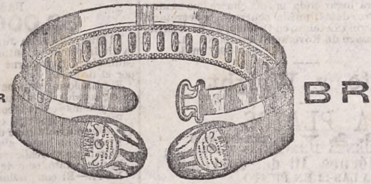

BRYAN

La Electricidad es beneficiosa á toda persona falta de salud, especialmente á aquellas que padecen de DEBILIDAD NERVIOSA, RAQUITISMO y de AFECCIONES originadas por exceso de trabajo mental, REBLANDECIMIENTO de la COLUMNA VERTEBRAL, DEBILIDAD de los ÓRGANOS GENITALES, DISPEPSIA, PARALISIS, EPILEPSIA, ESTERILIDAD é IMPOTENCIA, DOLORES en los RIÑONES y toda clase de desórdenes en el organismo.

Aun cuando estas enfermedades hayan sido declaradas incurables por la ciencia médica, debe el paciente usar nuestros cinturones y aparatos magnéticos, con la esperanza de que á su debido tiempo recobrará la perdida salud.

LA ELECTRICIDAD COMBINADA CON EL MAGNETISMO ES EL MAYOR AGENTE TERAPÉUTICO

Este es el remedio de la naturaleza y nunca sus efectos son nocivos si se aplica con propiedad.

Vigoriza el cérebro y las funciones digestivas. Fortalece los órganos de la circulacion y restaura la potencia perdida por los excesos y extravíos de la juventud, renovando la accion vital, imprescindible para la salud y robustez.

☞ Los pedidos pueden hacerse por medio de cualquier farmacéutico ó comisionista ó dirigiéndose directamente á esta Compañía enviando los particulares de la enfermedad que se padece, así como la medida de la cintura. De este modo podremos remitir el aparato que sea mas conveniente.

DEPÓSITO Y FÁBRICA
ELECTRIC APPLIANCE CO
(LIMITED)
147 East 15 th Street,—NEW-YORK.

DENTÍFRICOS de RIGAUD y Cia
Recomendados y diariamente prescritos por los Facultativos de Paris.

CREMA DENTÍFRICA RIGAUD

Con esta eficaz preparacion, cuya base es la quina, se obtiene un mucilago suave, untuoso y que da á los dientes la mas brillante blancura.

No deja entre los dientes ningun depósito de los que dejan la mayor parte de los polvos que contienen ácidos peligrosos ó cuerpos duros que pueden alterar el esmalte de la dentadura.

DENTORINA RIGAUD

Este Elixir dentífrico tiene por base el árnica, cuyo empleo es tan popular para facilitar la circulacion de la sangre y apaciguar los dolores de muelas.

Purifica el aliento, fortalece las encías, perfuma deliciosamente la boca, previene y detiene la carie y es muy apreciada de los fumadores para disipar el olor del tabaco.

PARIS: *Perfumeria Victoria*, 8, rue Vivienne y Avenue de l'Opéra, 47

Jarabe y Vino de Quina Ferruginoso
DE
GRIMAULT y Cia
Medicamentos tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes.
PARIS 1878 VIENA 1873

El **Jarabe** es especialmente recomendado para los niños pequeños y las señora delicadas.—El **Vino preparado con vino de Málaga añejo y generoso**, es tomado de preferencia por las personas mayores.—Ambos contienen el **Fosfato de Hierro**, que es el medicamento más estimado entre los ferruginosos, y la **Quina real amarilla**, que es la quina más activa y la que contiene la mayor cantidad de sulfato de quinina y de los principios tónicos.

El **Jarabe** ó el **Vino de Quina ferruginoso de Grimault y Cia** son prescritos diariamente con buen resultado en todas las enfermedades debidas á la *anemia*, al *empobrecimiento de la sangre*. Son *tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes*, abaten la *atonía del estómago y de los intestinos*, ya procedan de una *larga permanencia en los paises cálidos ó húmedos* ya sean el resultado de *fiebres intermitentes ó agudas, de diarreas rebeldes*, ó de *convalecencias de largas enfermedades*. En todos los casos en que es preciso excitar el *apetito*, evitar los *accesos febriles*, combatir los *sudores nocturnos* y devolver al cuerpo enfermo los principios alterados ó perdidos, sostener á los *ancianos*, á las *mujeres* y á los *niños débiles*, estas dos preparaciones producen efectos maravillosos.

Cada frasco lleva el sello del Gobierno francès, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cia.

Casa GRIMAULT y Cia, 8, rue Vivienne, Paris.
DEPÓSITO en las PRINCIPALES BOTICAS y DROGUERIAS.

PANCREATINA
de DEFRESNE
Admitida en los Hospitales y Hospicios civiles de Paris

La *Pancreatina* es un digestivo poderoso que completa la digestion estomacal ejerciendo una accion especial sobre los aceites, los cuerpos grasos, el pan, las féculas, etc. Se emplea siempre con buen resultado contra:

El Desgano,	Los Eructos,
Las Digestiones penosas,	La Gastritis,
La Hinchazon del estómago,	Las Gastralgias,
La Anemia,	Las Enfermedades del Hígado.

La *Pancreatina* excita y despierta el apetito de los convalecientes, corta los *Vómitos de las mujeres embarazadas* y combate el *Enflaquecimiento de los Tísicos.*

LA PANCREATINA SE VENDE EN POLVOS, EN PILDORAS Ó EN ELIXIR
Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cia, y en las principales Farmacias y Droguerias

SANDALO DE GRIMAULT Y Cia

Estas **Cápsulas**, preparadas con el aceite esencial del **Sándalo citrino**, de Bombay, son superiores á todas las preparaciones con base de copaiba, de cubeba y de trementina. Detienen el flujo más doloroso é inveterado en el espacio de dos ó tres dias.

Medicamento inofensivo, no comunica olor ninguno á las orinas, jamás dá lugar á *vómitos*, á *cólicos*, ni á *diarreas* como lo hace á menudo la copaiba, y se emplean igualmente con buen éxito, contra las afecciones de la vejiga y para combatir la ncontinencia de orina.

Paris, GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Nuevo Perfume
MELATI DE CHINA
Medalla de Plata
EN LA EXPOSICION DE 1878

Esencia........ de MELATI
Jabon........ de MELATI
Agua de Tocador. de MELATI
Pomada........ de MELATI
Aceite........ de MELATI
Polvos de Arroz. de MELATI

RIGAUD y Cia
Perfumeria Victoria
PARIS—8, RUE VIVIENNE, 8—PARIS
y Avenue de l'Opéra, 47.

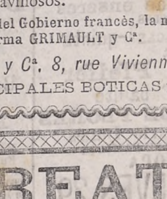

KANANGA del JAPON
RIGAUD y Cia
Perfumistas
8, Rue Vivienne y 47, Avenue de l'Opéra
PARIS

Extracto de Kananga

Nuevo y delicioso perfume para el pañuelo, producto de la preciosa flor conocida por el nombre de **Pirus japónica.**

Su delicioso aroma, cuya persistencia es sin igual, refresca al aire que se respira, esparciendo á la vez al rededor la persona que lo usa, las suaves emanaciones que son el distintivo de la más esquisita elegancia.

De venta en todas las Parfumerias

MARCA REGISTRADA

DEPÓSITO EN ESTA REPÚBLICA
BUENOS AIRES
Calle Defensa, números 181 á 185
DEMARCHI, PARODI & Cia.

MARCA REGISTRADA
EUGENIO M. HOLANDA
PRODUCTOS PHARMACEUTICOS

LABORATORIO DE PRODUCTOS MEDICINALES
DE LA FLORA BRASILEÑA
Propiedad y direccion del Farmacéutico y Abastecedor de la Casa Imperial
EUGENIO MARQUES DE HOLANDA
Calle del Vizconde del Rio Blanco N° 14—Rio Janeiro

Noticias é indicaciones resumidas de diversos productos medicines
DE LA FLORA BRASILEÑA
Y de las enfermedades para las cuales son indicados como específicos. Estudiados prescriptos y preparados por el Farmacéutico y abastecedor de la Casa Imperial
EUGENIO M. DE HOLANDA
Experimentados y justificados por notabilidades médicas del Brasil y de Europa

DEPURATIVO
para tratamiento radical de la sífilis constitucional, impureza de la sangre, irregularidad y falta de menstruacion, úlcera del colo del útero y de la garganta, enfermedades de la piel y dartrosas escrófulas, bubas y reumatismos crónicos, por mas rebeldes que sean, se emplea la

Tintura de Zarza, Caroba y Manacá
Elixir Depurativo de la Sangre.

PURGATIVO DEPURATIVO
En las constipaciones rebeldes del vientre, en jaquecas, almorranas, irregularidades menstruales, en todos los casos en que es reclamado un purgativo blando y eficaz, y como ayudante de la Zarza, Caroba y Manacá en las enfermedades precedentes, son indispensables y noproducen cólicos, las

PILDORAS PURGATIVAS DEPURATIVAS DE VELAMINA

TONICO RECONSTITUYENTE
Anemia, clorose, cloro-anemia, pobreza de la sangre, amenorrea, dismenorrea, leucorrea, flores blancas, hypoemia, intertropical, anazarca, beri-beri, infiltracion del rostro, manos ó piés, se combate radicalmente con el

Vino de Ananás Ferruginoso Quinado

CARMINATIVO TONICO
En la dispepsia-gastrite, gastro-interite, flaqueza digestiva, gastro intestinal ó contipacion del vientre, cólica nerviosa, hepatite, splenite, inflamacion del hígado ó bazo, es eficaz la

IMBIRIBINA

Expectorante Balsámico!
Las afecciones de las vias respiratorias, agudas ó crónicas, catarro pulmonar-bronquite, henoptise, esputos de sangre, laringite, broncorrea, coqueluche, bronco-pneumonia, tos nocturna, son radicalmente curadas con el

Jarabe Balsámico Pectoral de flores y frutas de Anacahuita (aroeira) y Mucilage de Mutamba

VINO DE JURUBEBA
Simple y ferruginoso preparado en vino de caxú

Estos vinos, desobstruentes y diuréticos, preconizados como eficaces en las afecciones del hígado y bazo-hepatite y splenite, agudas ó crónicas, llegó á la categoría de clásica medicina para combatir tales enfermedades. La ciencia médica y el empirismo doméstico la aceptaron con preferencia por la naturaleza del vehículo y por sus efectos inmediatos

ANTI-REUMATICO
Para combatir el reumatismo local sobre el corazon, pulmon, músculos ó articulacion, y erisipelas crónicas ó agudas, aun cuando no se pueda usar medicacion interna, es suficiente el

LINIMENTO ANTI-REUMATICO Y ANTI-ERISIPELATOSO

HERPETISMO
Las erupciones, dartros, escoriaciones y manchas de la piel, caspas en la cabeza y sobrecejas, blepharites crónicas, ceden definitivamente ayudadas por la Zarza y Caroba, con la aplicacion de la pomada anti-herpética.

PRESERVATIVO
La caducidad prematura de los cabellos, el dolor en los bolbos ó raiz de los mismos, flegmasías y neuralgias faciales rosadas, encuentran correctivo en el aceite de oliva campestris.

ODONTALGICO
Los dolores de dientes debidos á carecion ó á nebralgia, por mas rebeldes que sean, desaparecen instantáneamente con la

ODONTINA

REFRIGERANTE
En los dias cálidos, cuando la masa de la sangre se halla excitada, son imprescindibles las sabrosísimas limonadas temperantes ó laxativas, que se pueden preparar á voluntad, con la
Pupa gelatinosa ó conserva sacarina de tamarindos

EXCITANTE
Para activar el apetito en la convalecencia de las enfermedades deprimentes y dar tono á opíparas refecciones, se exhibe, cerrando el catálogo, la Piperina Fluida ó Mojo Marítimo.

LA HERNIA
Su tratamiento popular por el cuero de Pez-Buey
Preparado por el farmacéutico EUGENIO M. DE HOLANDA

La confianza popular y la procura que merece este producto para la cura de la hernia, nos obligan á prepararlo é indicar el modo práctico de su uso, facilitando de este modo á los que en él confiaren, un recurso razonablemente indicado, antes de entregarse en las manos de los especuladores, ya que la therapeutica nada indica de positivo.

DEPOSITO: CALLE DEFENSA N° 181 A 185
DEMARCHI, PARODI & Cia.
6539 a12.p11

Consejo Nacional
DE
EDUCACION

Se llama á licitacion para la impresion de: 20,000 planillas cuatrimestrales, 20,000 id mensuales, 5000 id trimestrales, 20,000 de exámen anual, 1000 registros de asistencia diaria, 1000 id de matrícula.

Las impresiones y el formato serán con arreglo á los modelos existentes en Secretaría.

Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantía que exige la Ley.

Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vigente de la materia.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el 21 de Junio próximo, á las 2 de la tarde, en las oficinas del Consejo Nacional, pudiendo los interesados presentarlas hasta esa hora.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—*El Secretario.* 8280 p1m m23

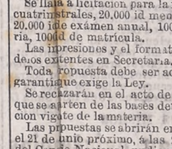

Electricidad

El martillo electro-magnético último descubrimiento Norte Americano, es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y dá una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.

UNICAMENTE EN OPERACION, en la casa de los señores—
NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS
FLORIDA 63—ESQUINA PIEDAD

FERRO-CARRIL
Central Argentino

Con motivo de los reclamos recientemente hechos por daños ó merma, en varias consignaciones de carga, por su mal envase ó por la inseguridad de su embalage, la Empresa se encuentra en el caso forzoso de hacer estrictamente obligatorias las exigencias de los artículos 1°, 2° y 3° de las condiciones de su Reglamento de carga; por consiguiente, desde el 20 del corriente mes, no se recibirá para transportar ningun cajon ó bulto que no esté bien cerrado y con los sunchos intactos, y que su envase sea adecuado al peso de su contenido.—*La Administracion.*
8053 p1 mes m17

Tomás Coquet
Y CARLOS SMALL
CIRUJANOS DENTISTAS
MAIPU 162

Al público y á nuestra clientela. Avisamos que nuestro socio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitar las fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestros ramos.

Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos y otros materiales de última invencion sobre todo un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora escojidos por el señor Small. Hay en varias formas para orificar con prontitud y perfeccion Amalgamas muy superiores para emplomaduras que se hacen sin dolor.

Colocamos desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raigones sin causar la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y emision de la voz y con tal perfeccion que no se los puede distinguir de los dientes naturales.

Curamos el dolor de muelas por un procedimiento nuevo y seguro, las incurables se extraen sin dolor

Horas de consulta.—Desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

ÑANDUBAY
Gran rebaja en los precios
DE POSTES
Medios postes y estacones
CORRALON INGLES
De Juan E. Turner & Ca.
335—MENDOZA—335
BOCA 8792 Jn7 v30

Linimento Botturi para curar caballos

Venta por mayor y menor BOTICA INGLESA, de Chascomús — CASA DEL AUTOR. Los específicos sin mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blanca son adulterados—EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.—Véanse instrucciones. 30$ el frasco

—BALSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar á los caballos las llagas, mataduras y uñeros, en poco dias á 15 $ el frasco.—Se venden en Buenos Aires, por mayor. Botica Italiana, Piedad y Montevideo 734.

ALAMBRE DE ACERO
Número 7 y 8
EL MEJOR QUE HAY
Se halla en venta en el Corralon Inglés
DE JUAN E. TURNER & Ca.
335—Mendoza—335
BOCA
8791 Jn7 v30

Se hacen bragueros
ESPECIALES

322 CANGALLO 322

Para hernias y quebraduras

De los que fueron premiados en la Exposicion de Paris por ser los mejores contentivos conocidos hasta ahora 'Aparatos para corregir ó enderezar las desviaciones ó dibilidad de las piernas de los niños, etc.

CORSES ortopédicos para enderezar la desviacion de la columna vertebral ó cualquier otras cosas.

En este mismo establecimiento se construyen piernas brazos artificiales de un nuevo sistema que han sido premiados con la medalla de oro en la misma Exposicion de Paris

Gran surtido de instrumentos de cirujía, fajas elásticos de todas clases, medias de seda y de hilo de todos tamaños ojos artificiales para seres humanos y para naturalistas cinturones y pulseras electricas.

Gran surtido de aparatos de alambre para fracturas de piernas, brazos etc.

Tienda y Almacen ingles
FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS,
ETC. ETC.
BUENOS TES, VINOS
Conservas inglesas, etc., etc.
47. 49 Y 53 DEFENSA
A una cuadra de la Plaza de la Victoria

FAWCETT, PRESTON Y C
Ingenieros y Constructores
LIVERPOOL

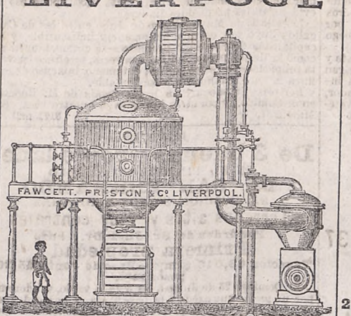
FAWCETT, PRESTON & Co LIVERPOOL.

Los señores **FAWCETT, PRESTON Y Ca.** tienen el honor de avisar al público que se ha establecido en esta ciudad una Agencia bajo la direccion del Sr. D. Guno. J. Hill (Ingeniero Consultor), quien está autorizado á hacer contratos para TODA CLASE de maquinaria.

—o—

TRAPICHES y toda clase de maquinaria del sistema mas moderno, para la elaboracion de AZUCAR.
ALAMBIQUES de á fuego y vapor.
MAQUINAS HIDRÁULICAS para obras públicas.
MAQUINAS PARA VAPORES.
MOLINOS para trigo y arroz.
BOMBAS á vapor.
PRENSAS HIDRÁULICAS.
PRENSAS DE TORNILLO para lana, pasto, etc.
ECHOS DE FIERRO de todas clases construidos para zinc ó tejas.
FERRO-CARRIL PORTÁTIL, á propósito para ingenios de azúcar, saladeros, etc.
MÁQUINAS á vapor Horizontales, Verticales y Diagonales.
CALDERAS de todas clases.
Para presupuestos y planos ocúrrase á

GUILLERMO J. HILL
RUNCIMAN Y Ca.
73 PIEDAD 73
BUENOS AIRES
5142 v d31 m7

ASOCIACION RURAL
DE
CHASCOMUS
9a. FERIA
General de ganados
Y
Demas productos
En estado natural ó elaborados
Para los dias 5, 6, 7 y 8 del próximo Setiembre
EN
CHASCOMUS

El Directorio de esta Asociacion invita á los hacendados, agricultores é industriales del interior y exterior de la Provincia, á concurrir con sus productos á la grande y espléndida Féria, que para esos dias trata de preparar, y cuya importancia, segun el resultado de años anteriores, es ya conocida.

Oportunamente se detallarán las condiciones reglamentarias en que haya de celebrarse.

Chascomús, Mayo 20 de 1882.—TEODORO BERRO, Vice Presidente.—*Justo Lopez*, Secretario. 8825 Jn7

COMPAÑIAS
Nacionales de Seguros
FLORIDA 128, (altos
Seguros marítimos y contra incendios
LA ESTRELLA"
(Fundada en el año de 1865)
"LA SEGUNDA ARGENTINA"
(Fundada en el año de 1877)

Estas compañías aseguran á premios módicos y en condiciones liberales de póliza, riesgos de incendios, situados en la Capital y otros puntos de la República, como tambien riesgos marítimos, sobre espediciones para puertos de los rios, de la costa del Sur y puertos de ultramar.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Inversion de capitales en Fondos Públicos Nacionales y Cédulas Hipotecarias.

"LA BIENHECHORA DEL PLATA"
(Fundada el año 1864)
El Director General—*F. F. Moreno.*

Sociedad Anónima
DE
PROPIETARIOS
PARA
LA HIGIENE

Teniendo conocimiento que con frecuencia equivocan el sistema de las empresas de servicio higiénico, se advierte al público que la **única de Carros Atmosféricos**, es la que tiene su escritorio en la **calle Reconquista núm. 79.**
9005 p15 Jn13

Loteria de la Beneficencia
DE LA
CAPITAL
Premio mayor 20,000 $f.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999.—El valor del billete es 5 $ ftes. ó sean 125 $ m/c., dividido en quintos de un peso fuerte, ó 25 $ m/c.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta celeste, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

JUNIO 20—1882

PROGRAMA

12,000 billetes á 5 $	$ 60,000
Deduccion 20 %	" 12,000
Al público	$ 48,000

Premios

1 de		20,000
1 de		2,000
3 de	1,000	3,000
5 de	500	2,500
11 de	200	2,200
21 de	100	2,100
38 de	50	1,900
100 de	20	2,000
820 de	15	12,300
1000 suertes ó 5,000 en quintos		$ 48,000

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La extraccion empezará á las 10 de la mañana.

Los extractos se reparten gratis

Se paga ocho por ciento (8 %) de comision á los compradores de más de 100 $ fts.—No se admite devolucion de billetes.—Mayo 26 de 1882.—*La Comision Administradora.*
perm. m31

A LAS SEÑORAS

Nueva sastrería de E. Lacrampe, esquina Piedad y Esmeralda; gran surtido de la mas alta novedad en géneros ingleses y franceses, trajes de medida para niños, 50 % de rebaja sobre las confecciones. El propietario del Establecimiento participa á los señores que la casa tiene uno de los mejores cortadores y un surtido completo de géneros para confeccion de levitas, jaquets, y sobretodos para señoras y se previene que todo lo que tengan á bien encargar, se hará con el mejor gusto y elegancia, á precios sin competencia. 8145 p1mes m20

DEPOSITO
DE LA
FABRICA DE PAPELES
DE
Ercole Maporetti & Soci
DE MILAN
Representantes para la República Argentina
STORNI HERMANOS
17—Tacuari—17

Surtido general de toda clases de papeles para escribir, litografiar, dibujo, oficio, etc; cuadernos para escuelas, sobres, etc.

VENTAS POR MAYOR
8012 p1m m16

SOCIEDAD ESPAÑOLA
LA MARINA

Ajustándose á lo prescripto por el art. 14 del Reglamento la Junta Directiva convoca á los señores socios á asamblea general ordinaria que para elegir nueva Comision tendrá lugar el dia 18 del actual, á las 2 de la tarde, en los salones del "Centro Gallego" Rivadavia 366.

Se encarece la mas puntual asistencia.—*El Secretario.*

NOTA—Se advierte que en caso de no poder celebrarse dicha Asamblea el dia prefijado, por falta de número, ella se efectuará irremisiblemente el Domingo sub-siguiente.

La presente nota, sirve de 2a. convocatoria.—Buenos Aires, Junio 1°. de 1882.—*El Secretario.*
8741 p12 Jn6

MANUEL PEREZ
Cirujano Flebotomo
Y PEDICURO.
PERMANENTE EN ESTA CAPITAL

En este acreditado establecimiento, se operan toda clase de callos, juanetes, uñeros, ojos de gallo y demás afecciones á los piés, en su casa ó á domicilio, sin causar dolor.

Tambien se ponen y se aplican ventosas y sanguijuelas, y se extraen muelas y raigones, á 25 $ uno.
9014 p4 Jn14

FLUIDO
CREOSOTE

V. CASARES É HIJOS

Ruggero Bossi & Co.
CASA INTRODUCTORA
FLORIDA 159 Y CUYO 150

ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTOS DE MATEMÁTICAS CIRUGÍA, ÓPTICA, FERRETERÍA, NAVAL, CRISTALES, VIDRIOS Y ESPEJOS

Artículos en general de bazar y menage
PAPEL PINTADO, ULTIMAS NOVEDADES
Gran taller de pintores y empapeladores
La casa se encarga de trabajos de pintura y empapelado á precios módicos.
3849 p6m 1

CIGARRERIA POPULAR

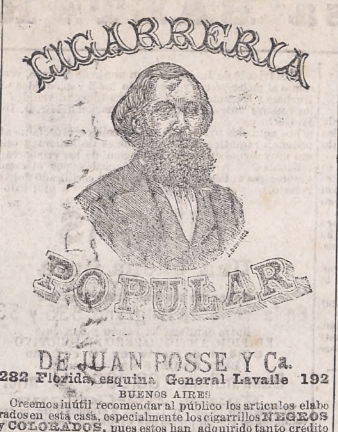

DE JUAN POSSE Y Ca.
282 Florida, esquina General Lavalle 192
BUENOS AIRES

Creemos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos **NEGROS y COLORADOS**, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentre.—Los pedidos para la campaña y provincias se atienden con prontitud, esmero y modicidad sus precios 3886 p6 ms feb 2

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas, Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Unicos agentes por mayor:—Demarchi Parodi y Ca., en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

AL COMERCIO
Y á los consumidores
DE
ALPARGATAS

Habiéndose presentado en este mercado una infinidad de plantillas ó zuelas para alpargatas, de clase inferior, que se venden como salidas de nuestra casa, imitando á las que introducimos desde muchos años y que gozan de una merecida reputacion por la superioridad de su clase, avisamos al comercio en general y á los consumidores de alpargatas, que, para precaverlos de esas imitaciones perjudiciales, desde el 1°. de Junio próximo, todas nuestras plantillas ó suelas para alpargatas serán cuidadosamente marcadas con nuestro nombre y nuestra marca de comercio registrada, cuyo diseño acompañamos:

Exigiendo que cada par de alpargatas que compre sea, como lo indica el modelo adjunto, de suela marcada en su centro, con nuestra marca y nuestro nombre, pueda estar seguro el consumidor de tener siempre un calzado superior, fuerte y durable.—Buenos Aires, Junio de 1882.

APESTEGUY FRERES
38—SUIPACHA—42
8138 p 1m m20

PLANTAS
P. COULIN

Ofrece al público, en la calle San Martin 52:
20000 damascos, de 1 á 3 $; 20000 almendros, 1 á 3; 10000 avellanos, 3 á 10; 10000 castaños, 3 á 10; 20000 cerezos, 1 á 5; 20000 ciruelos, 1 á 3; 100000 duraznos, 1 á 3; 20000 pelones, 1 á 3; 20000 pavias, 1 á 3; 20000 briscos, 1 á 3; 10000 granados, 1 á 3; 10000 higueras, 1 á 3; 20000 manzanos, 1 á 3; 20000 membrillos, 3 á 10; 10000 nísperos á 3; 10000 nogales, 3 á 10; 10000 olivos, 3 á 10; 50000 parras, 1 á 3; 50000 perales, 1 á 3. Todo de ingerto y clases garantidas; 20000 casuarinas, 1 á 2; 20000 eucalyptus, 1 á 2; 50000 ligastrums, de 2 rls. á 3 $; 10000 pinos, 3 á 10 $; 10000 olmos, 1 á 10; 10000 ailantus, 1 á 10; 20000 moras, 1 á 10; 100000 paraisos de 2 rls. á 10 $; 20000 acacias, 1 á 3 $; 10000 rosas, 1 á 10 y muchísimas otras por miles. Acómodo y conduccion gratis. 8957 p6 jn11.

ESTABLECIMIENTO
BALNEARIO
DE
AGUAS MINERALES

Las mas variadas y mas calientes que se conocen, situado en el Rosario de la Frontera, á 27 leguas de Tucuman, y bajo la direccion médica del Dr. D. Antonio Palau.

Están abiertos todo el año; la época mejor es desde el 15 de Mayo al 15 de Octubre.

Hay mensagerías de Tucuman al Rosario.—En los baños, se encuentra hotel, billar, almacen, botica, panadería.
6323 p4m a5

Dientes — Dentaduras
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125
Emplomaduras — Orificaciones

Ferro-Carril del Sud
Aviso al público

Para mayor conveniencia del público, la Empresa ha resuelto suprimir el servicio de Lima, desde el 1° de Julio próximo, sustituyéndolo con una **Oficina de Informes en un punto mas céntrico de la Capital**, donde le público pueda obtener con mas facilidad, todos los datos que deseare, respecto al servicio de esta línea.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1882.—*La Administracion.*
8067 m17 v in 30

HOTEL NACIONAL
(Antes Ancla de Oro)
AL PÚBLICO

El abajo firmado, propietario del Hotel Nacional de la calle Cangallo 98, que con esta fecha inaugura, ofrece á sus amigos quienes han tenido la amabilidad de prestarle todo clase de cooperacion, y al público en general, que conociendo las exigencias de toda persona de buen gusto, no ha omitido sacrificio alguno á fin de presentar un servicio esmerado; para el efecto cuenta con cocineros de primer órden.

La casa, conocida por sus grandes comodidades, ofrece magníficas piezas para señoras y caballeros y un esmerado servicio, pues tiene 70 hermosas piezas todas ellas perfectamente amuebladas; habiéndose cambiado el nombre de Ancla Dorada por Hotel Nacional.—*Juan Larroudé.*
8709 p2m Jn4

Banco Hipotecario
PRESTAMOS SOBRE CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACION, en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos, pueden ocurrir á la Secretaría ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.
Luis A. Viglione
Ingeniero
7930 p 2m m14

ALAMBRE PATENTE
6
CAMPANA EXTRA

Campana Extra	Nú. 6	2136
De Acero No.	6	3307
" "	7	2776
" "	8	230,

Postes y medios postes reforzados de ñandubay
Varillas de fierro de T. y doble T.
" " pino tea y madera dura y de 4 alambres.
Torniquetes de todas clases.
Jorge Bell e hijos.
perm. 297 Defensa 303

HILO DE LINO
PARA
Zapateros, talabarteros y sastres
MARCA
William Barbour & Sons

Este célebre hilo obtuvo el primer premio **MEDALLA DE ORO** en la última EXPOSICION DE PARIS en competencia con los hilos de todos los fabricantes del mundo.

Le han sido acordado los primeros premios en muchas Exposiciones, entre otras

Londres en 1862
Viena en 1873
Filadelfia 1876

Se darán muestras para probar el hilo
Agentes en el Rio de la Plata:
M. Forrester & Co.
97—FLORIDA—97 8429 p1m m28

LA MAQUINA
DE
LAS MAQUINAS
ES SEGURAMENTE
la de
FRISTER & ROSSMANN

Premiada con la primera medalla de oro en la reciente Exposicion de Porto Alegre, ademas de muchos otros triunfos obtenidos en las exposiciones de Paris, Lóndres, Viena, etc.

Sencillísimo
Con aparato para hacer ojales
EN CUALQUIER GENERO
ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA
GEORGE PRINS
Casa introductora
49—TACUARI—51

LICITACION

Por disposicion superior, el dia 30 del corriente mes de Junio, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de víveres á la Armada Nacional, con sujecion á las bases siguientes, cuyas propuestas se abrirán ante el Escribano de Gobierno y el Comisario General de Marina:

1° Los proponentes deberán establecer precio por separado por el kilo de los artículos que sean de peso y precio por el litro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento de víveres, son los que á continuacion se espresan:

Galletas para oficiales.
Id id marineros.
Arroz piamonte glassé.
Fideos del pais de primera.
Porotos id id id id.
Café en grano del Brasil.
Té negro.
Azúcar refinado de primera.
Id del Brasil id id.
Sal fina.
Id gruesa.
Grasa de vaca.
Aceite de comer (Olivo.)
Tabaco negro en rama del Brasil.
Papel de hilo (los 9 pliegos).
Jabon amarillo.
Vinagre de vino.
Vino argentino.
Caña alambicada de 19 grados.
Tocino.
Fariña.
Papas.
Bacalao.
Aceite de quemar refinado.
Velas de estearina.
Id id sebo (de molde).
Leña de espinillo (cada una 400 rajas).

2° Los artículos que se entreguen para el racionamiento serán de superior calidad, conforme á las muestras que se encuentran en la Comisaría de Marina, donde los interesados pueden examinarlas y tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

3° Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos; se bien entendido que el peso de todos ellos será neto, y el proveedor no podrá en ningun caso cobrar los envases que contengan los artículos.

4° El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y si por algun incidente, se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso ascederá de tres meses.

5° El pago se efectuará en letras de Tesorería á 90 dias de plazo, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.

6° El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato, cuando lo estime conveniente.

7° El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y, si lo hiciere, incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

8° Cada propuesta deberá adjuntar un certificado de depósito en títulos de créditos de la Nacion, de valor de 10,000 $ fts. y, al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el 10 0/0 sobre el valor total en que se estime el racionamiento mensual.

9° Si el contratista dejare de entregar en la Comisaría de Marina al dia siguiente de librada la órden respectiva por esa Reparticion, la provision de víveres para los buques de la Armada, etc., que sean en concepto á dos meses de término, ó los artículos no fueren con arreglo á lo estipulado, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en el precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 por ciento sobre el valor de los artículos que se hubieran comprado.

10 No se tomarán en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda, que en pesos fuertes de curso legal ó moneda nacional.

3° Las que hagan cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo los artículos que componen el racionamiento.

11 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que esto se haga.

12 Será obligacion del proveedor, entregar á los buques surtos en el puerto de la Capital, Tigre y Riachuelo, pan fresco por el equivalente de galletas en peso y por el mismo precio.—Buenos Aires, Junio 3 de 1882.—Comision General de Marina.—*Damaseno Castañeda*, Oficial Mayor.
8785 p20 Jn6

LA
Sociedad Nacional
DEL
PANTELEFONO
ha inaugurado
EL 1° DE ENERO
SU GRAN SERVICIO DE
MENSAJES TELEFONICOS
PARA LOS MUNICIPIOS
Buenos Aires, Flores y Belgrano
Tarifa para mensajes

Se lleva por mensajes á domicilio á razon de 2 $ m|c por cada 20 palabras, ó fraccion hasta 6 cuadras de distancia, y 5 m|c. para mayores distancias, de las oficinas de la categoría.

FLORES Y BELGRANO pagarán siempre 5 $ m|c.

La sociedad no se compromete á llevar mensajes á distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad alguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

I. Categoría.—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensajes.

CENTRAL: San Martin 26.
A. Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
D. Plaza Lorea, Zeballos 9.
B. Plaza Constitucion, Brasil 409.
F. Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C. Boca, General Brown 13.
H. 5 Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O. Centro-América, Santa-Fé 747.
G. Flores, Plaza núm. 6.
M. Belgrano, 25 de Mayo 56.

II Categoría—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensajes, para trasmision á otra oficina.

No se distribuye á domicilio.
E. Muelle de las Catalinas.
T. Aduana Nueva.
R. Depósito Lanús.
L. Bolsa de Comercio.
J. Los Corrales.

OJO
ABONOS

Para hablar en las oficinas.............. $m/c. 50 al mes
Con aparato en casa.................... $m/c. 150 al mes

NOTA—Las personas que no estén abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono pagarán 5 $m/c para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirigirse á la Oficina Central, San Martin 26. 7223 a28

Grabados en madera
UNICA CASA EN BUENOS AIRES
SIN COMPETENCIA

Especialidad en grabados sobre madera, como ser retratos, frente de edificios, libros ilustrados, autografías, carruajes, frutas, tipos cómicos, garantiendo su perfeccion á satisfaccion tanto en los precios como en las clases.—Grabados hechos y tomados de cópias de fotografías, dibujo ó cualquier otro objeto que se nos presenta.
Precios módicos.

140 Calle Piedad 14
H. D. WOODWELL

LICITACION OFICIAL

Bases de licitacion para armar un puente de hierro (de rails Barbow) en el partido de Chivilcoy sobre el Salado (paso de Mora).

Art. 1° Los materiales serán entregados por la Comision que firma, en el pié de la obra.

2° El puente será armado de acuerdo con los planos adjuntos.

3° Los pilotes serán clavados hasta llegar al terreno firme, y las vigas armadas con tornillos y tuercas que la misma Comision suministrará.—De la misma manera serán armados los pilotes y el tablero.

4° Los tornillos serán cabezeados.

5° Los terraplenes serán formados por capas sucesivas de 30 cts. (0m 30) bien pisonados y libre de raices y terrones.

6° Sobre el puente existente y sobre el que se va á construir se colocará una calzada de 0m 25 de espesor de tosquilla ó ladrillos cocidos, bien pisonados.

7° Los precios serán dados por cada mil kilógramos de hierro colocado, por agujero practicado en los rieles y chapas, por metro cúbico de terraplen medido en la escavacion, y por metro cuadrado de calzada y juntura de todo el puente libre de tornillos y metro corrido de caños de una pulgada, incluso los anillos de union.

8° El pago se hará en la forma siguiente: una vez clavados los pilotes el empresario recibirá lo que le corresponde por agujeros y material colocado; terminado el tablero recibirá lo que corresponde á esta obra; y el resto al dar terminado el puente, debiendo reservarse el 10 0/0 para garantía de la conservacion durante dos meses que será de cuenta del empresario.

9° El puente y terraplenes deben quedar terminados 30 dias despues de colocado el material al pié de la obra.

10 En caso de no ser terminada la obra en el plazo fijado, el empresario pagará una multa de 2,000 $ m/c., por cada semana de retardo.

11 El empresario presentará fianza á satisfaccion de 1 Comision.

12 Las propuestas se reciben cerradas en la calle Chacabuco núm. 9, hasta el 20 del corriente, en cuyo dia serán abiertas en presencia de los interesados, á las 3 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*La Comision.*
8805 p10 J7

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Gran Hotel del Progreso, Arrecifes

Habiendo hecho grandes innovaciones en esta casa y es tando á la altura de hotel de primer órden, se recomienda al público, que no deje de concurrir allí donde encontrarán toda clase de comodidades y á precios módicos.

Al mismo tiempo hago presente, que habrá un carruage en la estacion al servicio del público.—*Leon Beaupuy.*
8144 p 1m m20

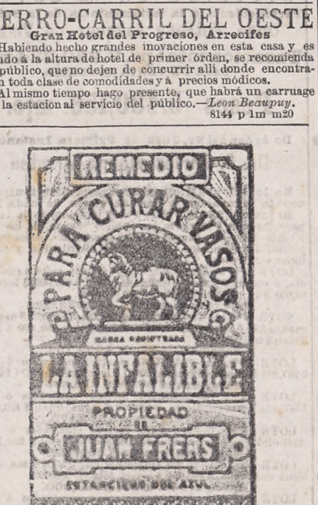

¡Estancieros!

Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos.

Se devuelve su importe si no cura inmediatamente.

Cuesta solamente 10 PESOS la botella y cura 200 ovejas.
Perm'

LA NACIONAL
Fábrica de Cal
A cargo de Miguel Welsh, calle Salta núm. 8
(PUENTE DE BARRACAS).

Hago saber á los arquitectos y maestros albañiles que tengo cal viva y apagada de la piedra del *Azul.*—Esta cal, se sabe, es de piedra mármol como la de Córdoba y las mezclas que se obtienen con ella son mas fuertes, como puedo acreditarlo con certificados que tengo en mi poder.—En los precios hago una gran diferencia con la cal de Córdoba.

Encontrándose la fábrica en la Estacion "Puente de Barracas" del Ferro-Carril de la Ensenada, me encargo de remitirla á cualquiera de los puntos que recorre esta vía, como asimismo á las obras que se hacen en esta ciudad.

Por órdenes y pedidos en la misma fábrica y en la calle de Rivadavia 113, altos.—*Miguel Welsh.*
8784 p10 Jn6

EDICTOS

Por disposicion de don Jorge Williams, Juez Comisario del concurso formado á don ESTEBAN MORA que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, se convoca por segunda y última vez á junta general de acreedores, para el dia 26 de Junio, á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistiesen se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Junio 13 de 1882.—*A. Julio Blanco*: Bolivar 21. 9114 p10 jn16

JUZGADO DE PAZ DE MERLO

Por el presente se hace saber á don PASCUAL FACCINETTI, por el término de 3 dias, á contar desde la fecha de la primera publicacion, que en el juicio seguido en su contra ante este juzgado por don Cárlos Albaladejo, por cobro de pesos; en vista de no haberse opuesto escepcion legítima en el término señalado al efecto, se ha dictado sentencia de remate, ordenando se lleve adelante la ejecucion.—Merlo, Junio 3 de 1882.—*Victoriano Loza*, Municipal Procurador. 9121 p3 jn16

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 15 dias á doña ANDREA CASTRO, para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma en los autos testamentarios de don José Castro y doña Antonia Grapiña; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Cabildo. 9126 p15 jn16

Por disposicion del Juez de Paz de la Seccion 14a., se cita por medio del presente y por el término de 6 dias, á don JOSE PAGGI, para que comparezca por este juzgado, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en el espediente que contra él sigue don Federico Elortondo, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Junio 12 de 1882.—*Juan Rodriguez*, Juez de Paz. 9105 p6 jn15

JUZGADO DE PAZ DEL 9 DE JULIO

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. CÁRLOS PARODY, para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha interpuesto D. Juan Ayerza sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Nueve de Julio, Junio 10 de 1882.—*Avelino Cabrera.* 9016 p30 jn14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente y por el término de 5 dias á los herederos de Da. JOSEFA AZPIROS DE ZAVALA, que á solicitud de D. Juan E. Labourdette se ha ordenado se espida segunda cópia de la escritura de venta otorgada por la espresada señora Azpiros de Zavala á favor del citado Labourdette de un terreno situado en el pueblo de Lanús, jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires, compuesto de 4 lotes designados con los núms. 168, 169, 178 y 179 de la manzana núm. 2, y se componen de 10 vs. de frente al Este por 50 de fondo, linda por el frente calle en medio con D. Pedro Pecoch, por el fondo calle proyectada en medio con los lotes 343 y 346 de la manzana núm. 8, por el Norte con D. Juan Pessot y por el Sud con el D. Pedro Labourdette cuya escritura fué otorgada por D. Juan L. Zavala, apoderado de la vendedora, en Abril de 1874, ante el escribano D. Alvino G. Rosales; lo que se les hace saber para los fines que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.—*Miguel Repetto*, Secretario. 9044 p5 jn14

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor don Aditardo Heredia, se cita por término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ATANACIO DEL BARCO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright á la cual se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 13 de 1882.—*Ricardo M. Wright.*—cabildo. 9049 p1 m jn14

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don RUFINO GALVAN, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Ricardo M. Wright.* 8906 p30 jn10

Por disposicion del señor don Emilio J. Perez, Juez Comisario nombrado en la solicitud de moratorias de don RODOLFO BULLRICH, se hace saber de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1739 del Código de Comercio, que le han sido concedidas al espresado señor Bullrich las moratorias solicitadas, por el término de un año, habiéndose nombrado interventores en los negocios del señor Bullrich, á los acreedores don Estéban S. Badaracco y don P. Dillemann.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario: Cabildo, 2° patio. 8866 p15 Jn8

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN FRANCISCO GONZALEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario. 8128 p30 m21

JUZGADO DE PAZ DEL SALTO

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. MARCELINO ERBOJO Y Da. JUANA ENRIQUEZ, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan á deducir sus acciones por sí ó por medio de apoderado en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Junio 9 de 1882.—*Nicolás G. Gallegos*, Juez de Paz. 8934 p30 jn11

Por disposicion del señor D. Cárlos Orr, Juez Comisario del concurso formado á D. FRANCISCO Y D. MARTIN ESTEBARENA, que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, se convoca por segunda y última vez á junta general de acreedores para el Juéves 22 del que rige, á las 3 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistiesen se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*Angel Julio Blanco*: Bolivar 21. 8948 p10 Jn11

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D Martin Bustos, ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de 10 dias, se cite á los que con cualquier título, se consideren con derecho al terreno, (hoy edificado) que en 16 de Diciembre de 1854 compró don Juan Arrata á don Juan Velasco, situado en la calle Nueva, cuartel 34, parroquia de Balvanera; lindando por su frente calle en medio con don Francisco Peluffo, por el fondo con don Simon Rojas y por el Oeste y Este con el citado Velasco, hoy calle de Arenales núm. 103, entre las de Ayacucho y Rio Bamba.—Buenos Aires, Junio 10 de 1882.—*Julio Fernandez.* 8959 p10 Jn11

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO IHITZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 5 de Junio de 1882.—*Roque Repetto.* 8896 p1 m jn10

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don EUGENIO ANTONIO, MANUEL J. PASTOR y JUAN ALEJO MUÑOZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y Secretaría de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1882. *Emilio del Valle*, Escribano Público. 8891 p1 m Jn10

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en la Capital de la República, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Coronel D. JUAN PEDRO LUNA Y Da. PAULA ALFARO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de su S. S. y Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario. 8045 p30 m17

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber á los acreedores del concurso de don JUAN FRANCISCO VILAROS, que se ha practicado por el Síndico Dr. D. F. Martin y Herrera, la graduacion de créditos, la que se ha mandado agregar á los autos y poner en Secretaría, por el término de 15 dias, para que los acreedores concurran á inspeccionarla; los autos de referencia tramitan por la Secretaría de don Ramon E. Wright, á la que se halla adscripto el que firma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 28 de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Cabildo. 8960 p15 Jn10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL MEDINA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S., por intermedio de la secretaría del señor Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez.* 8234 p30 m23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN PEYRAN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Mayo de 1882.—*Roque Repetto.* 8251 p1 m m23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de la Sra. Da. ADELINA ARRIOLA DE PORCEL DE PERALTA, á fin de que, en el carácter de herederos ó acreedores, y dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 12 de 1882.—*José Agustin Novaro.* 8100 p1 m m18

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. ANDRÉS CRAMERE, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha comparezca á este Juzgado, á hacerse cargo de dos máquinas y un caballo que ha dejado en poder del vecino de este partido D. Olimpio Stoppani, y abonar una suma de dinero que adeuda á dicho señor; bajo apercibimiento de acusársele en rebeldía y seguírsele el juicio en calidad de tal.—Quilmes, Mayo 12 de 1882.—*Ramon F. Udaeta*, Juez de Paz. 8078 p30 m18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO NIEVAS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.—*Julio Fernandez*, Secretario. 8044 p30 m17

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho al patronato de la capellanía fundada por don MARCOS MIGUENS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario; Casa de justicia. 8850 p1 mes Jn8

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias, contados desde esta publicacion, á don ILDEFONSO Y D. DOMINGO CARTAVE É IRIBERTEGUI, para que comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponda en los autos testamentarios de don Francisco Cartave y doña Ramona Iribertegui; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*Adolfo Lamarque.*—Oficina, Bolivar núm. 21; Cabildo. 8856 p15 Jn8

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita á D. BARTOLOME SEIDES ó sus herederos para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante S. S. por intermedio del Secretario que firma á tomar la intervencion que les corresponda en los autos promovidos por D. Jorge Lamara sobre testimonio de un título de propiedad de unos solares de terreno situados en la ciudad de Mercedes (B. O.) comprados al referido Seides; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Julio Fernandez*, Secretario. 8878 p15 Jn8

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se cita, llama y emplaza por el término de ocho dias á DON SANTIAGO ARALDO, para que comparezca á estar á derecho y contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía. Al mismo tiempo se le hace saber que se han señalado los dias lúnes y juéves de la semana para que las partes concurran por la oficina á ser notificadas.—Buenos Aires, Junio 12 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario, Cabildo, 2°. patio. 8995 p8 J13

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL MARIA DI MENNA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.—*Adolfo Lamarque*: Oficina, Bolivar 21 (Cabildo). 8420 p30 m28

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA VICTORIA SUAREZ DE FERNANDEZ BLANCO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*C. Gallardo*, 1 8551 p1 m m31

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. ANGEL MUÑIZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, se presenten por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaría de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 1° de 1882.—*F. A. Gonzalez.* 8746 p30 Jn6

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON AMBROSIO ESPINDOLA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Mayo 13 de 1882.—*Mariano Cabral*, Secretario. 8298 p1m m24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ADOLFO BULLRICH, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario. 8371 p1 mes m27

JUZGADO DE PAZ DE LA VILLA DE LUJAN

Por disposicion de este Juzgado de Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don GIL ECHEVARRIA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, deduzcan su accion en forma, por ante este juzgado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Lujan, Mayo de 1882.—*Juan F. Font*, (hijo). 8663 p1 mes Jn3

Por disposicion del señor Presidente de la Suprema Córte de Justicia, Dr. D. Luis Saenz Peña, se cita, llama y emplaza á doña CARMEN ISASA DE LARENS, esposa de don Celestino Larens, para que dentro del término de 15 dias, comparezca por la Secretaría de la misma Córte, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente de la demanda seguida por don Simon y don Honorio Isasa con el Poder Ejecutivo de la Provincia, y don Froilan Fernandez, sobre mejor derecho á la compra de un campo de propiedad pública, en el Partido de Juarez; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 2 de 1882.—*Emilio Miliavaca.* 8665 p15 Jn3

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se haga saber durante el término de 15 dias á D. JULIAN GUILLERMO GOODMAN, que en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra la testamentaria de D. Nicolás Silveyra, sobre cobro de pesos, se ha mandado levantar con su citacion un embargo que á su pedido se trabó en una casa en San José de Flores, calle de Rivadavia n.° 26 (hoy 28) de propiedad del espresado Silveyra, siendo el auto que manda levantar el embargo del tenor siguiente: Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—Por lo que resulta del precedente conforme, agréguense á estos autos los seguidos por Goodman que tramitan por la oficina del Secretario Lopez, notificándole al efecto, y con citacion, pase á la oficina de Hipotecas para que se levante el embargo mencionado. Evacuadas las diligencias precedentes vuelvan los autos agregados á la Oficina del Secretario Lopez—Lopez: Heredia: E. A. Casa.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*Justiniano Reynoso.* 8628 p15 jn2

Por el presente notifico á DON GH. MASCARELLI, el protesto hecho á D. N. Emilio Coppola en esta fecha, de un pagaré valor de 4,318 $ m/c. que me fué entregado para este objeto por D. Giorialdo Fernandez y compañía habiendo sido protestada ante la municipalidad dicho señor Coppola por encontrarse ausente de esta ciudad y no concocérsele domicilio en la misma.—Buenos Aires, Junio 1°. de 1882—*Andrés E. Terry*, Bolivar 5. 8637 p30 J2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, del Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que, como herederos ó acreedores, de DON PEDRO GREGORIO VIDAL y de su esposa DOÑA ESTEFANIA BARRANCOS DE VIDAL, se consideren con derechos á los bienes quedados por su fallecimiento y para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y oficina del Escribano autorizante á deducir las acciones en forma—Mercedes, Mayo 30 de 1882.—*Valentin Piñeiro*, Escribano Secretario. 8558 p30 jn1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ y de D. JOSÉ MARIA CAMEDER, para que dentro de dicho término se presenten por ante su juzgado y oficina del escribano autorizante á deducir sus acciones en forma—Mercedes, Mayo 29 de 1882—*Valentin Piñero*—Escribano secretario. 8560 p30 jn1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sea como acreedores ó herederos, á los bienes dejados por fallecimiento de Da. PETRONA PAEZ DE ROLON, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de SS. y por intermedio de la secretaría á cargo de D. Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 24 de 1882—*F. A. Gonzalez.* 8576 p30 jn 1

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TERESA PODESTÁ DE SARTI, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de SS. y por intermedio del secretario autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882—*Manuel Avila*, Secretario. 8584 p30 jn 1

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se convoca á junta general, á todos los acreedores de D. ENRIQUE J. MARTINEZ, para que comparezcan por ante este Juzgado y Secretaría del que suscribe, el dia diez y siete del corriente, á la una de la tarde, con el objeto de procederse en el concurso á la verificacion de créditos que se ha decretado, á cuyo efecto se publica el presente, por el término de quince dias, contados desde esta publicacion; previniéndose que los acreedores que no asistiesen á la Junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Buenos Aires, Junio 1° de 1882—*Adolfo Lamarque*—Oficina, Bolivar núm. 21, Cabildo. 8597 p15 jn 1

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel de la Independencia don JOSÉ DE OLAVARRIA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma por el juzgado de S. S. y por intermedio del Secretario autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario. 8717 p30 Jn4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama, y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don RUFINO CUFRÉ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término, comparezcan por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones.—San Nicolás, Junio 1° de 1882.—*J. F. Bernardo* Secretario. 8700 p30 Jn4

JUZGADO DE PAZ DEL 25 DE MAYO

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de DON MARIANO SOSA; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—25 de Mayo, Mayo 4 de 1882.—*El Juez de Paz.* 7980 p1 m m16

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DOMINGO BRUSCO Y Da. ROSA FRIGONI (cónyuges), á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 1° de 1882.—*Roque Repetto.* 8725 p1m jn3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FACUNDO SANCHEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezcan á este juzgado á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolás, Mayo 31 de 1882.—*Horacio Turiol*, Secretario. 8699 p30 Jn4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN NEGRETTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Febrero 23 de 1882.—*Rodolfo L. Aparicio.* 8691 p1 m Jn4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges D. FRANCISCO BORJAS AGUILAR y Da. CATALINA VILLAFAÑE, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1882.—*Manuel Gagay.* 8355 p30 m27

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 15 dias, á don JUSTO CRUZ, para que comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de don Cárlos Cruz y doña María Eugracia Gonzalez; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; lo que podrá verificarlo por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Emilio del Valle*; Escribano público. 9017 p15 Jn14

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 6 dias á don DOMINGO DE LA PORTILLA ó á sus herederos, que con citacion suya se ha mandado expedir un nuevo testimonio de la escritura otorgada por el á favor de don José G. Iraola, en 23 de Setiembre de 1859, de un terreno de estancia, situado en el partido de la Ensenada; á consecuencia de haberse extraviado el primer testimonio que se espidió.—Buenos Aires, Junio 13 de 1882.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 9039 p6 Jn14

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ENRIQUE SPEHRS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público; Casa de Justicia, Bolivar 21. 8306 p1m m23

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Idiart, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 5 de Junio de 1882.—*Roque Repetto.* 8773 p30 jn6

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO

Por el presente, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOROTEA LETINA, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Navarro Mayo 10 de 1882.—*Cárlos M. Echegaray.* 7988 p30 m16

JUZGADO DE PAZ DEL PARTIDO DE SAN VICENTE

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don BARTOLO BANRAMUS, sean como herederos ó acreedores de dicha testamentaría.—San Vicente, Junio 5 de 1882.—*Tristan Suarez*, Juez de Paz. 8990 p1m Jn13

REMATES

Baltar & Quesada
REMATADORES
Véase su Seccion especial

A. Bullrich y Ca
78—ALSINA—78

RESÚMEN DE REMATES Á EFECTUAR
JUNIO

Viérnes 16 á las 7 1/2 de la noche. De libros del Dr. Prad y del librero de Lóndres Quarith.
Sábado 17 id id id id id sigue el remate de libros, á la misma hora.
Domingo 18, á las 3. Judicial. De un terreno calle Talcahuano 610 al 614. Base $ 266,667 m|c.
Domingo 18 á las 2. De un terreno, calle Bermejo y calle Centro América y 2°. Callao. Sin base.
Domingo 18 á las 4. De una finca calle Paraná núm. 733. Base $ 80,000 m/c.
Domingo 18 á las 4. De una finca calle Paraná núm. 735. Base $ 100,000 m/c.
Domingo 18, á las 4. De la finca calle Balcarce 295. Base $ 40,000 m|c.
El Domingo 18, á las 11. De plantas en el Jardin de la Recoleta Calle Larga,

JULIO

Sábado 1°. á las 3. Judicial. De la finca calle Chile núm. 100. Base $ 144,914.
Juéves 6 á las 2. En nuestra casa. De 4 1/2 leguas de campo en Córdoba. Base $f. 2,500, le legua.
Viérnes 23. A las 12. En nuestra casa, de muebles por cuenta de varios.

ADVERTENCIA

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion

POR LOS MISMOS
DE LA CASA
Calle Balcarce No. 295
Entre Chile y San Lorenzo
8 vs. de frente al Este por 27 de fondo
4 magníficas piezas de material, cocina, letrina, pozo, etc., y vereda de piedra
Base de venta pesos 40,000 m|c.
Dá mas del 1 0|0 de interés mensual
A 5 cuadras de la Plaza Victoria
Títulos perfectos del año 1826

El Domingo 18 de Junio corriente, á las 4 de la tarde, venderemos bajo la base arriba fijada y al contado, la casita indicada compuesta de 4 piezas de material, cocina, pozo y vereda de piedra artificial.

Está actualmente ocupada por inquilinos de primer órden y dá 400 $ de renta, habiendo producido $ 700 mensuales.

La importancia que á tomado ese barrio rodeado por magníficos edificios, la proximidad al puerto y á la Plaza de la Victoria, hacen de mas entrar en mayores recomendaciones.

La venta se hará ad-corpus, es decir, lo que resulte entre muros.

El comprador depositará la suma de 5000 $ en el acto de firmar el boleto.

Por mas datos ocurran á nuestra casa, Alsina 78.
9010 jn13.

POR LOS MISMOS
Judicial
Un gran terreno al Norte
Calle Talcahuano Ns. 610 al 614
Con gran número de piezas
40 vs. de frente por 70 de fondo
AD-CORPUS
Tasacion ps. 400,000 m|c.
Base 2|3 partes ps. 266,667 m|c.

El Domingo 18 de Junio, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de condo, por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. B. Basualdo y por cesacion de condominio en la sucesion de don Felipe Rodriguez;

Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, calle de San Martin, Nº 51

B. & Q.

GANADOS

Judicial
La magnífica hacienda
DEL ESTABLECIMIENTO
La Virginia
Perteneciente á la testamentaria del Sr.
D. Facundo Quiroga
En el Partido San Pedro
4,500 cabézas
GANADO VACUNO
Con mucha novillada
EN ESTADO DE HACER TROPAS
Tasacion $ 270 cada uno—Base 2|3 partes $ 180 cada uno
Hacienda yeguariza.
Caballos, etc., etc., etc.
Orden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia
En nuestra casa San Martin 51

El Lúnes 19 de Junio á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Facundo Quiroga, toda la existencia de hacienda vacuna, y yeguariza, siendo la primera reputada como la mejor hacienda del Norte por su tamaño, y hoy por su excepcional estado, pues ademas de estar gorda, ella tiene mas de un 20 % de novillos desde 2 1|2 hasta 5 años; los interesados pueden tener presente, que hace dos años que no se vende, ni se ha enviado tropa alguna á Buenos Aires debido como es consiguiente al fallecimiento de su propietario.

Igualmente hay para la venta:

105 cinueleros, notables animales — Tasacion $ 500 cada uno—Base $ 334 cada uno—380 yeguas criollas al corte—Tasacion $ 60 cada una —Base $ 40 cada una—95 caballos de silla—Tasacion $ 200 cada uno—Base $ 134 cada uno

Las personas que tengan interés en adquirir cualquiera de estas existencia, pueden visitar al Establecimiento, pues el encargado las mostrará con la galanteria que le es habitual.

Por otros datos ocurrir á nuestra casa San Martin núm. 51. 7244 a28.

5 espléndidos toros
Raza Devon puros
IMPORTADO
4 de la célebre raza Devon Durham

El vasto terreno arriba indicado, y cuyas dimensiones son: 40 varas igual á 34 metros 64 centímetros de frente al Este por 70 varas igual á 60 metros 62 centímetros de fondo.

El edificio se compone de 17 piezas de material, construccion antigua, techos de azotea, dos id techo de teja francesa, pisos de labrillos y baldosas, otras 5 piezas teja francesa, un galpon techo de fierro de canaleta, una pileta para agua, otro galpon en el fondo para caballeriza, con techo de teja francesa y fierro de canaleta, algibe, dos letrinas con casillas correspondientes, y algunos árboles frutales.

El todo tasado en la cantidad de 400,000 $ m/c., siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 266,667 $ m/c.

Pocos terrenos se encuentran al Norte de estas dimensiones, y tambien creemos inútil toda otra recomendacion.

Para informarse del espediente, ocurran al Secretario señor don M. Garay, y para informaciones á nuestra casa, Alsina 78. 6111m18

POR LOS MISMOS
De 4 1|8 leguas cuadradas
CAMPO DE PRIMER ÓRDEN
En el Departamento de la UNION
De la Provincia de Córdoba
Lindero con las de Buenos Aires y Santa-Fé
BASE DE VENTA
2,500 ps fts. la legua
En nuestra casa Alsina 78

El juéves 6 de Julio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario, el campo arriba indicado, cuya base es 2500 $f. ó sean $ 62,500 m/c. es muy moderada tomando en consideracion las siguientes condiciones del mismo:

SITUACION—El campo que ofrecemos en venta está marcado en plano topográfico de Santa Fé por Chapeaurouge lindando por el Oeste con la suerte núm. 33 de Lafone; y por el Norte con Campbell; es la suerte núm. 39 série A de las que vendió Córdoba hace quince años. Dista siete leguas del pueblo del Saladillo, doce de la Estacion "Leones" del ferro-carril Central, trece de la Estacion "Fraile Muerto", quince de la estacion y colonia "Tortugas" catorce de la Esquina y treinta leguas del Pergamino y Rojas.

CALIDAD—Este campo es alto abundante en buenos pastos y tiene en su centro la laguna "Aguila cautiva"; á cuatro varas de profundidad se encuentra el agua para jagüeles.

Está rodeado de varios establecimientos poblados y es fácilmente accesible por su proximidad á los ferro-carriles Central, Oeste y de Clark que vá á construirse yá.

BASE DE VENTA—La fijada es muy baja en relacion á los precios corrientes de cuatro y cinco mil fuertes lo que se pide hoy por campos en esas zonas. A diez leguas de este campo acaba de hacerse una venta, cerca de la "Esquina", por doce mil fuertes la legua.

Los famosos campos del "Venado Tuerto" que están muy inmediatos, se vendieron á 7,000 $fts. término medio la legua.

Los especuladores y sobre todo los pobladores, deben aprovechar esta oportunidad, pues sobre la base fijada hay que vender por liquidacion forzosa.

Títulos perfectos.

Por mas informes, ver planos de Santa-Fé y el de campo, ocurran á nuestra casa, Alsina 78.

AREA DEL CAMPO—Se compone de 4 leguas, 219 cuadras, 19500 vs. cuadradas. 8927 Jn10

POR LOS MISMOS
¡Queda suspendido hasta nuevo aviso!
Espléndido lote de campo
En el Partido del SALADILLO
Lindando con el éjido del Pueblo
Apropósito para ovejas
O CHACRAS
692 cuad's cuadradas

POR LOS MISMOS
Judicial
De la casa calle Chile 100
de frente por 65 vs. de fondo
Ad-Corpus
ps. 217,370 m|c.
Base 2|3 partes ps. 144,914 m|c.

El Sábado [illegible] julio, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Lynch y Da. Juliana Saez Valiente de Lynch, á saber.

La casa arriba mencionada construida en terreno de 14 vs. de frente al Norte por 64 vs. 90 cts. de fondo al Sud, igual á 12 metros 12 cts. de frente por 56 metros 19 cts. de fondo previniendo que en su frente del fondo enangosta teniendo solo 13 vs. 10 cts. ó sean 11 metros 34 cts.

El edificio se compone de 8 piezas pisos de tabla empapeladas y con cielo-rasos, 3 cuartos de tabla en el fondo, otra pieza de material y cocina, algibe, pozo, letrina, y gas.

El todo tasado en la cantidad de 217,370 $ m/c. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son $ 144,914 m/c.

La casa gana mil pesos m/c. al mes.

Para imponerse del Espediente ocurran á la Escribania del Sr. D. S. Garcia y para ver los títulos á nuestra casa Alsina 78. 8601 jl.

POR LOS MISMOS
DE UN GRAN TERRENO
Con mucho edificio
Y gran cantidad de material
Con 82 vs. de frente por 80 vs. fondo
En uno ó dos lotes
SIN BASE
Con frente á las calles Centro-América, Bermejo y 2do Callao

El Domingo 18 de Junio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

La propiedad arriba mencionada edificada en terreno de 82 varas de frente al Sud por 80 varas de fondo; el edificio de azotea en la esquina, se compone de un almacen con trastienda y seis piezas más, zaguan, dos cocinas, un pozo con gran pileta, un palomar de madera y otras piezas en mal estado; hay además una gran cantidad de material y el terreno todo cercado de pared.

Esta propiedad queda muy cerca de los talleres del Ferro-carril del Oeste y el ramal de las Catalinas, pasa por los fondos mismos calle Centro-América que tiene un ancho de 20 varas en esta parte.—Aquella parte Norte del Municipio está adelantando mucho y dia á dia se construyen nuevos

La venta se hará á todo precio; por division entre herederos, todos mayores de edad.

Títulos del año 1828.

Por más informes á nuestra casa, Alsina 78. 8778 jn6.

POR LOS MISMOS
De unos pocos muebles
Juegos de sala varios
Alfombrados y cuadros
Máquinas de coser
PARA SASTRES
Un armazon y mostrador
CON VIDRIERAS
En nuestra casa, Alsina 78

EL VIERNES 23 del corriente á las 12 del dia, remataremos á la más alta postura y al contado y por cuenta de varios, un surtido de muebles y otros objetos que por menor anunciaremos. 9147 jn16

POR LOS MISMOS
Gran remate de liquidacion
DE TODAS LAS PLANTAS Y EXISTENCIAS
Del jardin RECOLETA
Del Sr. Don Inocencio Rissoto
Calle Larga de la Recoleta N. 287
Por tener que desalojar el terreno
El Domingo 18 del corriente
A las 11 del dia

Remataremos á la más alta postura y dinero de contado, todas las plantas de adorno, frutales, etc., del jardin arriba mencionado, por tener que desocuparlo y cuyo pormenor es más ó ménos como sigue:

Magnolias, grandifloras, oxiliensis, fuscata y otras especies, espléndida coleccion de camelias, muchas en flor, jazmines del cabo, florida, gardenia de rosas, azaleas, rododendrum, palmeras de muchas clases, dracenas, chameropus, latanias borbónica, helechos, coleus, bananos, crotuns y una cantidad de plantas de adornos para jardin, patios, galerías, vestíbulos ó invernáculos.

Arboles frutales, todos injertados garantidos las mejores clases, 6 clases de cereros y damascos, pelones, duraznero, peras, manzanas, parras de las mejores especies, olivos, magníficos naranjos y limones, arbustos y árboles para parques y jardines.

AL MISMO TIEMPO—Un invernáculo con techo de vidrio.

OJO—Puntualidad en la hora que el remate comenzará á las 11 por tener mucho que vender. 9108 jn15

POR LOS MISMOS
Atencion Sres. Bibliofilos
Artistas etc.
Arquitectos, etc.
Estudiantes, etc.
Al remate de libros de mérito
Enviados por el afamado librero de Lóndres
Sr. D. Bernardo Quaritch
A la órden del Sr. D. Jorge Mackern
Y AL MISMO TIEMPO
De 3,000 volúmenes
FOLLETOS, DOCUMENTOS, etc., etc.
Segunda parte de la gran Biblioteca del finado
Dr. D. Aurelio Real y Prado
SE REMATARAN
En nuestra casa Alsina 78
El Viérnes 16 y Sábado 17 del corriente, á las 7 1|2 de la noche

Llamamos la atencion de los aficionados á buenos libros, á esta gran venta que efectuaremos en nuestra casa los dias arriba mencionado, y cuyos catálogos podrán obtenerse desde el Lúnes 12 del corriente.

Entre los libros que envia el señor Quaritch los amantes á obras raras y escasas encontrarán más de una que llamará su atencion; vienen tambien esta vez las obras de Hogarth, caricaturas de Gillsay, obras ornamentales de Owen Jones y muchas otras largas de detallar.

En cuanto á los libros de la biblioteca del finado Dr. Prado todos saben la gran aficion de este á las buenas obras y han tenido ocasion de ver que entre las que aun no se remataron, quedan muchísimas de gran valor y mérito.

Los libros podrán examinarse en nuestra casa Alsina 78 dos dias antes del remate. 8777 jn6

POR LOS MISMOS
Al Norte!
De dos lindas CASAS
Construccion sólida y moderna
Calle Paraná 733 y 735
Casi frente á la Plaza 6 de Junio
AD-CORPUS
Base por las dos ps. 180,000 m|c.

El Domingo 18 del corriente á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus dueños las dos casas arriba mencionadas á saber:

1ra Calle Paraná 733
Base ps. 80,000 m|c.

El terreno consta de diez varas de frente por 58 varas de fondo; el edificio todo de cal, techos de baldosas sobre maderas duras, cielos-rasos de yeso, pisos de tabla; consta de cuatro piezas, patios embaldosados, pozo, letrina y demás comodidades, cañería de gas en toda la casa.

2da Calle Paraná 735
Base ps. 100,000 m|c.

El terreno consta de diez varas de frente por 58 varas de fondo. El edificio se compone de cinco habitaciones, construccion enteramente igual á la anterior.

Ambas casas pueden producir fácilmente $ 2,000; así que las bases son enteramente bajas.

La localidad es inmejorable, á pocas varas de la mas linda plaza del municipio y con tramway á la puerta.

TODOS ELLOS PREMIADOS
En la Exposicion Continental
Estos animales son notables por sus formas, peso vivo, calidad del cuero, actividad para el trabajo y actitud para el engorde
Por órden del inteligente criador
Sr. D. Miguel A. Lima
En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 20 de Junio á la 1 p. m. venderemos al mejor precio y al contado estos notables animales producto de muchos años de trabajo y seleccion llevados á cabo por el inteligente señor D. Miguel A. Lima.

El detalle es así:

Optimo—Overo castaño edad 1 1/2 años peso 46 arb. 16 lb. premio medalla de plata.
Prisionero—Osco overo 11 meses de edad peso 28 arb. 15 lb. premio medalla de plata.
Perseverante—Yaguane 11 meses de edad peso 28 arb. 11 lb. mencion honorable.
Perico—Overo nevado 10 meses de edad peso 25 arb. premio medalla de cobre; todos estos animales son 7/8 de sangre.
Principe heredero—Canela Devon puro importado edad 3 años 6 meses peso 72 arb. premio mencion honorable 1a. clase. 8930 Jn10

1 gran toro y 2 toritos
SANGRE HEREFORD
Remitidos directamente de Inglaterra
Por el acreditado criador
señor John Hill
¡¡Animales muy notables!!
¡Jóvenes y bien formados!
¡Lindos tipos
¡¡No han venido mejores!!
¡Verdadera oportunidad!
¡Alerta criadores!
En nuestra casa San Martin 51

EL MARTES 20 de Junio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado los tres espléndidos animales Hereford remitidos directamente á nuestro cuidado por el renombrado criador Sr. John Hill.

Los tres animales son dignos de llamar la atencion de nuestros inteligentes criadores por la rara belleza de sus formas y la pureza de su noble sangre.

La cria de finos que dirije en Inglaterra el Sr. Hill, goza de universal fama y los productos de esa cabaña son disputados por altos precios en los criaderos europeos.

Dos de estos lindos animales han podido admirarse en nuestra Gran Exposicion, y merecido la mas favorable acogida por las personas inteligentes que los han visitado.

El detalle es como sigue:

Cronkhill—6th. núm. 5848, nacido el 12 de Marzo de 1878, criado por el Sr. John Hill, hijo del famoso toro Gaylad 2nd. dam Plum by Hopeful 2nd. 3876 de sangre, por 15 generacion.
Silver Duke—Nacido el 22 de Junio de 1881 hijo el toro King Dick 5499 y de la vaca Bright Lady th by Silver Prince, 5583 y siguen por 16 generaciones.
Gallant 2nd—Nacido en Julio 17 de 1881, hijo del toro Hopeful 2nd 3876 dam Gwenny 14 th by Reginald 2nd 4896 y así sigue por 15 generaciones.

Los pedegrees y el gran catálogo de la cabaña del señor Hill, se encuentran á disposicion de los interesados en nuestra casa, San Martin 51. 8789 jn6

2 toritos y 1 vaquillona
3|4 SANGRE DURHAM
Procedentes del establecimiento
Del Sr. D. Juan E. Moris
EN ZARATE
Animales notables por su tipo
¡Buen origen! ¡Gran tamaño?

Títulos de primer órden, que podrán revisarse en nuestra casa Alsina 78. 8874 Jn8

Guillº Gowland y Ca.

SEMANAL
De Comestibles y Bebidas
Todos los Mártes y Viérnes, á las 12 en punto, en nuestra casa Bolivar 7. Perm.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Ejecucion del Banco de la Provincia
BUENA PROPIEDAD
Calle Larrea 312
Tasacion ps. 80,852 m|c.
2|3 partes pesos 53,900 m|c.

Con arreglo al siguiente edicto, procederé el dia Mártes 20 de junio, á las 3 1/2 en punto de la tarde.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia 20 del entrante junio se procederá á la venta por los martilleros Guillermo Gowland y Ca., de una finca situada en esta ciudad, en la calle Larrea señalada con el núm. 312, edificada en terreno de 8 metros 80 cs. de frente por 34 metros 44 cs de fondo, constando el edificio de 4 habitaciones incluyendo la sala con una cocina y una letrina; los muros de cerco y costaneros son de ladrillo asentado en cal. Tiene ademas 4 piletas de material, dos ventanas con reja de fierro, 1 puerta de calle, 3 puertas interiores, 4 vidrieras exteriores, chapas de mármol, 1 pozo con brocal de material, 1 reja divisoria del segundo patio y las 4 habitaciones, zaguan, primero y segundo patio embaldosados; estando tasado todo en la suma de 80,852 $ m/c., siendo la base para la venta las 2/3 partes de su tasacion que son $ 53,900 m/c.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1882.—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario.

NOTA—El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto. 8577 jnl.

POR LOS MISMOS
Judicial
Importantes propiedades
Pertenecientes al concurso del Sr. D. Laureano Alejandro
La 1ra calle Venezuela
Y PASCO
A las 2 en punto de la tarde
La 2da calle Piedad No. 1253
A las 4 en punto de la tarde

Con arreglo al siguiente edicto procederemos el Juéves 29 de Junio.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá la venta en público remate, por los martilleros D. Guillermo Gowland y Ca., el dia 29 del entrante Junio, de dos propiedades pertenecientes al concurso formado á D. Laureano Alejandro, que tramita por esta Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma,—ubicadas en esta ciudad, la primera calle de Venezuela, formando esquina con la de Pasco, edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centímetros de frente al Norte, calle de Venezuela, por 45 metros de fondo al Sud con frente tambien á la calle Pasco, equivalente á 315 metros cuadrados con 75 centímetros de metro cuadrado, tasada en todos sus ramos en la suma de 61,564 $ m/c 30 centavos; la segunda, calle de Piedad núm. 1253, edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centímetros de frente al Sud, por 59 metros 55 centímetros de fondo al Norte, equivalentes á 750 metros 33 centímetros cuadrados, tasada en todos sus ramos en la suma de 220,477 $ 28 centavos moneda corriente.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones espresadas. Los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la Secretaría antes mencionada.

Nota—El comprador abonará al 5 % al extenderse el boleto de compra y venta.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882. 8578 J1

POR LOS MISMOS
Judicial
Magnífica propiedad
Calle Larrea No. 302
EJECUCION
Del Banco de la Provincia
Tasacion ps. 94,111 m|c.
BASE DE VENTA 2|3 PARTES
Pesos 62,740 m|c.

Con arreglo al siguiente edicto, procederemos á la venta el Mártes 20 de Junio á las 2 en punto de la tarde.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia 20 del entrante Junio, se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Guillermo Gowland y Ca., de una casa situada en esta ciudad calle de Larrea No. 302, perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia por cobro de pesos, cuyo terreno se compone de metros 55 centímetros de frente por 443 metros 745 milímetros cuadrados los que han sido avaluados á razon de 110 $ m|c. el metro - 48,811 95.

El edificio se compone de una sala de habitaciones contiguas, una cocina, una letrina, un pozo de balde, una puerta interior y tres exteriores, una puerta de calle de cedro vieja, dos ventanas rejas de fierro, piso de baldosa en la sala, piso de tabla en la habitacion contigua; primer patio embaldosado y zaguan, menos del frente, asentados los ladrillos en cal, ménos en cerco asentado en barro y encalados; techos de azotea en barro, cerco de madera; techos con tirantes de pino de tea y alfajias de madera dura, cocina con techo de teja francesa, doce balaustres en buen estado, vereda de ladrillo en mal estado, un caño de agua frente á la cocina, dos llaves de fierro, y cuales han sido tasados en la suma de 45,300 ps. m/c.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por mas datos pueden ocurrir á la secretaria del que suscribe.—Buenos Aires Mayo 29 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, secretario—Cabildo 2do. patio.

Exijiremos del comprador el 5 0/0 al firmar el boleto de compra-venta. Informes Bolivar 7. 8497 m30.

POR LOS MISMOS
240 atados flejes
2 1|2 pulgadas por 1|8
AVERIAS! AVERIAS!
Por cuenta de Seguros
En nuestra casa, Bolivar No. 7

El Mártes 20 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, en lotes al gusto de los compradores:

240 Atados flejes para torniquetes.

AL MISMO TIEMPO
Por cuenta de Seguros ingleses
Rollos alambre galvanizado. 9143 Jn 16.

POR LOS MISMOS
IMPORTANTE REMATE
Comestibles y bebidas
Efectos sanos y averiados
Gran surtido
HOY Viernes 16
DEL CORRIENTE
A las 12 en punto
AVERIAS
13 Bultos cohetes
40 Latas pimenton,
70 caj almidon americano.
Efectos sanos
100 Bolsas café.
40 caj licores.
100 barricas azúcar,
40 bolsas arros de la India. 9143 Jn16

POR LOS MISMOS
En Bahia Blanca
De 1 1|8 leguas
DE RICO CAMPO
Con 3 poblaciones y 3000 plantas
De sauce y álamos
Lindando con las chacras de dicho pueblo
CON EL ARROYO
Sauce Chico y el Mar
El mas apropiado para un saladero
A solo 8 cuadras del fondeadero
Base para la venta ps. 250.000
La legua
En nuestra casa, Bolivar 7

El Miércoles 28 de Junio á las 3 en punto de la tarde, remataremos por órden de su dueño bajo la base indicada, este lindo lote de campo el único á venderse tan cerca del adelantado pueblo de Bahia Blanca, el cual es hoy un emporio de comercio.

Linda por un costado con las chacras, de las que se han vendido por $ 50,000 las 20 cuadras, por otro costado con la bahia, con su inmejorable puerto, por otro costado con el magnífico arroyo Sauce Chico y por el otro D. Luis Deneke.

Recomendamos á los interesados este lindo pedazo de tierra, de ricos pastos y uno de los de más porvenir de esa localidad.

Este campo tiene tres poblaciones, tres mil pies de sauces, álamos y frutales, un gran alfalfar, corrales y alambrados. Títulos garantidos.

El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra venta.

Por planos é informes, Bolivar 7.

A los interesados que deseen ver el campo pueden dirijirse en Bahia Blanca café de D. Juan Molina, que encontrarán medios de trasporte. 8716 Jn4

M. Billinghurst
E HIJOS
90-San Martin-90
De todo el menaje
Que adorna la casa

HIJOS DE UN FAMOSO TORO IMPORTADO
En el pátio de nuestra casa
SAN MARTIN 51

El MARTES 20 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y al contado los tres notables animales procedentes del ya renombrado Establecimiento del Sr. D. Juan E. Moris, en el partido de Zárate.

Todos los que hayan visitado la Gran Exposicion en su Seccion Rural habrán podido admirar esos tres notables animales, que con tanta justicia han llamado la atencion por el desarrollo de sus formas y la rara belleza de su tipo.

Los tres animales son hijos de un famoso toro que hace poco tiempo introdujo al pais este señor y que tambien ha podido ser apreciado por todos los visitantes conocedores.

El detalle es como sigue:

Brimarel—Macho rosillo 15 meses de edad hijo del gran reproductor, Duke—Este animal alcanzó á 37 arb. de peso sin ninguna preparacion.
Porvenir—Macho blanco de 5 meses de edad (muy notable.)
Gran Duquesa—Vaquillona overa de 15 meses de edad. Las madres de estos animales son del origen de los muy famosos de que era propietario el Sr. D. Jorge Atucha desde el año 1850. 8966 Jn11

2 Toros Durham
NOTABILISIMOS ANIMALES
Uno por cuenta del Sr. D.
Diego N. Carman
Y OTRO POR LA DEL Sr.
E. Ramos Mejía
Remate único por su escelencia
En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 20 de Junio á la 1 del dia, procederemos á vender por órden y cuenta de los señores arriba indicados, los animales que abajo espresaremos, los cuales han podido admirarse en la Exposicion Continental.

El hecho de encontrarse en la Gran Exposicion es una prueba de su bondad, pues es sabido que ella es la más selecta de las celebradas en esta capital.

Los animales son muy notables y esperamos que los Jurados den su opinion para publicarla. El detalle es el siguiente:

Por cuenta del Sr. Carman

Niñito 1ro.—Toro de 7 meses de edad (sangre Durham) hijo de la vaca Niñita que obtuvo el 1er. prémio en la última Exposicion Rural.

Se puede asegurar sin jactancia que no se ha presentado á remate hasta la fecha un animal de mayor desarrollo, belleza de formas, y garantía de origen como este. Un hermano de este animal acaba de obtener el 1er. premio.

Los Sres. hacendados que deseen dar tamaño á las haciendas no tendrán mejor oportunidad.

Basta ver la madre y demas de este animal para apreciarlo, el padre estuvo en nuestra casa llamando la atencion.

Por órden y cuenta de los Sres. Senillosa Hnos.

De su establecimiento EL VENADO, en el Partido de Pila, el hermoso animal abajo espresado, espuesto en la Exposicion Continental.

LA GAMA. Vaca mestiza Durham, nacida en Setiembre de 1878, hijo de vaca criolla, por el toro puro STAMTON. La vaca Gama es hermana por padre de Joung Stamton, que ha obtenido el 1er. premio en la Exposicion Continental) 9057 Jn 14.

¡¡2 soberbios toros Durham!!
Y
15 lindos carneros Lincoln!!
DE LAS MAS AFAMADAS CABAÑAS
DE LINCOLNSHIRE
Venidos en los vapores ROSSE y GUADIANA
A LA CONSIGNACION DEL Sr. D.
Diego H. Getting
Animales muy notables
INMEJORABLE ORIGEN
En nuestra casa, San Martin 51

Calle San Martin N. 265
Y un carruaje
Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da.
Saturnina Minonda de Sosa
De órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. D.
Martin B. Bustos

El Viernes 16 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos en remate público á la más alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas adornos de la espresada casa cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un juego muebles de caoba forro terciopelo floreado compuesto de 2 sofás, 2 sillones y 12 sillas con fundas de hilo, un chifounier de Boul dorado á fuego, 2 tarjeteras portátiles, 1 gran espejo marco dorado, 1 araña de cristal para gas de 3 luces, 3 juegos de cortinados galerías doradas y cenefas de raso de seda carmesí, 2 grandes jarrones mármol Florentino, 2 almohadones de sofá forro terciopelo, alfombrado de tripe de Bruselas, 2 alfombras grandes sofá.

1º ANTE-SALA—1 juego muebles de caoba forro de terciopelo floreado con fundas de hilo, compuesto de 2 sofás, y 6 sillas, un gran piano de Erard de jacarandá para concierto con fundas de paño verde, 1 garnitura de chimenea compuesta de un gran reloj y 2 candelabros de tres luces, todo de bronce dorado á fuego, 1 gran espejo de chimenea, 1 araña de cristal á gas de 3 luces, cortinado, galería dorada y cenefas de raso de seda carmesí, 2 alfombras de sofá, y alfombrado de tripe de Bruselas.

2º ANTE-SALA—Un juego muebles de caoba forro terciopelo floreado con fundas de hilo compuesto de un sofá 2 sillones y 6 sillas, cortinado con galería dorada y cenefas de seda carmesí, 1 alfombra de sofá y alfombrado de tripe de Bruselas.

COSTURERO—Un piano horizontal de caoba, 2 cómodas de id con piedra mármol, 2 sofaes id forro de reps celeste, 6 sillas idem floreado, 2 lámparas de kerosene, 1 mesa redonda toda de mármol, 1 alfombra de sofá y alfombrado de tripe.

DORMITORIO—Una cama jacarandá, 1 ropero idem con piedra mármol, 1 juego de lavatorio de porcelana celeste, 1 lámpara de kerosene, 2 tibores, 1 caja de oro para rapé, un rosario de filigrana de oro, alfombrado, etc.

COMEDOR—Una mesa de caoba para 18 cubiertos, 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas asiento de esterilla, 1 sofá forro de reps color almendra, 1 araña di bronce para gas de 3 luces, otra de 2 luces, 1 reloj péndula antiguo, porcelana y cristalería de uso diario y demas objetos que estarán á la vista.

OTRA PIEZA—Con varios artículos que no se detallan por su estencion.

COCINA—La batería correspondiente.

Al mismo tiempo

Un coupe Clarence fabricado en el pais forrado en seda azul.

Al mismo tiempo
DE OTRA PROCEDENCIA

UN CUPE de dos asiento, en muy buen uso, con un magnífico caballo mestizo, dorado, de 8 cuartas y 4 pulgadas de alto, guarnicion, lanza y varas. 8599 ml.

POR LOS MISMOS
De una casa
Con un gran fondo
CALLE CHILE No. 529
Entre Santiago del Estero y San José
De órden de sus propietarios
Base para la venta ps 90,000 m|c.
Ad-Corpus

El Miércoles 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, bajo la base de 90,000 ps. m|c.

La casa arriba designada construida en terreno de 7 1|2 vs. de frente por 70 vs. de fondo, con 7 habitaciones de azotea, cocina y demás oficinas, algibe tres patios y un corral.

La ubicacion de esta propiedad es importante, teniendo ademas la comodidad del Tramway á la puerta de ida y vuelta.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 0|0 sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por mas datos, ocúrrase á nuestro Escritorio San Martin 90. 8924 Jn10.

POR LOS MISMOS
DE LA HERMOSA CASA
Calle Perú Núm. 399
Entre Chile é Independencia
Que perteneció á la testamentaria
De la Sra. Da. Martina del Rio de Jorge
Base acordada para la venta
$ 640,000 m|c.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D.
Cárlos Molina Arrotea
AD-CORPUS

El Domingo 16 de julio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta por remate público, bajo la base de seiscientos cuarenta mil pesos moneda corriente.

De la gran propiedad arriba designada, construida á la moderna con exelentes materiales en terreno de 17 1/2 varas de frente al Este por 73 varas de fondo. Tiene 16 piezas, incluso la cochera, 3 patios, 1 gran huerta de árboles frutales y de adorno, algibe, gas, cocina y demás reparticiones.

Esta propiedad les fué adjudicada á varios herederos y se vende de comun acuerdo para dividirse. Oportunamente anunciaremos tambien el remate de los muebles que la adornan.

Exigiremos del comprador la entrega de veinte mil pesos moneda corriente en garantía antes de firmar el boleto.

Por más pormenores ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 8811 jn7.

POR LOS MISMOS
De un precioso terreno
Y casita
Formando esquina
Calle Juncal y Uruguay
A media cuadra de la Plaza 6 DE JUNIO
Base para la venta $ 85,000 m|c.

El Domingo 25 del corriente á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate bajo la base de ochenta y cinco mil pesos moneda corriente.

La propiedad formando esquina arriba designada compuesta de tres piezas en terreno de 23 60|100 varas frente á Juncal por 17 90|100 varas á Uruguay.

La calle está empedrada, la vereda es de piedra de Escocia y su inmediacion á la linda plaza 6 de Junio le dan un mérito indisputable.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento sobre el valor de la venta antes de firmar el boleto.

Por más pormenores ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 8964 Jn11

POR LOS MISMOS
IMPORTANTISIMO
REMATE
EN NUESTRO ESCRITORIO
CALLE SAN MARTIN 90
De 16 leguas de campo
DE PRIMER ÓRDEN
En el Partido de Juarez
Conocidos por la LOMA ALTA
Y LA TINTA
Distante 6 leguas del pueblo del Tandil
Lindando con el éjido de Juarez
DIVIDIDO EN 16 LOTES
Perteneciente á la testamentaria de la Señora
Doña Petrona Vazquez de Vela
Tasacion total ps. 8.220,234 m|c
BASE DE VENTA 2|3 PARTES
Pesos 5.480,156 m|c.
De órden del Sr. Juez de Primera Instancia
Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
En los planos litografiados para distribuirse consta la tasacion y base de venta de cada lote

El juéves 22 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate, de los diez y seis lotes de campo arriba designados, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuirán, y en la forma siguiente:

LOTE Nº. 9—Con poblacion, 40,497,624 metros cuadrados, ó sea una y media legua cuadrada, á 450,000 $ legua y 50,000 $ la poblacion, total: $ 725,000 m/c.
Base para la venta $ 483,932 m|c.
LOTE Nº. 10—Con potrero de piedra, 15.676,395 metros cuadrados ó sea 0-580,641 legua cuadrada, á 450,000 $ legua Total: $ 261,288.
Base para la venta $ 174,192.
LOTE Nº. 11—26.671,068 metros cuadrados ó sea 0-987,875 legua cuadrada, á 48,000 $ legua, total: $ 474,143.
Base para la venta $ 316,096
LOTE Nº. 12—28.804,170 metros cuadrados ó sea 1-066,884 legua cuadrada, á 460,000 $ legua, total: $ 490,766.
Base para la venta $ 327,178.
LOTE Nº. 13—29,143,550 metros cuadrados ó sea ,4541-079 legua cuadrada, á 500,000 $ legua, total: $ 539,727.
Base para la venta $ 359,818.
LOTE Nº. 14—26,998,416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada, á 480,000 $ legua, total: $ 480,000.
Base para la venta $ 320,000.
LOTE Nº. 15—27.346,548 metros cuadrados ó se, 1-012,894 legua cuadrada, á 500,000 $ legua, total: $ 506,447
Base para la venta $ 337.632.
LOTE Nº. 16—Con potrero de piedra, 29,775,423 metros cuadrados ó sea 1-095,450 leguas cuadradas, á 500,000 $ legua y 10,000 $ el potrero, total: $ 557,725.
Base para la venta $ 371,816.
LOTE Nº. 17—29.762,805 metros cuadrados ó sea 1-102,880 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 584,261.
Base para la venta $ 389,508.
LOTE Nº. 18—28,316,572 metros cuadrados ó sea 1-111,744 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 536,229.
Base para la venta $ 357,486.
LOTE Nº. 19—Con potrero de piedra, 26,998,416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 530,000.
Base para la venta $ 353,335.
LOTE Nº. 20—29.793,864 metros cuadrados ó sea 1-103,541 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 585,807.
Base para la venta $ 390,538.
LOTE Nº. 21—30,152,330 metros cuadrados ó sea 1-117,930 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 592,502.
Base para la venta $ 395,000.
LOTE Nº. 22—26.964,642 metros cuadrados ó sea 0-998,749 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 529,337.
Base para la venta $ 352,890.
LOTE Nº. 23—23.977,376 metros cuadrados ó sea 0-862,176 legua cuadrada, á 470,000 $ legua, total: $ 417,779.
Base para la venta $ 278,516.
LOTE Nº. 24—23,485,290 metros cuadrados ó sea 0-869,900 legua cuadrada, á 470,000 $ legua, total: $ 409,223.
Base para la venta $ 272,815.

Estos campos que lindan por un costado con el éjido del pueblo de Juarez, están por el otro estremo situados á seis leguas del Pueblo del Tandil; lindando á más por el Este con D. Mariano Casares, por el Sud con D. Inocencio Ortiz y D. José Buteler, por el Norte con D. Felipe T. Vela, D. Pedro Pablo Peñalva y D. Juan F. Vela, por el Oeste con D. Pastor Obligado, D. Ramon Lastra D. Pedro Udaquiola y D. Mariano Dominguez.

Llamamos la atencion de los que hoy desean emprender negocio de campo, sobre la calidad indisputable de los que ofrecemos en venta, oportunidad que no se presenta todos los dias, sinó cuando hay, como ahora, que liquidar una testamentaria.

La venta se efectuará por lotes.

NOTA. Exijiremos de los compradores la entrega de veinte mil pesos moneda corriente en garantia sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto,

Por planos y otros detalles, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 7818 m12.

El Mártes 20 de Junio á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado los 2 espléndidos toros Durham y los notables 15 carneros Lincoln, venidos por los vapores ante-dichos á la consignacion del Sr. D. Diego H. Getting.

Los animales todos han sido escojidos especialmente y podemos garantir que las condiciones de belleza y origen son muy dignos de llamar la atencion de los criadores inteligentes. Los pedegrees son firmados por el criador, visados por el Cónsul Argentino y con certificado del veterinario. 9101 Jn15

FINCAS

Una buena finca
DE RENTA
Sobre un terreno alto y regular
En la calle de Belgrano 535 y 537
Entre Santiago del Estero y San José
EDIFICIO ANTIGUO PERO PRODUCTIVO
8 3|4 vs. de frente por 70 de fondo
Renta fija 1,200 $ m|c. mensuales
Base ínfima 88,000 ps. m|c.
Venta Ad-Corpus

El Domingo 18 de Junio á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exeda á la muy ínfima base, se fijada y al contado, la buena propiedad de renta ubicada en la calle de Belgrano, señalada con los núms. 535 y 537, entre las calles Santiago del Estero y San José.

Esta propiedad inmejorable para renta, es construida sobre un terreno regular y alto y su edificacion antigua, pero fuerte, es desde hace muchos años una fuente segura de buena renta, produce por mes 1200 $ m/c. siendo el inquilino de primer órden.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre este buen negocio, pues á su actual propietario le cuesta esta casa 130,000 $ m/c. mas que la base fijada.

La propiedad reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario y el comprador puede cargar con la deuda realizando así un negocio ventajosísimo.

Los títulos son perfectos. Por más datos en nuestra casa, San Martin 51. 8876 Jn8

Una notable propiedad
GRAN TAMAÑA
Situacion inmejorable
PUNTO CENTRICO
Localidad especial
PARA RENTA
Calle 25 de Mayo 119 á 127
Con frente al Paseo de Julio
Nos. 116, 118, 120, 122, 124
SOBRE EL MUELLE DE PASAJEROS
Y ESTACION CENTRAL
Propiedad esepcional y ventajosa
Para capitalistas
Orden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze
Tasacion ps. 1.553,295 m|c.
Base de venta ps. 1.035,530
RENTA MENSUAL 25,000 $ m|c.

El Viérnes 23 de Junio á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] Cavenago, la central y productiva finca edificada en un terreno que mide 26 vs. de frente por 52 vs. fondo; [illegible] efectuada AD-CORPUS, es decir, lo que resulte dentro de muros.

Esta propiedad es inmejorable, pues tiene dos frente á dos calles de importante concurrencia comercial, siendo por esta causa que produce una fuerte renta, relativamente á su valor, comparada con otras fincas de la capital.

Anteriormente la parte que está frente al muelle de pasajeros estuvo ocupada por el Hotel del Norte la que se quemó, por cuya causa está desocupada por completo, esperando una refaccion; el edificio que da sobre la calle 25 es antiguo y de un solo piso y con todo esto produce cinco mil pesos m/c. mensuales: no hay pues exageracion en afirmar que refaccionada dará fácilmente 25,000, pues eso lo evidencian las propiedades linderas.

La calle 25 de Mayo y Paseo de Julio entre las de Cangallo y Cuyo son de una importancia indiscutible, y los capitalistas deben tener presente esta circunstancia, así como la de que pocas, ó ninguna veces, se ofrece en venta propiedades en estos puntos; el tamaño inmenso de esta finca la hace igualmente recomendable.

Por otros datos ocurrir á la escribanía de M. Repetto, en el Cabildo, y por otros informes á nuestra casa, San Martin 51. 8171 m21

POR LOS MISMOS
DE UN TERRENO
CALLE AZCUENAGA
ENTRE SANTA-FÉ Y CHARCAS
29 vs. frente al Oeste por 57 de fondo
Dividido en 3 lotes
Perteneciente á la testamentaria del Sr. Don Felipe Marana—Y de órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Aditardo Heredia
Tasacion total ps. 116,000 m|c.
Base para la venta 2|3 partes ps. 77.332 m|c.

El Sábado 24 de Junio, dia de fiesta, á las 2 de la tarde procederemos á la venta por órden del Sr. Juez arriba designado, dividido en tres lotes, con base equivalentes á las dos terceras partes de su tasacion y en la forma siguiente:

Lote num. 1. 10 vs. de frente por 57 de fondo
Base para la venta $ 26,666 m|c.
Lote Núm. 2, 9 vs. de frente por 57 de fondo.
Base para la venta $ 26,666 m|c.
Lote num. 3, 9 vs. de frente por 57 de fondo
Base para la venta $ 24,000 m|c.

El lote núm. 1, es el de mas porvenir á la calle Santa Fé.

Estos terrenos situados á pocas varas de la línea del tramway de doble vía, son aparentes para edificar, consultando la comodidad con la amplitud del fondo, lo que le da un mérito indiscutible.

Exigiremos del comprador la garantía del 5 % sobre el valor de la venta.

Por mas pormenores, ocurrase á nuestro escritorio San Martin 90. 8221 m21

POR LOS MISMOS
IMPORTANTE REMATE
En nuestro escritorio
Calle San Martin No. 90
De campos
DE PRIMER ÓRDEN
Pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Da.
PETRONA VAZQUEZ DE VELA
Una legua y 2|3
En el Partido de Juarez
Conocido por la TOTORA
En condominio con D. Felipe T. Vela
A una legua del pueblo
Tasacion ps. 657,775 m|c.
Base para la venta 2|3 partes
Ps. 438,516 m|c.
Y dos leguas
En el Partido del Tandil
Conocido por la Sierra Alta
Distante tres leguas de pueblo
Tasacion ps. 800,000 m|c.
Base para la venta 2|3 partes
Ps. 533,334 m|c.
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia
DE LA CAPITAL
Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

El juéves 20 de Julio á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate los campos arriba designados, en dos lotes, y en el órden siguiente:

Primero—El espléndido campo en el partido de Juarez, conocido por **La Totora**, cuya área se compone de 44,847,258, metros cuadrados, tasado á razon de 400,000 $ legua, formando un total de $ 657,775 m/c.
Base para la venta $ 438,516 m|c.
Segundo—El magnífico campo en el Partido del Tandil, conocido por **La Sierra Alta**, cuya área se compone de 53 996,832 metros cuadrados ó sean dos leguas, tasado á razon de 400,000 pesos legua, forma un total, de $ 800,000, m/c.
Base para la venta $ 533,334 m|c.

El campo de **La Totora**, lleno de lagunas de primer órden, es inmejorable por la calidad de sus pastos para la cria de ovejas; estando actualmente todo ocupado por majadas.—Linda por el Este con el éjido del pueblo de Juarez, por el Oeste con D. Juan Anchorena y D. Inocencio Bravo, por el Norte con D. Federico Urioste y por el sud con Da. Ciriaca Irsola de Jacobé.—Para formarse una idea de la bondad de este campo, baste saber que, hace pocos meses, se ha realizado la venta de uno de iguales condiciones y distante una legua del que ofrecemos, á razon de un millon de pesos la legua.

El campo denominado **La Sierra Alta**, es especial por ser todo quebrado, con exelente calidad de pastos y cruzado de arroyos.—Está ubicado á tres leguas del pueblo del Tandil y linda por el Norte con D. Felipe T. Vela y Da. Eduarda Vela de Alvear, por el Sud con D. José Buteler y D. Juan Gregorio Peña, por el Este con Da. Teresa Vela de Fontan y por el Oeste con Da. Ines Vela de Troncoso.

NOTA—Exigiremos de los compradores la entrega de veinte mil pesos moneda corriente, en garantía, sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.

Por planos litografiados de ambos campos y mas pormenores, ocurrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 9018 Jn14

José Alcobendas y Ca.
Judicial

De la casa calle Venezuela no. 349, perteneciente á las Señoras Dña. Joaquina P. de Jurado y Dña. Teresa O. de Beristain.

AD-CORPUS
Tasacion $ 226,316 14 centavos
Base 2|3 partes $ 169,738

El Sábado 24 de Junio á las 3 de la tarde remaremos esta propiedad por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos, en la ejecucion seguida por D. Alejandro Henestrosa contra Da. Joaquina O. de Jurado, cuyo terreno se compone de 7 metros 36 centímetros de frente al Sud, por 33 metros 25 centímetros de fondo al Norte, igual á 8 varas 50 centímetros de frente por 38 varas 40 centímetros de fondo, con 6 piezas de azotea, techos embaldosados, maderas duras, y dos de tabla; cocina, letrina, aguas corrientes, gas &, &.

Esta finca dista 8 cuadras de la plaza de la Victoria, rodeada de tramways y en un parage inmejorable.

Para ver los títulos ocurran á la Secretaría, del Dr. D. Julio Fernandez.

El comprador abonará el 5 o|o al estenderse el boleto. 9087 J15.

Miguel Welsh
Judicial
DE UN LOTE DE CAMPO
Base de venta 2|3 partes 11,112 $.

El 15 de Julio á las 3 de la tarde venderé en remate público, por órden del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia un lote de terreno situado en el cuartel 1º del Partido de la Magdalena cuyo lote se compone de 34 cuadras cuadradas, y 81,42 centésimos de otra, lindando con los herederos de Doña Inés Luna de Fosmigo, los de Doña Mónica Rodriguez de Gómez y otros herederos de Don José Faustino Rodriguez, tasado en la cantidad de $ 16,667, siendo la base de las dos terceras partes para la venta $ 11,112 al contado.

El remate se efectuará en la calle Sn. Martin No. 5 2 para ver los autos testamentarios ocurrase á la secretaria del Sr. Ramon E. Wright. 8944 jn11.

POR EL MISMO
Judicial
De una hermosa propiedad
En la calle Independencia No. 252
Base de venta las 2|3 partes $ 187,493 con 88 cents.

El Domingo 2 de Julio, á las 3 de la tarde, venderé dinero de contado, en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, la propiedad situada en la calle Independencia No. 252; tasada en la cantidad de 281,240 ps. m|c. con 83 centavos, siendo la base de venta sus dos terceras partes que son $ 187,493 con 88 cents.; el terreno de la propiedad mide 12 varas de frente por 30 vs. de fondo, con 20 piezas de material y bajos, calle adoquinada, gas, aguas corrientes y tramway; gana de alquiler 2000 $ mensuales; para ver los autos, ocurrase á la secretaria del Sr. D. N. Reynal O'Connor Bolivar 71. 8980 jn 13.

Policarpo Mom y Ca.
Remate Judicial
En la calle de San José no. 93

El dia 23 de Junio á las 3 de la tarde, de una máquina de picar tabaco, única en el pais, pica diez arrobas por dia.

Por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. Dn. Justo P. Ortiz, con arreglo al siguiente edicto judicial: Por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que el martillero Policarpo Mom, procederá á vender en público remate, el dia 23 de Junio á las dos de la tarde, una máquina de picar tabaco. Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por Don José Grillet contra Don Mariano Sanchez por cobro de pesos.—Buenos Aires, Junio 12 de 1882—Joaquin Reynoso, Secretario.

¡A las más alta postura!—Mas datos San Martin, 90, Escritorio 15, altos. 9035jn1

Pedro Bourg
El Sábado 24 de Junio
á las 2 de la tarde

De una quinta y jardin situada en el pueblo General San Martin, formando esquina á las calles San Martin y Chivilcoy, compuesta de 46 y 2|3 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo y frente á la calle Chilvicoy, siendo cercado de paredes con pilares, y vergas de fierro; un rico y surtido plantio de árboles frutales y de flores, incluso 30 á 40 mil ladrillos de cal en el depositados.

El sábado 24 de Junio, á las dos de la tarde venderé en el mismo local por órden terminante de su dueño y á su mas alto postor de contado lo arriba espresado, debiendo el comprador entregar el 5 0|0 de su valor en el acto de firmar el boleto respectivo.

Sita quinta á poca distancia de la estacion, deberse una casita, cuentan desde ya con el ladrillo necesario para la construccion de las habitaciones que harían á su gusto y única obra á efectuar.—Títulos perfectos corrientes.

Por más datos al martillero, San Martin 144. 9065 jn14

POR EL MISMO
Judicial
El Mártes 18 de Julio
PRÓXIMO
A las 11 del dia
DE UN CAMPO
Tituado en la Exaltacion de la Cruz

A tres leguas de Campana, y á una legua del pueblo de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente á la testamentaría de Juan Beliera, con aguadas permanentes, pastos riquísimos para criadero de lanares, con sus poblaciones de estancia, montes, corrales, quintas, etc.

Y de 715 ovejas de cria.
Tasacion del campo $ 579,388.
Base para la venta 2|3 partes $ 386,257.
Tasacion de las ovejas $ 30 una.
Base 2|3 partes id 20.

DETALLE

El campo se compone 'Ad-Copus': 1er. fraccion de 2

1/2 varas de frente á la cañada de La Cruz, por 3,000 varas de fondo por el costado O. y 257 varas de fondo por el costado Norte, es decir hasta dar con la cañada Romero.

2da. fraccion de 332 1/2 varas de frente á la cañada de La Cruz por 3145 varas de fondo por el costado Norte y 3445 varas de fondo por el costado Oeste, hasta terminar en la cañada Romero.

A mas con 2,000 plantas sauce, 350 de durazno, 36 higueras, 17 paraisos, 10 álamos, 1000 sina-sinas, 15 saucos, 2 manzanos, un corral de palos blancos para ovejas, 15 quintales alambre en dos cercos, 6 lienzos de corral en una poblacion de estancia con seis piezas, una ramada, techos de paja, pozo de balde, hornos de asasar, 30 palos franchones, 15.000 plantas de sauces, en la quinta y dos quintales de alambre en el cerco.

Base para la venta Ad-Corpus del conjunto $386,257 m/c.

OVEJAS

751 ovejas de cria de buena calidad cuya base para la venta es de $ 20 m/c.

El dia y hora arriba espresados venderé en el mismo Establecimiento y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, del Departamento de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, todo lo arriba espresado, previniendo que no se admitirá oferta que no exeda de las ⅔ partes de la tasacion. El comprador dará al martillero el 5 % del valor de la compra ó una garantía á satisfaccion de este en el acto de firmar el boleto.

Los autos testamentarios y títulos, están á disposicion de los interesados, en la oficina del secretario don Ricardo M. Wright, Tribunales de Cabildo, altos.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero D. Pedro Bourg ha sido nombrado para proceder á la venta en público remate de los siguientes bienes: 715 ovejas de cria á 30 $ m/c cada una, 2,000 plantas de sauce á 2 rls. una, 350 de durazno frutales á 3 $ uno, 36 higueras á 3 $ una, 17 paraisos á 5 $ uno, 10 alamos á 4 $ uno, 1000 cina-cinas en el cerco á 12 rls. una, 15 saucos á 2 $ uno, 10 parras en 10 $, 2 manzanos frutales á 20 $ uno, 1 corral de palos blancos para ovejas en 800 $, 15 quintales de alambre en dos cercos á 40 $ uno, 6 lienzos de corral á 15 $ uno, una poblacion de estancia con 6 piezas, una ramada techo de paja, pared de adrillo, en 8000 $, 1 pozo de balde, con brocal de material, 1 horno de amasar 100$, 80 palos ñandubay á 10 $, 15,000 plantas de sauces á 2 $ uno, 10 sauces á 2 $ uno, 3 quintales de alambre en el cerco á 40 $ uno del terreno de la poblacion y demas, [illegible] con aguada permanente por frente y fondo, advirtiéndose que se vende ad-corpus; advirtiéndose tambien que los bienes mencionados pertenecen á la testamentaria de D. Juan Beliera, y que no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion. Por esto y demas pormenores ocurrirá á la oficina de D. Ramon E. Wright. que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Junio, 10 de 1882.—*Ricardo M. Wright.*

Por planos é informes ocurrir al martillero, Bolivar no 5, altos, y por planos en la Exaltacion de la Cruz, al Sr. Dn Epifanio Reinoso. 9146 Jn14

POR EL MISMO
En venta particular

De una preciosa casa recien construida, situada en calle Belgrano núm. 1359, con 10 varas de frente por 57 varas de fondo al Norte, edificada á todo costo y á la moderna, con una sala, 3 piezas, cocina, letrina, cielo-rasos de yeso, pisos de tabla, techos de maderas duras, azoteas embaldosadas, un rico frente con frente á la estacion Caridad del tramway, calle empedrada de 30 vs. de ancho.

Para tratar y ver la casa, calle Belgrano 1347, ó al martillero, San Martin. 144. Título perfectos, 9463 Jn14

Manuel de la Serna
Lúnes y Miércoles

Esquina calle Bolivar números 85, y 87 y Alsina 135—Importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinas y metales, espejos, muebles, relojes y un gran surtido de efectos para familia. 1255 d2

POR EL MISMO
Tienda y Merceria
Esquina calle de Bolivar 83 y 87 y Alsina 135
LOS VIERNES
Un variado surtido de tienda, merceria y artículos de novedad. 1254 d2

POR EL MISMO
Carruajes
Depósito especial para venta de carruages y talabartería, se reciben para venta particular ó remate, Bolivar 83 y 87 Alsina 135. 1253 p.

POR EL MISMO
Pantas! Plantas!

Los Viérnes de todas las semanas á las 12 en punto, calle Bolivar núm. 83 esquina Alsina núm. 135. Gran variedad de plantas de flores, adorno y fruta, araucarias, exelsa, jazmines del pais, turtuney del cabo y muchas otras plantas de mérito, útiles y herramientas para jardinero.

Semillas—Un variado surtido de semillas de superior calidad. 6859 a19

POR EL MISMO
Bazar, porcelana, cristales
El Viérnes 16 del corriente á las 12 del dia
Calle Bolivar núm. 83 esquina Alsina 135

30 piezas tripe gusto nuevo, 20 piezas chuses, alfombras, alfombritas, juegos lavatorio porcelana, platos, soperas, saliveras, surtido de copas y vasos, aceiteras floreros, lámparas sobre mesa, id colgar, relojes M. A. de muchas clases, escopetas, canastos, cunas de fierro, canastos ropa, escaleras y muchos otros artículos del ramo.

En seguida—Cinco máquinas de coser usadas, en muy buen estado, 8 galerias nogal macizo, 8 doradas.

Al mismo tiempo—Dos mil frutales injertos, manzanas, peras, duraznos, parras, higeras, &.

POR EL MISMO
Tienda, merceria
El Sábado 17 del corriente á las 12 del dia
Calle Bolivar núm. 83, esquina Alsina 139

Gran surtido de enaguas punto de lana, frazadas, frazadones, id de color muy finos, felpa, colchas de pique de color, bramantes, uso doméstico, trué, cotin hilo, gambrona, bombasí, raso de varios colores, tohallas inglesas, medias sin costura, pañuelos dé lana, rebozos, pañuelos blancos, id guarda calor, cortinas bordadas, sobre camas, servilletas, manteles, enaguas de lana, camisetas, cortes para pantalon, calzado, zapatillas, tricotas de lana, id de seda para señora, abanicos invierno, camisas blancas, id para señora, batas, sombreros castor, id para niño, de fantasia, voladitos de varias clases, libros de misa de márfil y cuero, peines y peinetas, carteras flores, cintas hilo, etc., etc.

Por órden de una casa introductora

40 lotes ferreteria, cubiertos, tornos, tenazas y llaves inglesas, calentadores y otros. 9109 jn15

Agustin Casá y Ca.
Judicial
Del terreno de más porvenir de la Provincia
Sobre el Paraná de las Palmas, donde desemboca el canal de San Fernando,
local inmejorable por su situacion especialísima
¡Al mejor postor por lo que den

Tiene 1400 varas de frente al Rio Lujan y al gran dique, su área es 354,941 varas cuadradas, cubierto de arboleda, frutales y sauces. álamos etc. Tiene dos poblaciones pequeñas, da frente al canal y al pueblo de San Fernando.

El Viérnes 16 de junio próximo á la una en punto del dia, venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos. al mejor postor y dinero de contado, la propiedad ante dicha perteneciente á la testamentaría del señor D. Adolfo Gómez.

El remate se efectuará en nuestro escritorio. San Martin 88, donde estará la bandera de remate y donde pueden ocurrir los interesados por mas pormenores y planos. 8421 m28.

Joaquin Montaña
JUDICIAL

En el Pueblo General Rodriguez, de una hermosa chacra con edificio, galpones. horno de ladrillo y un gran terreno. El dia 16 de junio, á la 1 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. Bustos, en los autos seguidos por D. Santiago Peluffo contra E. Juan Arbuco, por cobro de pesos, la siguiente propiedad: Una hermosa chacra situada en el Pueblo General Rodriguez perteneciente al ejecutado, cuyo detalle es el siguiente: Terreno mide 500 vs. de frente por 500 vs. de fondo ó sean once cuadras y dos mil quinientas vs. cuadradas. Edificio: un galpon de 30 vs. de largo por 10 de ancho, con piso de ladrillo techo de madera, zinc, con sus puertas correspondientes, 3 habitaciones paredes de material techo de zinc, cocina, techo de id, una ramada techo de zinc, dos pozos calzado de ladrillo, dos hornos de quemar ladrillo. Tasado el todo en la ínfima suma de 64,833 ps. m|c., siendo su base las 2|3 partes que son 43,222 ps. m|c. Para ver el espediente á la Escribania de Pedro Monasterio, Cabildo No. y por más datos al martillero, Cangallo 61.

NOTA—El comprador dará como garantia en el acto de firmar el boleto el 10 0|0 sobre el importe de la venta 8526 m31,

Emilio Benguria
De tienda, merceria, roperia, &.
En su casa calle Peru Ns. 95 y 97

Lo Lúnes, Miércoles y Viernes (con escepcion de los feriados) a la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderias referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades rurales. Perm.

POR EL MISMO
Judicial
4 pianos y 1 armonium

Por órden del Sr. Juez de Paz de la 4ª Seccion y por la ejecucion seguida por D. Juan Rodriguez, por cobro de alquileres, contra el Presidente de la Escuela de música nacional, venderé al contado.

El dia 19 de Junio, á las 3 de la tarde, 4 hermosos pianos Pleyel y Boissolet Fils, en perfecto estado con muy buenas voces y un armonium grande. 9106 Jn 15.

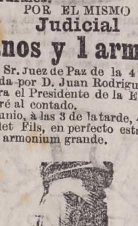

P. de Elizalde y Ca.

JUDICIAL
Importantisimo remate
DE
2 magnificas quintas
En San Fernando
Pertenecientes á la testamentaria de la Señora
Da. Petrona Vazquez de Vela
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
Tasacion ps. 366,299
BASE PRAA LA VENTA 2|3 PARTES
Ps. 244,200 m|c.

El Domingo 18 de Junio á las dos de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el Pueblo de San Fernando, un terreno edificado en la calle Bella-

JUDICIAL
De 3 buenas propiedades
EN EL PINTORESCO PUEBLO
DE SAN FERNANDO
EDIFICACION SÓLIDA Y MODERNA
Terrenos altos y muy centrales
Por órden del Sr. Juez Dr. Sauze
Primera propiedad
Tasacion 68,048 $ m|c.—Base de venta 45,364 pesos m|c.

El Domingo 25 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada y por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio compuesta de 4 piezas bien construidas y á la moderna con techos de azotea sobre maderas duras, ventanas de reja á la calle; con umbrales de mármol, pisos de baldosa, con cocina, letrina, pozo de balde, &. Edificada en terreno de 11 ½ varas de frente por 33 ½ de fondo.

Segunda propiedad
Calle Constitucion
17 vs. y 1|2 de frente por 33 1|2 de fondo
Tasacion 87,175 $ m|c.—Base de venta 2|3 partes 58,116 ps. m|c.

El Domingo 25 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, la propiedad arriba indicada perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio compuesta de 5 cómodas habitaciones con techos de azotea sobre madera dura, edificado todo á la moderna; cocina, letrina, pozo de balde, etc. Edificada en terreno de 13 varas y ½ de frente por 33 y ½ de fondo.

Tercera propiedad
Calle Ayacucho
ESQUINA 3 DE FEBRERO
58 varas de frente por 50 de fondo
Tasacion 43,425 pesos m|c.—Base de venta 2|3 partes 28,950 m|c.

El Domingo 25 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Alejo Zamudio compuesta de una pieza de azotea edificada en el centro del terreno, árboles frutales, pozo de balde y cercado todo el terreno de pared compuesta de 58 varas de frente por 50 de fondo.

Títulos perfectos: por más datos puede ocurrirse á la escribanía del Sr. S. Martinez. 8170 m21

Judicial
Notable remate
DE LA IMPORTANTE Y MUY CENTRAL
PROPIEDAD
Formando esquina
CON LAS CALLES RECONQUISTA
Número 385
Y Tucuman 68 al 72
DE CINCO PISOS
SITUACION INMEJORABLE
Ninguno mas apropósito para renta
ATENCION Sres. CAPITALISTAS
15 mts. 44 mls. de frente por 11 mts. 691 mls.
Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia
Tasacion 540,000 ps. m|c.
Base de venta 2|3 partes 360,000 ps.

El Viérnes 30 de Junio, á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden del señor Juez Dr. Heredia, la espléndida propiedad que arriba se menciona, perteneciente á la testamentaria de don Huberto Constantino Bechen, cuyo detalle es el siguiente: Primer cuerpo: Compuesto de una pieza esquinada, dos piezas mas, zaguan y un almacen ocupado actualmente por una relojeria, todo con sus correspondientes reboques en cal, cielos-rasos de yeso, zaguan con piso y friso de mármol; 5 portadas de cedro, las puertas con celosía, una escalera de mármol. Segundo cuerpo: Cuatro piezas y un vestíbulo con entre pisos de material y madera cielo-raso de yeso, cocina y letrina, 6 piezas chicas y una cocina, que constituyen el tercer cuerpo de casa; el cuarto piso se compone del mismo número que el cuerpo anterior, y en iguales condiciones. El quinto piso se compone de 8 piezas y una letrina, edificio igual al anterior, con techos de pizarra, gas y aguas corrientes en todos los departamentos, un sótano de toda la extension del terreno, á escepcion del patio, todo calzado con paredes dobles y varias divisiones interiores, todo rebocado con entre pisos de material con madera dura.

Esta propiedad esta edificada en terreno de 15 metros 44 mls. de frente al Oeste, por 11 metros 691 mls. de fondo al Este.

Títulos perfectos, pueden examinarse en la Escribania de Lopez. 8340 m25

JUDICIAL
Importantisimo
DE UNA PRECIOSA Y CÓMODA
CASA-QUINTA
EN SAN JOSE DE FLORES
Calle de Circunvalacion al Norte, haciendo esquina con la calle Independencia
94 mts. 394 mls. al Sur por 96 id 290 id al Norte
Magnífico jardin
Invernáculo con armadura de hierro y cristal
Variadísima coleccion de árboles frutales y de adorno
Cómodas y elegantes habitaciones
Orden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia
Tasacion ps. 150,000 m|c.
Base de venta 2|3 partes 100,000 pesos

El domingo 2 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, la casa quinta espresada perteneciente á la testamentaria de D. Huberto Constantino Bechen, compuesto su edificio de las reparticiones siguientes: Un vestíbulo sostenido por dos columnas de hierro, con friso y piso de mármol, una pieza, cada costado con umbrales de mármol, pisos de madera, techos de azotea, un comedor y cinco piezas mas con frente al Oeste, edificadas igual á las anteriores, 2 piezas, una cocina y letrina con frente al Este, un corredor sostenido por columnas de fierro al Norte, patio con piso de baldosa, zarzo de hierro de 16 varas, pozo de balde con bomba y pileta, caballeriza, cochera y gallinero. Todo lo cual está edificado dentro de un terreno de 94 metros, 394 milímetros al Sur, por 96 metros 290 milímetros al Norte, cercado con baranda de fierro sobre base de material, con tres portones de hierro, vereda de ladrillo al frente de la calle y paraiso en el cordon de la misma.

Los títulos inmejorables pueden examinarse en la Escribania del Sr. D. E. Lopez. 8341 m25

Un cuarto de manzana
En el 11 de Setiembre
Con edificio de primer órden
POR SU CONSTRUCCION SÓLIDA
Renta actual 4,000 ps. m|c.
Calle de Moreno esquina Jujuy
64 vs. 11 cte. de frente por 62 vs.
Sitio aparente para cualquier establecimiento industrial
Por su posicion, por sus enormes galpones, etc.
Base de venta ps. 400.000 m|c

El Domingo 2 de Julio á las 3, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño la Barraca que perteneció á D. Juan Nepomuceno Fernandez, esquina de Jujuy y Moreno, edificada á todo costo, en un cuarto de manzana ó sean 64 vs. 11 cts. á Moreno, por 62 vs. á Jujuy, con dos hermosos almacenes de 30 vs. por 12 de ancho, con maderas duras de primera clase como tal vez no hay iguales en Buenos Aires, y con techos embaldosados.

Posee además seis lindísimas habitaciones como para escritorio y familia y de igual construccion á la anterior; igualmente, cocina, dos letrinas, dos pozos, 2 portones de fierro, y tres ventanas á la calle Jujuy como para hacer si se quiere con muy poco gasto dos buenas Barracas.

Hoy que las restricciones Municipales para establecer ciertos establecimientos obligan á disponer de un local espacioso, difícilmente se encuentra nada mejor; este sitio es aparente por su inmediacion al F. C. del Oeste para un establecimiento Industrial lo que se obtiene con poco gasto por las construcciones actuales las que se prestan igualmente para edificar casas de familia con un exterior elegante.

Los almacenes tienen siete portones interinos con abanicos de fierro y cristal. Las entradas de los patios empedradas y el frente tanto interior como exterior es de una buena arquitectura. Esta barraca está alquilada actualmente sin contrata en la suma de 4,000 $ m/c. al mes, habiendo quedado desocupada una parte.

Tramway en la puerta para ir y venir, comodidad de todo; género; buen local y espléndida ubicacion.

Los títulos son perfectos, por mas datos en nuestra casa; San Martin 51. 9148 jn 16

VARIOS

En nuestra casa
Plantas de gran mérito
Procedentes del jardin de Horticultura
Del Sr. Domingo Basso
En Montevideo
Plantas muy notables
Para invernaculo, vestíbulo y jardin
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Viérnes 23 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado la espléndida coleccion de plantas de gran mérito, procedentes de Montevideo del Jardin de Horticultura del Sr. D. Domingo Basso.

El detalle en parte es como sigue:

Daphne grandes, camelias, palmas variadas, abies id, magnolias de hojas caducas y permanentes, entre ellas clases nuevas y notables.

Un completo surtido de arboles frutales, clases muy nuevas y raras, como azarolas de 8 á 10 clases, almendros de Génova, avellanos, castaños, cerezos nuevos, grosellos, olivos de fruta chica de Génova, sorbus, nogales, nísperos, damascas, ciruelos, cocos, naranjos con fruta, limoneros, limas, tangerinas.

Un completo surtido de árboles florestales, recomendados á los estancieros, como plátanos, leirodendrum, olmos, robles variados, tilos, fracinus, populus nuevos acerbetula, morno, gingo, bilobs y tambien habrá lotes catalpa Siringal folia (es de mucha utilidad) sin crecimiento, es hasta de 16 metros, en Norte-América á los ocho años de plantado sacan un poste para telégrafo y á los 7 ú 8 años despues sacan varios durmientes para ferro-carril de los retoños que hayan brotado, desea terreno algo húmedo para su pronto desarrollo.

Pueden verse un dia antes del remate en nuestra casa San Martin 51. 8603 ml

De buenos muebles
QUE COMPONEN EL MENAJE
De la casa habitacion
Del Dr. D. José Ellauri
Calle Maipú No. 172
Por ausentarse para Europa

El Viérnes 16 de Junio á la 1 del dia procederemos á vender al mejor precio y al contado todos los muebles que constituyen el menaje de la casa arriba espresada, cuyo detalle es como sigue:

SALA—1 riquísimo piano Sprunck, 1 juego brocatela y jacarandá, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 espejo de chimenea marco dorado, 4 galerías con sus correspondientes cortinas, 1 araña de cristal, 4 luces, 6 sillitas, 1 mesa de centro, 1 mesita para fumar, alfombrado de tripe, adornos etc.

ANTE-SALA—1 juego borra de seda compuesto de 2 sofás, 4 sillones y 2 puf, 1 araña de bronce dos luces, 1 mesa de centro, 2 sillones para bordados, alfombras de tripe.

PRIMER DORMITORIO—1 cama de jacarandá para una sola persona, un ropero con espejo, tamburi de jacarandá, 1 mesa de noche jacarandá, 1 lavatorio id, 1 divan reps, 1 cómoda con piedra mármol, 1 juego lavatorio porcelana, alfombras, etc.

2º. DORMITORIO—1 cama camera de caoba, 1 ropero con espejo de id, 1 cómoda, 2 mesas de noche, 6 sillas caoba, juego de lavotorio, alfombras etc.

COMEDOR—Un juego de caoba compuesto de una mesa para 16 personas, un aparador cristalero, 18 sillas, 1 espejo de chimenea, 1 sofá de reps, 1 mesita de mármol, losa, cristales, alfombras etc.

OTRO DORMITORIO—1 ropero de caoba, 1 lavatorio id, 1 cama de fierro con colchones, 1 mesa de noche, 4 sillas, caoba, juegos de lavatorio, picos de gas, alfombra.

Batería completa de cocina y algunos otros muebles que no se detallan. 8929 Jn10

1 Dog-cart inglés 4 ruedas
¡¡Carruage único en el pais!!
1 linda yunta de caballos
Por cuenta y órden del
Sr. Don Julio Varela
1 canasta y 1 magnífico petizo
En nuestra casa, San Martin 51

El Mártes 20 de Junio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su propietario, el Sr. D. Julio Varela, los muy buenos carruajes y yunta á que nos referimos.

Los caballos son conocidos reputados de *maestros en el trote*, y todos nuestros aficionados los han visto en el Gran Parque 3 de Febrero.

La oportunidad es brillante y los aficionados deben aprovecharla. 9102 jn15

JUDICIAL
¡¡Buenos Muebles!!
Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D, Aditardo Heredia
Testamentaria de D. Facundo Quiroga
El menaje completo de la habitacion que fué de este Señor
En el Pueblo de San Pedro
Donde estará la bandera

El Domingo 25 de Junio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante del señor Juez Dr. D. Aditardo Heredia, como perteneciente á la testamentaría de Don Facundo Quiroga todos los muebles que corresponden el menaje de la casa habitacion de dicho señor, en el pueblo de San Pedro.

El detalle es como sigue:

Un sofá jacarandá, 2 sillones y 12 sillas, otro sofá jacaranda, 2 sillones y 6 sillas, 1 espejo marco dorado de cuerpo entero, 2 rinconeras, 2 arañas cristal de 4 luces, 5 galerias con sus correspondientes cenefas, 54 metros alfombra de tripe cortado, 5 pares de cortinas con sus abrazaderas, 1 escritorio de nogal con 2 sillones de esterilla jiratorios, 1 caja de fierro, otra id de fierro forrada en madera de nogal, 1 araña de cristal de 3 luces, 18 sillas de esterilla, 2 sillas de hamaca, 1 sofá de caoba muy usado, 1 alfombra de tripe con treinta y cinco metros cuadrados, 2 mesas piedra mármol con piés de fierro, 4 faroles en el patio y zaguan, 10 sillas esterilla, 1 alfombra muy usada, 5 cuadros de vista, 1 cama de fierro con elástico, 10 sillas esterilla, 1 cómoda caoba con tocador, 1 piano antiguo construccion orizontal, 1 cama otomana antigua, 1 lavatorio caoba con piedra mármol, 1 ropero de pino, 1 cama de madera, 1 cama de bronce, 1 máquina de coser en mal estado, 1 mesa de pino, 1 mesita redonda, 2 lavatorios caoba con piedra mármol, 3 cuadros de vistas, 1 aparador con piedra mármol, 2 mesas de junco y una de caoba, 1 armario de pino para platos.

COMEDOR—1 araña cristal 4 luces, 2 mesas una de caoba y otra de nogal, 1 mesita de nogal de trinchar, 1 armario de pino, 18 copas cristal para champagne, 10 copas cristal para vino, 18 copas para agua, 2 botellones para agua, 22 copitas cristal, 1 quesera, 3 bandejas, 1 calentador con 3 cafeteras, otra cafetera de bronce, otra de lata, 1 cucharon platina, 1 cartera de platina, 12 cuchillos, 12 cucharas platina, 12 cubiertos platina, 12 cucharitas para café, 10 fuentes playas de loza surtida, 7 soperas de loza surtida, 1 mantequera, 2 fruteras, 12 platos ondos, 18 platos playos, 1 mantequera, 3 salseras, 12 platos loza para postre, 7 rabaneras, 12 pocillos café, 3 bibliotecas, 1 mesa vieja, 1 bañadera de lata, 1 estufa, 3 perchas, 1 escalera doble.

COCINA—1 mesa piedra mármol, 1 mesa de pino, 6 caserolas, 1 paba, 2 azaderas, 1 mortero de piedra, gallinero de tabla, 1 armazon de tabla, 1 carretilla de mano muy usada.

CARRUAJES—1 carruage eje "Lando" con sus guarniciones para dos caballos, en mal estado, 1 carruage "Victoria" con sus guarniciones para dos caballos. 8779 j6

¡¡Buenos Muebles!!
Por órden del Sr. Juez Dr. A. Heredia
Pertenecientes á la testamentaria
De D. Facundo Quiroga
Y DE VARIAS OTRAS PROCEDENCIAS
Lindos juegos para sala y dormitorio
Lujoso juego de comedor
Roperos, camas, cómodas, etc.
Alfombrados y arañas, etc., etc.
En nuestra casa San Martin 51

El juéves 22 de Junio las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado una gran cantidad de de buenos y elegantes muebles, por órden de los unos del señor juez de 1ra. Instancia, Dr. Heredia, y los otros por cuenta y órden de varios caballeros.

Entre los muchos que hay para vender tenemos elegantes juegos para sala, dormitorio y muy notable surtido de ricos muebles de comedor, cuadros, arañas, cristalerías de varias clases, juegos de [illegible] café de metal inglés cristoffle etc., etc. 8874 Jn8

Remate de Aduana
Orden del Sr. Administrador
De rentas nacionales
Variedad de artículos para tenderos, almaceneros, ferreteros, pintores y joyeros

El Mártes 27 de Junio á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta de la Administracion de Rentas Nacionales, al mejor precio y dinero de contado, los artículos que se detallan mas abajo.

150 bolsas trigo.
30 docenas cuadros al óleo.
12 gruesas cuadros oleográficos, grabados, láminas
50 docenas enaguas.
30 cajas cigarros italianos.
Variedad de artículos para ferreteros, almaceneros, etc.
EN SEGUIDA—Venderemos una buena partida alhajas de mérito, obras de arte, etc., etc. 9056 jn14

B. & Q.

7814 m12

Vista, formando esquina á la de Montevideo con una estencion de 60 vs. á la citada calle, 200 á la de Montevideo, 100 á una sin nombre que pasa por el bajo, 130 á la de Chacabuco, y que forma un total de 17,200 vs. cuadradas; un edificio de 14 habitaciones, tres zaguanes, siendo las paredes interiores de 1 1|2 ladrillo, techos de azotea con tirantes de madera fuerte, techos de ladrillo y baldosa francesa asentados en algamaza, reboques interiores y exteriores de cal, empapeladas, piso de baldosa, un corredor con la estension de los dos frentes al N. E. con el ancho de 3 vs. y al N. O. 3 1|2, con 12 columnas de fierro. 7814 m12

POR LOS MISMOS
Judicial
Otra propiedad
EN EL PUEBLO
DE SAN FERNANDO
Tasacion ps. 85,765
BASE DE VENTA 2|3 PARTES
57,177 pesos m|c.

El Domingo 18 de Junio á las 3 de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el Pueblo de San Fernando, Bella-Vista por 55 1|2 á la calle General Alvear con un edificio dividido en cuatro departamentos, produciendo 400 $ mensuales de alquiler y además tiene jardines, árboles frutales, alfalfa, &., &.

NOTA.—Por mas informes los interesados pueden ocurrir á la casa del rematador.

Títulos garantidos. 7815 m12

POR LOS MISMOS
Judicial
Importantísimo remate
De propiedades
Pertenecientes á la testamentaria de la Señora
Da. Petrona Vazquez de Vela
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
En los parajes mas céntricos é importantes del municipio
Edificio No. 1
Calle de Piedad N. 381
Tasacion 500.000 ps. m|c.
Base para la venta 333,333 ps.

El dia 20 de Junio (Mártes) á las 3 de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vasquez de Vela, la propiedad calle de Piedad 381, cuyo terreno, de forma irregular, es de 8 metros 95 cs. de frente al Sud y 42 m. de fondo al N. Por el costado O. á los 6 m. de la calle tiene en su favor un martillo de 1 m. 20 por, 12 m. de largo y se prolonga hasta el fondo; todo lo que hace una superficie total de 260 m. cuadrados; conteniendo un edificio bien construido, techos de azotea con baldosa francesa, con 8 habitaciones, dos letrinas tres patios y dos zaguanes, cielo rasos, teniendo la casa toda clase de comodidades.

Casa calle Piedad N. 385
Tasacion 900.000 ps. m|c.
Base para la venta 2|3 partes 600,000

El dia 20 de Junio (Mártes) á las 2 en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vasquez de Vela la propiedad calle Piedad 385 y 389, cuyo terreno de forma irregular, es de 12 m. 50 cs. de frente á S. y 59 25 de fondo al N. Por el costado E., á los la m. 10 cs. de la calle, tiene un martillo en contra de 1 m. 20 cs. de ancho por 12 33 de largo. aquí se encuentra otro á favor de 1 m. ancho por 24 20 de largo, hasta los 24 m. Por el costado O., á los 18 m 80 cs. de la calle, hay un martillo á su favor de 2 m. 20 cs. de ancho por 6 m. de largo y á los 43 m. de la calle, por el costado E. tiene otro martillo á favor, de 8 m. 65 cs.; lo que dá un total de 803 m. 92 cs., conteniendo un edificio lujosamente construido techos de azotea con baldosas francesas. Se compone de 14 habitaciones de material, cocina, dos letrinas, dos patios, plantas, un gallinero con jido de alambre, cielo-rasos, y toda clase de comodidades.

Casa calle Piedad N. 387
Tasacion 650.000 ps. m|c.
Base para la venta 2|3 partes 433,333 ps.

El dia 20 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez en lo Civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Vasquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm. 387, cuyo terreno, de forma irregular, es de 9 mts. 25 cts. de frente al Sud y 49 mts. 25 cts. de fondo al Norte. Por el costado O. á los 6 mts. de la calle, hay un martillo en contra de 1 mt. 30 cts. que se prolonga hasta el fondo. Por el Este tiene á los 6 mts. de la calle 6 m. 10 cts. de largo y aquí otro tambien á favor de 2 mts. 10 cts. de ancho hasta el fondo, lo que dá en todo una superficie de 610 mts. 90 cts. cuadrados, conteniendo un edificio bien construido, que se compone de 12 piezas de material, cocina, tres letrinas, cuarto de baño, tres patios, plantas cielo-rasos y toda clase de comodidades.

Casa calle Piedad N. 393
Tasacion ps. 400,000
Base para la venta 2|3 partes ps. 266,666

El dia 20 de Junio á las 2 en punto del dia, procederemos á vender por órden del señor Juez en lo Civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Vasquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm. 393, cuyo terreno es de 7 mts. 75 cts. de frente al Sud, y 34 mts. de fondo al Norte. Por el costado Este, á los 6 mts. de la calle, tiene un martillo en su favor de 1 mt. 30 cts. ancho, que sigue hasta el fondo, lo que dá una superficie de 298 mts. 90 cts., conteniendo techos de azotea con baldosa francesa y habitaciones, cocina, letrina, aguas corrientes y todas las comodidades para una casa de familia.

Casa calle Piedad Ns. 395
al 403
Y ARTES Nos. 69 al 73 (ESQUINA)
Tasacion 750,000 ps.
Base para la venta 2|3 partes 500,000 ps.

El dia mártes 20 de Junio á las 2 en punto del dia, procederemos á vender por órden del señor juez en lo civil del Departamento de la Capital Dr. don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm. 397 al 403 y Artes núms 69 al 73 formando esquina, cuyo terreno se compone de 22 m. 50 c. de frente al Sur, calle de Piedad y 12 m. 30 c. frente á la calle Artes; al costado Este tiene á su favor un martillo 5 m. 50 c. ancho por 19 m. 20 c. largo lo que dá una superficie total de 398 m. cuadrados conteniendo un edificio viejo de ladrillo y barro ocupado por un almacen en la esquina, teniendo pátio, sótano, una caballeriza á la calle Piedad con 6 altillos de madera, todo de teja francesa, trece pesebres de madera piso de piedra.

Casa calle Artes 87 y 91
Tasacion ps. 500,000
Base para la venta ps. 333,333

El dia 20 de Junio á las 2 en punto del dia, procederemos á vender, por órden del señor Juez en lo civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela la propiedad calle Artes núms. 87 y 91, cuyo terreno irregular se compone de 7 metros y 45 cs. de frente al Oeste; por el costado Sur tiene 30 m. 25 cs.; á los 22 m. y 50 cs. de largo de la línea de la calle Artes, tiene un martillo en contra de 2 m. 85 cs. por 7 m. 75 cs. Por el costado Este mide 7 m. 85 cs., por el Norte 30 m. 25 cs. teniendo á los 17 m. de la calle Artes, un martillo en favor, de 18 m. 40 cs. 13 m. 25 cs. lo que hace una superficie total de 476 metros cuadrados, conteniendo un edificio viejo ocupado por una armeria; con tres patios, cocina, letrina, una merceria frente á la calle, con tres puertas, etc., todo de azotea, aparatos de gas, aguas corrientes.

En el fondo 10 cochera, de madera, con teja francesa.

Para ver las casas, de 2 á 4 de la tarde, y por más datos, á los martilleros, Piedad 211. 7316 ml.

POR LOS MISMOS
DE UNA IMPORTANTE
PROPIEDAD
SITUADA
En la calle de Europa No. 318
Paraje inmejorable
POR LIQUIDACION
DE NEGOCIOS
BASE PARA LA VENTA
La ínfima suma de ps. 170,000 m|c.
El dia 24 de Junio
(Dia de fiesta)

El dia indicado, á las 4 de la tarde, procederemos á la venta de la casa Europa 318, edificada en terreno de 12 metros 47 cs. de frente al S. por 48 mts. 35 cs. de fondo, previniéndose que á los 41 mts. 35 cs. de fondo por el costado O. tiene un martillo en contra, de 6 mts. 41 cs., que se prolonga hasta el fondo. Es compuesta de catorce espaciosas habitaciones, y edificada con los mejores materiales.

Tiene ademas galerías en los patios, y tanto éstas como las piezas tienen todos techos de yeso. Hay dos algibes, pozo cocina y demás.

Llamamos la atencion de los Sres capitalistas hácia esta propiedad; por ser su tasacion sumamente baja, pues ha costado arriba de 500,000 $.

Los títulos son perfectos.

Por más datos á nuestro Escritorio, Piedad 211. 9138 Jn16

Basail y Constenla
Hacienda lanar
Judicial
Carneros Rambouillet
DE LA
Cabaña Nacional de Francia
Y de la de GILBERT
El tipo mas perfecto que hemos visto hasta la fecha en carneros
MAGNIFICO BELLON
EDAD

Letra R., carnero núm. 151, nacido en Diciembre de 1878, edad 3½ años.

Nos. 188, 165, 192 y 188, nacieron en Noviembre del 79 tienen 2 1/2 años de edad.

Letra W., núm. 38, carnero de la cabaña "Gilbert" nació en Setiembre del año 1879, 2 1|2 años de edad.

En nuestra casa Bolivar 14
El dia 23 del corriente, á las 2 de la tarde

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea y como perteneciente al concurso del Sr. D. Enrique Martinez, venderemos al mas alto postor y dinero de contado los espléndidos carneros arriba indicados.

NOTA—Los carneros estan desde ya en nuestra casa donde pueden ser inspeccionados por los interesados. 8838 Jn7

POR LOS MISMOS
JUNIO 20
REMATE EXTRA
¡¡UNICO!!!
De la grandiosa mueblería de Paris
Todo en ella el lujosísimo y [illegible] buen gusto
Por órden terminante de los Sres.
GRIET HERMANOS
Y POR LIQUIDACION DE NEGOCIO
Objetos y muebles
introducidos al país últimamente
Gran cantidad de objetos de Bull
Con incrustaciones de bronce y nácar
En la misma casa
Calle Alsina 225 y 227
DE NOCHE
Empezando el 20 de Junio
A las 7 de la NOCHE
Y SIGUIENTES
Pronto daremos el detalle. 8311 m24.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
En Ranchos
Una magnífica chacra
Títulos de primer órden
1 millon doscientas mil varas
cuadradas ó sean 57 cuadras de 150 por 150
Base de venta pesos 20,000

El Domingo 18 de Junio, á las 12 del dia, venderemos al más alto postor y dinero de contado, la magnífica chacra arriba indicada, cuya venta se efectúa por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente al litis seguido por el Sr. Magnasco D. Santiago Bello, cuyo espediente tramita por la oficina del Escribano Sagasta.

Las dimensiones del bien raiz son: 57 cuadras más ó ménos 1,000 varas de frente por 1,200 varas de fondo; con alambrados, poblaciones etc.

Base para la venta $ 20,000 m|c.

El comprador entregará al firmar el boleto el 10 0|0 como garantía.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 8509 ml

POR LOS MISMOS
Hacienda!
Por órden del Señor Don
Juan Angel Molina
Y POR CUENTA DEL
Sr D. Juan Carlos Molina
ANIMALES
Nacidos algunos de ellos
En la Estancia del Medio
Partido de Arrecifes
Y algunos introducidos al pais por el finado
D. Pedro Conde
Estos animales estan en la
Exposicion Continental, seccion rural
Omitimos todo elogio referente á este remate porque el sitio de donde salen, y su procedencia son de bastante recomendacion
HOY CONTINUA
ALAS 2 P. M.
En nuestra casa Bolivar 14

Venderemos al mas alto postor y dinero de contado los animales siguientes:

ROUTHER—Importada, Vaca rosada de la cabaña de Booth, raza "Durham," sangre pura, 8 años
GAMA—Vaca de color gama, raza "Orderney," sangre pura, 2 años y un mes.
VENADO—Toro sangre pura "Oldernay," 2 años y 1 mes.
RADAME—Toro ¾ sangre "Durham," 1 año y 4 meses; color rosado.
PAISANO—Toro colorado, 3/4 sangre "Durham," 9 meses.
ODALISCA—Toro colorado ¾ sangre "Durahm," meses.

Estos animales obtuvieron en la Exposicion Rural los prémios siguientes:

Routher importada mension honorifica.
Venado medalla plata.
Adalisca id id
Paisano id id
Gama id cobre
Radame tercer prémio.

NOTA—La hacienda podrá ser inspeccionada dias antes de la venta, en nuestra casa. 8786 m10

Bollini Muro y Ca
Judicial
De un lindo terreno vadío
Situado en la ciudad
Calle de Salta, frente á la Convalecencia
TASACION 25,000 $ m|c
2/3 partes y base de venta
¡Solamente pesos 17,667 m|c!
El Domingo 25 de Junio
A las 3 p. m.
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente, que se publicará durante quince dias, que los martilleros Bollini Muro y Ca. procederán á vender en público remate el dia veinte y cinco del corriente mes de Junio un terreno de propiedad de D. Juan Arbuco, que le ha sido embargado con motivo del juicio seguido por el Dr. D. José Gregorio Lopez contra D. Juan Arbuco, por cobro de honorarios, situado en la ciudad, en la calle de Salta, frente á la Convalecencia, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al S. O. por ciento veinte y tres metros con ochocientos noventa y un milímetros de fondo al N-E. con un martillo á su favor en el costado S. E. que empieza de la línea de la calle á las setenta y cuatro varas, compuesto de treinta y cuatro metros seiscientos cincuenta milímetros, por cincuenta y cinco metros quinientos noventa y siete milímetros de fondo, cuyo terreno linda por el frente calle en medio con la quinta de la Convalecencia; por el E. con Lanata y otro, por el N. O. con Badaracco y por el fondo con el Ferro-carril del Sud; el cual ha sido avaluado en la cantidad de veinte y cinco mil pesos moneda corriente.—Previniéndose que con arreglo al artículo 515 del Código de Procedimientos, los martilleros nombrados no podrán admitir ofertas que no alcancen á las 2/3 partes de la referida tasacion. Buenos Aires, Junio 6 de 1882. *Juan G. Araujo*, Secretario. 8527 jn7

POR LOS MISMOS
De todas las existencias
ARMAZONES
MOSTRADOR, VIDRIERAS etc.
DEL ALMACEN
Calle Temple No. 1024
ESQUINA Á LA DE ANDES
El Martes 27 del corriente
A las 12 del dia

Venderemos en remate público al mejor precio y dinero de contado, las existencias de dicho almacen, cuyo detalle en parte es el siguiente:

3 pipas vino carlon, vinagre, vino seco, vino francés. azúcar, arroz de varias clases, fideos surtidos, aceite, kerosen, jabon, café, té, galletitas, yerba paraguaya, pimienta, sal, pimenton, velas, nueces, maní, manteca, azul, galletitas en latas, vermouth, bitter, ginebra, goma, orchata, tamarindo. curaçao, kerman, kirch, fernet, caña, ajenjo, coñac, licores, etc., etc., un gran surtido de loza, cristalería, etc., balanzas, armazones, mostradores, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida—Venderemos los muebles, que consisten en camas de fierro, cómodas, lavatorios, sillas, sofaes, roperos, espejos y muchos otros muebles que estarán á la vista. 9101 n15

POR LOS MISMOS
De una buena propiedad
FORMANDO ESQUINA
Calle Temple No. 1024
Situacion inmejorable de inmenso porvenir
ESQUINA A ANDES
Dividida en 3 departamentos
15 varas de frente por 24 de fondo
GRAN RENTA
Base de venta bajísima
Solamente $ 93,000 m|c.
Puede fácilmente dar el 2 por ciento
El Sábado 24 de Junio
(DIA DE FIESTA)
A las 2 de la tarde

Remataremos la propiedad mencionada, situada en el mejor barrio de la ciudad; su terreno mide 15 vs. de frente por 24 de fondo, dividida en 3 departamentos con 10 buenas piezas de material, pisos de baldosa y ladrillos, madera fuerte, todo el edificio en perfecto estado, pozo, letrina, cocinas, patios y demas comodidades, produce una buena renta y puede fácilmente producir el 2 % de interés.

La venta es forzosa, Títulos garantidos

NOTA—El Mártes 27 se rematarán todas las existencias del almacen, estantes, vidrieras, etc., conjuntamente con los muebles de la casa. 9104 n15

Francisco Wright y Ca.
En San Martin
EL 20 DE JUNIO, á las 12 del dia—Por lo que den

Por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. José Munnier, venderé por lo que den, un terreno en San Martin designado en el Plano General con el No. 80 y compuesto de 121 mts. 24 cts. de frente al Norte y 187 metros cts. al Sud, teniendo por linderos al Norte calle en medio con el Lote No. 79, por el fondo con D. J. B. Iturralde, por el Este con el fondo del lote 81 y por el Oeste con José Darreiza.

Por mas datos ocurrir á la secretaria del D. Cárlos N. Gonzalez ó al rematador en el Pasage de Roverano, Escritorio No. 12. 8563 j1

POR LOS MISMOS
EN QUILMES
CUARTEL 2do.
El dia 2 de Julio
A las 2 de la tarde

Venderé por órden del Señor Juez en lo Civil y Comercial del Dr. D. Aditardo Heredia, en público remate el dia y hora indicados, una preciosa Chacra situada en Quilmes en el Cuartel 2º, con un terreno de 27 hectáreas ó sean 14 cuadras cuadradas, un edificio de rancho con techo de paja y con 800 árboles frutales. El terreno está alambrado con postes de maderas de varias clases.

Pertenece á la sucesion de Don Juan del Ajó y se vende por la ejecucion seguida por Juan E. Coronado.

Tasada en 85,000 pesos moneda corriente y no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes [que son 56,666 pesos m|c.

El remate tendrá lugar en la misma chacra que es muy conocida y; por otros datos, puede ocurrir á la Secretaría á cargo de Don Regino Letchos, en Cabildo, ó á mi Escritorio No. 12 en el Pasage de Roverano Victoria No. 51. 8997 Jn13.

Duarte y Wright
A PLAZOS
De 3, 4, y 5 meses
POR CUENTA DE VARIAS CASAS
HOY Viérnes 16 del corriente
A LAS 12 EN PUNTO
En nuestra casa Victoria 115

Venderemos un importante y variado surtido de mercaderías para:

Tenderos y merceros
Roperos, sastres y zapateros

cuyo detalle es en parte como sigue:

Géneros para vestidos,
Merinos
Lustrinas
Alpacas
Percales
Casimires
Ratina
Rasos
Groes
Bombasi
Franelas
Tartanes
Lienzos
Bramantes
Uso doméstico

Frazadas, sombreros, camisas, tricotas, y muchos otros artículos que no se detallan por su estension. 9120 jn 16.

Francisco Cabrera
Uno y medio lote de chacra
CON POBLACION
EN 9 DE JULIO

Por órden de su dueño venderé en remate público el dia 9 del entrante Julio, de las 11 á las 12 de la mañana, al contado lo siguiente:

Uno y medio lote de chacra con una superficie de noventa y seis cuadras correspondientes á los números 2, 3, 27 y 28 del primero, 1 y 26 del segundo; contienen los mismos una poblacion con cuatro piezas de ladrillo techos de paja, una cuadra de alfalfa en buen estado y una cuadra de monte, con mas un horno para fabricar ladrillo.

Tal venta tendrá lugar para chancelar un documento hipotecario con mas los intereses vencidos. Se recomienda á los especuladores la adquisicion de tal terreno por encontrarse situado á siete cuadras de la plaza principal y lindando con el ejido de carreras, inmejorable para formar potreros de pastoreo, alfalfares ó quintas.

El remate tendrá lugar á la hora indicada en la fonda de D. Pedro Sendoya donde encontrarán la bandera y el martillero, con las escrituras de propiedad de primer órden para que los interesados pasen vista por ellas antes que se dé principio á lo manifestado. Se hace presente al que compre, que entregará al tiempo de firmar el boleto el diez por ojo de lo que resulte en garantía de la misma; por mas por menores al rematador.—Nueve de Julio, Junio 0 de 1882. 9115 Jn16

Ebbeke y Diekelmann
Judicial
Calle Perú No. 30
De herramientas de carpinteria
Algunos muebles, ropas, etc.
Pertenecientes al finado D. Enrique Kruse

El Mártes 20 del corriente, á las 12 en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil y comercial doctor don Aditardo Heredia, una cantidad de herramientas de carpintero, un banco para id, una cantidad de ropa, 1 reloj de plata, 1 escopeta, etc. 8536 Jn2

POR LOS MISMOS
NOTABLE REMATE
De muebles
Elegantísimos
Y FLAMANTES
ESPLENDIDO JUEGO
DE SALA TAPIZADO
CORTINADOS
DE REPS Y TUL
ALFOMBRADOS
DE ESQUISITOS GUSTOS
Gran Piano de Pleyel
PRECIOSAS ARAÑAS
DE CRISTAL Y BRONCE
MAGNIFICOS JUEGOS
Para comedor
Para dormitorios
Para escritorio
Para jardin y
Para vestíbulo
Un espléndido billar
PARA CARAMBOLA
DOS LINDOS CABALLOS
DE PASEO
UN PETIZO
Con sus correspondientes monturas
UNA LINDA COLECCION
DE
PLANTAS
Y todos los demas enseres
PERTENECIENTES
Al menaje de la casa-quinta
DEL SEÑOR
Don Cristian Pfeifer
Situada en el Caballito
CAMINO REAL DE FLORES
Enfrente del Seminario Inglés
POR AUSENTARSE CON SU FAMILIA
PARA EUROPA
LOS DIAS JUEVES 29
(DIA DE FIESTA)
Y Viérnes 30 de Junio
A las 12 en punto

Remataremos á la más alta postura y dinero de contado, el espléndido menaje de la casa-quinta arriba mencionada, estando casi flamante y en perfecto estado. Los pormenores los daremos oportunamente. 8958 Jn11

POR LOS MISMOS
Importante Remate
DE MUEBLES
NORTE-AMERICANOS
RECIEN INTRODUCIDOS
Por cuenta y órden
De una casa introductora
El Miércoles 21
DEL CORRIENTE
A las 12 en punto
En nuestra casa PERU 80

Venderemos al mejor precio y dinero de contado un variado surtido de muebles nuevos, armados ó encajonados, segun el deseo de los compradores, á saber:

Juegos de dormitorio de nogal y pino decorados con preciosos colores, juegos tapizados de sala y escritorio, sillas de nogal y maple entre ellas con respaldos y asientos de esterilla, juegos de comedor, bibliotecas, estantes repisas rinconeras, tohalleros, sillones de hamaca etc., etc.

AL MISMO TIEMPO
Por órden y cuenta
De otra casa introductora
Un selecto surtido, de tripes.
9027. jn 14.

Rufino Degreef
De cuatro propiedades
Situadas en la calle de Cuyo
Ns. 1426 y 1433
A 200 vs. de la nueva Estacion del F. C. del O. en el 11 de Setiembre y á 300 vs. frente á la Estacion del Tramway de Lacroze
Base de venta
LA MITAD DE SU COSTO

El Sábado 24 de Junio á las 2 de la tarde, remataré las propiedades siguientes, de gran porvenir:

1ra. Casa calle Cuyo esquina Olvido, á 300 vs. al frente de la estacion Lacroze, edificio preparado para 3 pisos con 9 habitaciones perfectamente construidas en cal: edificada en terreno de 12 y 3|4 vs. de frente por 40 de fdo; costó 159,000 ps; base de venta 75,000 ps m|c.

2ra. Un terreno contiguo de 12x40 con portón y cercado de pared; costó 30,000 ps; base de venta 27,000 ps m|c.

3ra. Una casa para familia contigua, compuesta de 4 piezas edificada en terreno de 11x36 todo en perfecto estado costó 60,000 ps. base de venta 39,000 ps m|c.

4ra. Una finca edificada en el fondo del terreno, calle Cuyo núm 1426 á una cuadra de las anteriores, tiene dos piezas altas y dos bajas, el terreno mide 12 vs de frente concluyendo en 11 vs y 65 de fondo; costó 75,000 ps; base de venta 37,000 ps m|c.

Todas estas fincas están bien edificadas, perfectamente situadas y producen una buena renta.

Títulos superiores.

Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 80.

NOTA—Los compradores entregarán el 5 % al firmar el boleto. 8903 Jn10.

POR EL MISMO
De una linda casa
Calle Chile No. 1126
Edificada en terreno de 14 x 40
Costo 120,000 pesos
BASE DE VENTA
62,000 pesos m|c.

El Miércoles 21 de Junio á las dos de la tarde remataré la linda propiedad arriba ubicada en la calle Chile núm. 1098, edificada á la moderna en terreno de 14 varas de frente por 40 de fondo.

El edificio se compone de 7 piezas con pisos de tabla, cielo rasos, zócalos de mármol, toda revocada en cal, con arboleda y demas oficinas correspondientes.

Esta finca, que esta en perfecto estado, cuesta 120,000 $ y solo se fija de base de venta 62,000 ps. m|c.

Produce un buen alquiler.

El remate se realizará en la misma finca.

Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 5 0|0. 8904 Jn10.

R. y J. Amoretti
En nuestra casa Perú 64
Remates Semanales
Para tenderos, merceros, etc.
De mercaderías generales
Los Lúnes, Miércoles y Viernes

Los remates extraordinarios que se nos comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones, casas de negocio, terrenos, muebles, etc., etc., los anunciamos en avisos especiales. Perm.

José Cirilo White
El 4 de Julio á las 2 de la tarde
De dos hermosas casitas

Pertenecientes á la testamentaria de Trifon Lara. Tasadas en 30,000 ps., base para la venta 24,000 ps.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, venderé en público remate el dia y hora indicados, dos modernas casitas ubicadas en el cuartel 3.º de esta ciudad, las que se encuentran edificadas en un terreno que mide cincuenta varas de frente por [illegible] de fondo y teniendo por linderos actualmente al Norte don José Derrechery, y al Sud Da. Juana Pérez, al Este D. Pedro Haedo, y al Oeste D. Juan Leguizamon.

Mas pormenores á mi escritorio Castelli núm. 50. 7754 Jn8

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa Perú 91
De tienda, merceria, roperia, zapatería, etc.
Los Mártes, Juéves y Sábados
(Con escepcion de los feriados)
A las 12 en punto
Tendremos remates de las mercaderias referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. Perm.

POR LOS MISMOS
Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aditardo Heredia.

Base para la venta 50,000 $ m/c.

De un terreno perteneciente á los herederos de D. Francisco Gonzalez, situado en la calle de Gaona (partido de Flores) entre Almagro y Caballito.

El Domingo 18 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos al contado el terreno arriba indicado, cuya superficie es de 182 áreas, equivalentes á una cuadra cuadrada, más 2,468 varas cuadradas, siendo su frente á la calle de Gauna 70 metros 15 cts. y fondo 276 metros en el costado Este y 293 mts 96 cts. en el del Oeste, siendo su frente de fondo 58 mts 80 cts.

NOTA—Recomendamos la situacion de este terreno, pues él se presta para hacer una casa quinta por estar rodeado de lindísimas propiedades, siendo lindera á la magnífica quinta del Dr. Reynal, y vecinos Sres. José Ortiz Basualdo, Dr. Lauzen, Dres. Martinez, Sra. Viuda de Sivori, y otras personas conocidas.

Por otros informes á la Escribania del Sr. D. Estanislao Lopez, ó a nuestra casa, Perú 91. 8148 m20.

POR LOS MISMOS
Al contado
En nuestra casa Perú núm. 91

El mártes 20 del corriente venderemos á las 2 en punto, un surtido general de mercaderías para tienda, merceria y zapatería.

Al mismo tiempo venderemos, á las 3 de la tarde en punto, por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales por cuenta

De la Aduana

los artículos siguientes:

1882 piezas cinta de falla colores surtidos, numeracion del 8 al 25; 582 id colores surtidos, numeracion del 13 al 20; 216 capelinas andaluzas, colores negro y crema; 48 id id. mas grande, 70 piezas encajes de hilo surtido de ancho con 1898 mts., 6 piezas merino negro con 51 kilos ó sean 322 mts. 85 cts. 1230 20 mts. gasilla de seda colores surtidos y 60 piezas género de algodon engomado para forro (crinolina francesa).

Llamamos la atencion á los señores interesados de lo importante de este remate y que no falten á la hora indicada. 9091 Jn15

Daniel Muller
Casa de Remates y Comisiones
94—PERU—94
Remates semanales de mercaderias
GENERALES DE TIENDA
Merceria, Roperia, Zapateria, Bazar, etc.
LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS
La casa adelanta dinero sobre mercaderias y cobra comision módica. Se encarga de la venta de casas de negocio, propiedades y otros.—94 Perú—94. Perm

L. Mattaldi y Hno.
DE UNA CHACRA
EN LA ESTACION
General Rodriguez
Base para la venta ps. 110,000
MITAD DE LO QUE VALE
El Domingo 18 del corriente
A LAS 2 DE LA TARDE
En el mismo terreno donde estará la bandera.

En el dia y hora indicados, venderemos esta chacra que queda á pocas cuadras de la estacion Rodriguez, teniendo 1000 varas de frente por 6.50 de fondo ó sean 65 manzanas de 100 varas.

Terreno de primer órden, tiene 2200 varas de cerco de cina-cina, tupido de 5 años, con alambrado, mas de 300 eucaliptos, cerca de mil plantas frutales y de adorno, 3 cuadras de 150 varas de alfalfa, el que ocupa la chacra tiene obligacion de sembrar [illegible]

Edificio con 4 piezas [illegible] material y techo de fierro en muy buen estado, un galpon, cocina, corral para animales, potrero y chiquero.

Está arrendada en 6500 $ anuales.

Las personas que quieran visitarla antes del dia del remate, pueden dirigirse á D. Juan Palotti, en Rodriguez (estacion).

Títulos de primer órden.

Por mas detalles al rematador calle Florida 155.

NOTA—El comprador dejará en señal el 5 % del importe de venta. 8770 m6

POR LOS MISMOS

De una propiedad en la calle de Alsina 999, entre las de Rincon y Pasco, rodeada de tramways y propia para una familia pobre. Base para la venta, la insignificante suma de 55,000 $ m|c.

Aprovechem esta oportunidad

El Domingo 18 de Junio á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate y por órden terminante de su dueño, la propiedad arriba espresada cuya finca estará colocada nuestra bandera el dia de su venta; la que se halla edificada en un terreno de 8 vs. 75 centímetros de frente al Sud, por 50 vs. de fondo más ó ménos, conforme con el título, lo que hacen un total de [illegible] metros cuadrados; cuyo edificio tiene 4 piezas rebocadas de cal, maderas duras, cielo-rasos empapelados, pisos de tabla y en los patios baldosa, zaguan, pozo, cocina, letrina, y dos ventanas á la calle, umbrales de mármol, puerta de reja al zaguan, árboles y demas comodidades.

NOTA—Se previene á los compradores que los títulos son garantidos y los conservamos en nuestro poder para los que se interesen en revisarlos antes del dia de la venta, para lo que pueden ocurrir á nuestro Escritorio, Europa núm. 360, de 7 á 11 de la mañana y de 5 á 8 de la tarde. 8894 m10

Guillermo Martens y Ca.

El gran y magnífico instrumento Orchestrion, que se halla en el salon de conciertos de la Esposicion Continental.

¡Ojo! Unico en el Pais!¡Ojo!

El Juéves 22 del corriente á las 3 de la tarde, se rematará en el Local Gambrinus, 11 de Setiembre, calle Rivadavia no. 1320, por órden terminante de su dueño, quien ha tenido la dicha de sacárselo en la Rifa que tuvo lugar el 11 del corriente por la Municipalidad de San José de Flores; á la más alta postura y dinero de contado, el magnífico "Orchestrion" único en el pais y en perfecto estado.

Este instrumento es propio para ricos y otros que quieran esplotarlo; tiene 19 sonatas selectas, como Operas, Marchas, Bailes &, pudiendo agregarse otras 10 mas; es aparente para salon, jardines de recreo, canchas y salones de bailes, etc., pues representa una orquesta completa de 40 profesores; y tiene la ventaja de poderse agregar con poco costo, cualquier pieza que se quiera. Aprovechar, pues, esta oportunidad; se venderá por lo que den; se recomienda puntual existencia, y por mas datos á los rematadores, calle Paraguay no. 611. 9124 Jn16

Pablo Gowland
DE LA CASA
Calle de Lima No. 606
ALQUILADA EN 1100 PESOS
Base de venta ps. 100,000

El Domingo 18 de Junio, á las 3, se rematará esta preciosa finca edificada á la moderna, en terreno de 10 varas de frente al Oeste por 27 3|4, construida con los mejores materiales. El edificio consta de 8 piezas, 6 bajas y dos altas. Las piezas tienen cielo-raso de yeso, los techos de madera dura embaldosados, pisos de tabla, portadas embaldosadas, puerta de fierro en el zaguan, aguas corrientes en toda la casa.

Esta propiedad, ubicada en una calle comercial y á dos cuadras del Mercado Constitucion, rodeada de casas de negocio, será en todo tiempo de importancia. 913 2 Jn16